

PRESENCIA FEMENINA EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER Y EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DURANTE EL FRENTE NACIONAL

CIRLY URIBE OCHOA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2014

PRESENCIA FEMENINA EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER Y EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA DURANTE
EL FRENTE NACIONAL

CIRLY URIBE OCHOA

Trabajo de grado para obtener el título de
MAGÍSTER EN HISTORIA

Director:

ALVARO ACEVEDO TARAZONA

Doctor en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA

2014

DEDICATORIA

A DIOS espíritu cósmico de nombres y esperanzas múltiples

A mi madre e hijas, inspiradoras de sueños y retos

AGRADECIMIENTOS

Al Doctor Álvaro Acevedo Tarazona, por el apoyo y la orientación que como tutor me brindó para realizar esta tesis, sin lo cual este proceso hubiese sido más difícil. A los y las dirigentes políticos entrevistados, cuyas ideas y recuerdos enriquecieron esta investigación.

Al Doctor Rafael Serrano Prada, director del diario El Frente, quien generosamente me permitió acceder al archivo del periódico y a sus recuerdos.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	15
1. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL: PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA	22
1.1 INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN EN EL NUEVO ORDEN POLÍTICO: ¿QUIÉNES PUEDEN ESTAR?.....	26
1.2 DEMOCRACIA DIRECTA O REPRESENTACIÓN	41
1.3 TIPOS O MODELOS DE REPRESENTACIÓN.....	45
1.3.1 Perspectiva de la representación formalista.....	48
1.3.2 Perspectiva de la Representación Descriptiva	50
1.3.3 Perspectiva de la representación simbólica.	52
1.3.4 Perspectiva Representar como “actuar por” o representación política.	53
1.4 NATURALEZA DEL VÍNCULO ENTRE EL REPRESENTANTE Y LOS REPRESENTADOS.....	55
1.5 LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA REPRESENTACIÓN DE INTERESES ..	59
2. EL VOTO FEMENINO	72
2.1 LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	72
2.2 ANTECEDENTES DEL VOTO FEMENINO	72
2.2.1 Antecedentes del voto femenino a nivel internacional.....	72
2.2.1.1 Influjos y reflujos del sufragismo.	75
2.2.2. Antecedentes del voto femenino a nivel nacional.....	81
2.2.3 Antecedentes del voto femenino en Santander y Bucaramanga.	99
3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA EN SANTANDER Y BUCARAMANGA	105
3.1 CONTEXTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PERÍODO DEL FRENTE NACIONAL (1958 – 1974).....	106
3.1.1 Las disidencias políticas	109
3.1.2 La violencia política.....	112

3.1.3 Abstencionismo.	117
3.1.4 Convocatoria al electorado femenino	119
3.2 LAS MUJERES Y LOS PERIODOS LEGISLATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE BUCARMANGA.	125
3.4.1 Actividades proselitistas de las candidatas	126
3.4.2 Diputadas y concejales electas período legislativo 1958 – 1960	127
3.4.3 diputadas y concejales electas periodo legislativo 1960 – 1962.....	129
3.4.4 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1962 – 1964	131
3.4.5 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1964 – 1966.	133
3.4.6 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1966 – 1968.	135
3.4.7 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1968 – 1970.	137
3.4.7 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1970 – 1972	139
3.4.8 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1972 – 1974.	141
3.5 GESTIÓN REALIZADA POR LAS DIPUTADAS DE SANTANDER Y CONCEJALAS DE BUCARAMANGA	145
3.6 En la Asamblea Departamental de Santander	146
3.6.1. Proyectos de Ordenanzas y Ordenanzas relacionados con los intereses de las mujeres.	149
3.6.2.En el Concejo Municipal de Bucaramanga 1958 – 1974	150
4. PROTAGONISTAS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.....	155
4.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS DIRIGENTES POLÍTICOS Y SOCIALES DEL FRENTE NACIONAL ENTREVISTADOS	156
4.1.1 Luisa Emma Mantilla Romero	156
4.1.2 Marilú Romero Mantilla	157
4.1.3 Elibeth Ospino Centeno	157
4.1.4 Lucila Hernández	157
4.1.5 Cecilia Reyes De Leon	158
4.1.6. Irene Ferreira De Rodríguez	158
4.1.7 Amparo Parra Mosquera.....	158

4.1.8 Maria Helena Morales De Rios	158
4.1.9 Luz Alba Porras	158
4.1.10 Mercedes Pallares De Valbuena.....	159
4.1.11 Jaime Gutiérrez Rivero	159
4.1.12 Jose Agustin Fonseca.....	159
4.1.13 Alfonso Gómez Gómez	159
4.1.14 Norberto Morales Ballesteros.....	160
4.1.15 Rafael Serrano Prada	160
4.1.16 Tiberio Viillarreal Ramos	160
4.1.17 Gildardo Jimenez Gómez.....	160
4.1.18 Mario Olarte Peralta.....	160
4.1.19 Jose Luis Mendoza Cardenas.....	160
4.1.20 Isaias Tristancho.....	161
4.2 LA INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN SANTANDER EN EL PERÍODO DEL FRENTE NACIONAL. UN ACERCAMIENTO DESDE SUS PROTAGONISTAS	161
CONCLUSIONES	171
BIBLIOGRAFÍA.....	175
ANEXOS	181

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. La delegación la conformaron las señoras Luisa Emma Romero de Mantilla, Carmen Ortiz González de Gómez Mejía, Blanca Vargas de Ordóñez y María Cristina Serrano de Vesga Sorzano.....	97
Figura 2. Tendencia de la votación en el país en los últimos treinta y seis años	118
Figura 3. Candidatas y candidatos a Asamblea y Concejo elecciones 1958.	128
Figura 4. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1958 – 1960	129
Figura 5. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones 1960.	130
Figura 6. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1960 – 1962	131
Figura 7. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1962.	132
Figura 8. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1962 – 1964	133
Figura 9. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1964.	134
Figura 10. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1964 – 1966.	135
Figura 11. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1966. ...	136
Figura 12. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1966 – 1968.	137
Figura 13. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1968. ...	138
Figura 14. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1968 – 1970.	139
Figura 15. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1970. ...	140
Figura 16. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1970 – 1972.	141
Figura 17. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1972. ...	142

Figura 18. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1972 – 1974.	143
Figura 19. Participación de las mujeres como candidatas a la Asamblea de Santander y al Concejo de Bucaramanga en el período 1958 - 1972.	144
Figura 20. Proyectos de ordenanzas presentados por las diputadas en el período del Frente Nacional.....	148
Figura 21. Proyectos de Acuerdos Municipales presentados por las diputadas en el período del Frente Nacional.....	153

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Actos Administrativos propuestos por las diputadas electas.....	181
Anexo B. Proyectos de ordenanzas y Ordenanzas a favor de intereses de las mujeres en el período del Frente Nacional	189
Anexo C. Proyectos de acuerdos presentados por las concejales en el período del Frente Nacional	194
Anexo D. Las protagonistas: candidatas y electas durante el frente nacional	198

RESUMEN

TÍTULO: PRESENCIA FEMENINA EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Y EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA DURANTE EL FRENTE NACIONAL*.

AUTORA: CIRLY URIBE OCHOA**.

PALABRAS CLAVES: Orden político, participación política, representación política, intereses, inclusión, mujeres.

DESCRIPCIÓN

Esta investigación pretende realizar una representación histórica de la participación política de las mujeres en dos cuerpos legislativos de Santander como son la Asamblea Departamental de Santander y el Concejo Municipal de Bucaramanga, durante el Frente Nacional, en el horizonte de aportar al conocimiento de los procesos que implementaron las mujeres para lograr su inclusión en los espacios de decisión y sobre el tipo de representación realizada por ellas en esas instancias. Para ello, se retomaron los discursos y debates que en el siglo XVIII dieron origen a los conceptos que sobre participación y representación política aún permanecen en los imaginarios colectivos y las prácticas políticas. Seguidamente, se realizó un balance historiográfico sobre las luchas realizadas por las mujeres para lograr su derecho al sufragio, identificando actoras, escenarios e impactos de sus actividades proselitistas. Así mismo, se indagó en las prensas locales sobre los procesos eleccionarios, identificando en ellos el papel desempeñado por las mujeres, fundamentalmente como elegibles. Del mismo modo, se recabó en los vestigios institucionales, la gestión realizada por diputadas y concejales, para hallar los grupos de interés y los temas que agenciaron a favor de éstos en cada uno de sus mandatos. Finalmente, se establecieron las conclusiones a las cuales se llegó a través de esta investigación, como aportes al conocimiento de los procesos que lograron ampliar la base de la participación política posibilitando la inclusión y configuración de nuevos actores y a nuevas investigaciones que puedan ahondar sobre las oscuridades que pudiesen haber quedado. Las fuentes principales empleadas fueron los dos periódicos regionales Vanguardia Liberal y El Frente; los libros Anales de la Asamblea y los libros de Actas del Concejo Municipal de Bucaramanga de todos los periodos legislativos durante el Frente Nacional; la Gaceta de Santander y la memoria histórica de 20 personas entrevistadas.

* Proyecto de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director: Dr. Álvaro Acevedo Tarazona.

ABSTRACT

TITLE: FEMALE PRESENCE IN SANTANDER DEPARTMENTAL ASSEMBLY AND THE CITY COUNCIL OF THE NATIONAL FRONT DURING BUCARAMANGA

AUTHOR: CIRLY URIBE OCHOA.

KEY WORDS: political order, political participation, political representation, interests, inclusion, women.

DESCRIPTION

This research aims to make a historical representation of women's political participation on two legislative bodies Santander, during the National Front, on the horizon to bring to the knowledge of the processes implemented to achieve women inclusion in the decision areas and on the representation made by them in those instances. To that end, speeches and debates will resume in the eighteenth century gave rise to the concepts of political representation remain in the collective imagination and political practices. Then, there will be a brief historical struggles of women to achieve their right to vote, identifying actors, scenarios and impacts of their proselytizing activities. Likewise. They inquire in local presses on electoral processes, identifying them, the role of women, mainly as eligible. He studied in the institutional remnants, the management by MPs and councilors, trying to find the interests and issues advocacy in each of their mandates. Finally, we collect the conclusions which were reached through this research, as contributions to the knowledge of democratic processes and new research that can expand on the obscurities that may remain. The main sources used are the two regional newspapers and The Front Vanguardia Liberal, the Annals of the Assembly books and books of City Council Proceedings Bucaramanga all legislative periods during the National Front, the Gaceta de Santander and historical memory 20 people interviewed.

* Graduation Project.

** Faculty of Humanities. School of History. Directed by Dr. Alvaro Acevedo Tarazona.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, se enmarca en los esfuerzos que desde diversos campos disciplinares se realizan para desentrañar y comprender las relaciones de género, sus causas y consecuencias para los seres humanos en sus distintas edades y opciones de vida y que tienen como horizonte aportar en la construcción de sociedades equitativas, con parámetros sociales y culturales que equilibren la realidad y el deber ser.

En este sentido, este trabajo se suma a las investigaciones que un variado grupo de mujeres académicas e historiadoras del orden internacional, nacional y local vienen desarrollando sobre las relaciones de género en la política, que posibilitan la comprensión sobre los procesos realizados por las mujeres para lograr su inclusión y la representación de sus intereses, en un mundo dominado históricamente por los varones, pero cuyas determinaciones afectan y determinan la vida de todo el conglomerado humano, razón por la cual además de las mujeres otros grupos excluidos, también han luchado para lograr su inclusión.

En el caso concreto de las mujeres colombianas se han realizado investigaciones como las de María Emma Wills que dan cuenta de los procesos de inclusión y representación política de las mujeres a nivel nacional, que a pesar de sus resultados, como ella misma afirma “para desentrañar las claves completas de estos resultados son necesarias más investigaciones que aborden el arribo de las mujeres y los feminismos de manera más descentralizada y en filigrana”¹, mandato que pretende cumplir la investigación presente al indagar por la participación, inclusión y representación política de las mujeres en dos instancias pública del orden local: Asamblea Departamental de Santander y Concejo

¹ WILLS OBREGÓN, María Emma. Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970 - 2000. Bogotá: Grupo Editorial Norma. 2007. p.28.

Municipal de Bucaramanga durante un periodo de gran relevancia histórica y política para el país en general y para las mujeres en particular, como fue el Frente Nacional (1958 – 1972).

Para el país, porque el Frente Nacional se presentó como una propuesta de paz para superar la violencia partidista de las décadas inmediatamente anteriores, pero con raíces en el siglo XIX; y para las mujeres, porque después de 28 años de arduo trabajo realizado por un grupo poco numeroso de ellas, habían logrado se reconociera a las mujeres su derecho a la ciudadanía, que con justificado alborozo y esperanzas se aprestaron a ejercer, sobre todo por parte de las feministas que creían que esta inclusión, sería suficiente para lograr los cambios en los imaginarios culturales, que durante siglos habían configurado y justificado la marginalización femenina de la comunidad política, asignándoles roles solo en el ámbito privado y sometiéndolas a una subordinación masculina, todo lo cual configuró un orden que a la luz de los estudios de género y algunas feministas, se considera inequitativo para las mujeres dado que se les había cercenado múltiples derechos y establecido un destino manifiesto de esposa y madre.

Por ello se consideró pertinente realizar una representación histórica de la participación política de las mujeres en dos cuerpos legislativos de Santander, en la cual se identificara a quienes asumieron candidaturas y obtuvieron una curul y además se lograra dar cuenta de la gestión que realizaron durante su mandato, con lo cual se pueda establecer si lo logrado durante el periodo estudiado, podía ser considerado como inclusión y representación política de las mujeres o no.

En tal sentido la pregunta que transversalizó la investigación fue: ¿La participación política de las mujeres que participaron como candidatas y ocuparon curul en la Asamblea Departamental de Santander y en el Concejo de

Bucaramanga, durante el Frente Nacional, logró la *inclusión* o la *representación*² política de las mujeres en Santander?

Otras preguntas que guiaron la recopilación y análisis de la información fueron:

¿A qué partidos o grupos sociales o económicos pertenecían y representaban las mujeres que ocuparon curules en el Concejo municipal de Bucaramanga y en la Asamblea Departamental de Santander?; ¿Cuáles fueron las prácticas electorales desarrolladas en sus candidaturas para obtener el favor del voto de los electores y electoras?

¿Cuáles fueron los temas debatidos en estas instancias de decisión política, a favor de las mujeres?; ¿Qué papel jugaron las organizaciones de mujeres, las élites locales y los partidos tradicionales, la iglesia y los medios de comunicación escritos, en el ejercicio femenino de ciudadanía?; y finalmente, ¿Hubo igualdad de oportunidades para las mujeres para el desarrollo de sus campañas y el ejercicio de su mandato?

Las repuestas a estas preguntas, se consideró que podrían confirmar o negar la hipótesis que lo logrado durante los 16 años de Frente Nacional, había sido inclusión femenina, más no la representación política de las mujeres, dado que quienes ocuparon curul en la Asamblea Departamental de Santander o en el Concejo Municipal de Bucaramanga no lo hicieron a nombre de las mujeres ni en representación de sus intereses, para lo cual la estrategia metodológica consistió en:

² Según María Emma Wills la inclusión significa “hacer presencia física en espacios donde antes sus cuerpos estaban vedados” y representación, “la traducción al campo político de los intereses, necesidades y valores vinculados a proyectos de democratización de las relaciones de género” en WILLS, María Emma. *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia. 1970 – 2000*. Óp. Cit. pp.46-71-72

1. Establecer el estado del arte sobre el tema de investigación, tanto a nivel nacional, como a nivel del departamento de Santander, con lo cual se identificó que son pocas las investigaciones en ambos niveles y de manera concreta apenas una a nivel de Santander sobre las mujeres que participaron en los primeros años del Frente Nacional (1957 – 1962) y cuyo objetivo no fue indagar sobre la representación política de éstas, sino sobre el cómo de su inclusión.

2. Consultar los archivos del Centro de Documentación e investigación Histórica Regional –UIS, la Biblioteca Universidad Autónoma de Bucaramanga, el periódico El Frente, el Archivo General Departamental y el Archivo del Concejo Municipal, en los cuales se tuvo acceso a los periódicos Vanguardia Liberal y El Frente, la Gaceta de Santander y a las Actas de las sesiones de la Asamblea Departamental de Santander y el Concejo Municipal de Bucaramanga durante los 16 años consultados.

3. Realizar 20 entrevistas semi-estructuradas a 10 mujeres y 10 hombres relacionados con la región de Santander y Bucaramanga, quienes fueron protagonista o testigos presenciales del acontecer político y electoral en el Frente Nacional, con los que se indagó sobre la participación política electoral de las mujeres, sus vínculos partidistas, los imaginarios políticos y sociales predominante en la época, el papel de los partidos políticos, la representación en los espacios de decisión.

4. Recopilación y análisis de la información recabada en los periódicos, documentos y testimonios de hombres y mujeres entrevistados.

De los periódicos consultados se obtuvo información sobre el contexto social y político y el desarrollo de las campañas electorales, las listas de candidatos, debates suscitados, resultados electorales y conformación de la Asamblea Departamental de Santander y el Concejo Municipal de Bucaramanga por partido político y género.

A través de los documentos consultados en el Archivo General Departamental y en el Archivo del Concejo Municipal de Bucaramanga, se pudo conocer la agenda

discutida en cada sesión por diputados y concejales y en ésta, los proyectos de Ordenanzas y Acuerdos municipales, los temas e intereses debatidos e incluidos, enfatizando los de autoría de las diputadas y concejales, para identificar su gestión.

De esta manera y desde la crítica de fuentes se pudo establecer la autenticidad de los documentos como fuentes primarias, puesto que fueron los periódicos y actas originales emitidas durante el periodo investigado los cuales permanecen en archivos institucionales. De igual manera, los testimonios recogidos corresponden a personas que fueron testigos oculares del acontecer político durante el Frente Nacional, lo cual le da confiabilidad a la información recolectada al ser confrontada con la información de los periódicos y documentos revisados para coincidir o complementarla, puesto que ni la memoria individual recoge todos los detalles de los hechos ocurridos, como tampoco lo logra los documentos escritos, pues en esencia son interpretaciones que cada quien hace de los mismos desde ópticas, percepciones y emociones distintos.

En tal sentido las fuentes orales como técnica de investigación histórica, contribuyen a recuperar los acontecimientos a partir de los recuerdos, como una experiencia personal tal y como los retiene la memoria, que no son necesariamente tal y como acontecieron en su totalidad, pero sí tal vez, tal y como le significó o le significa en el presente a las personas, decantados por transcurrir del tiempo en la memoria. Además las fuentes orales, como afirman Pilar Díaz y José María Gago³ “añade una gran variedad de matices que facilitan la explicación de la relación social del individuo y la estructura social a la que pertenece” afirman además que pueden “jugar un papel destacado y renovador al aportar otros

³DÍAZ, Sánchez Pilar; GAGO, González José María. Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria. [En Línea] 2006 [Citado 20 - 11 - 13]. Disponible en internet: <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d006.pdf>. pp. 6 – 7

enfoques y puntos de vista sobre el tema a estudiar” todo lo cual significó el aporte de los testimonios de las personas entrevistadas en este trabajo de investigación.

Como parte esencial del análisis se retomaron, los aportes tomados de los debates realizados por varios teóricos de la Ilustración y del fenómeno histórico de la Revolución Francesa, en aspectos específicos como la inclusión y la representación. Dentro de estos autores se destacan Sieyès, Condorcet, Rousseau, Locke y Stuart Mills. Así mismo los aportes teóricos de Hannah Arendt sobre la política; las perspectivas sobre la representación, configuradas por Hanna Fenichel Pitkin y los aportes de José Pedro Galvão sobre la representación política.

Con base en lo anterior, este documento contiene un primer capítulo que aborda el marco conceptual referencial en el cual se ilustran los debates realizados por los teóricos mencionados, sobre quiénes debían y podían participar en el nuevo orden político, así mismo sobre democracia directa vs gobierno representativo, mandato imperativo vs. Gobierno representativo, representación formal, descriptiva, simbólica y política. El segundo capítulo contiene un balance historiográfico sobre el proceso desarrollado por las mujeres en Colombia principalmente, sin desconocer el carácter global de las luchas sufragistas en Europa y América Latina, para obtener el derecho al voto, en el que se recuperan elementos históricos del lobby y cabildeo desarrollado por un grupo de mujeres que impulsaron hasta lograr en 1954, el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres. En el tercer capítulo se hallan las evidencias de la investigación respecto al contexto sociopolítico mundial y nacional predominante durante el Frente Nacional, las campañas electorales y la gestión de diputadas y concejales durante el periodo analizado, información base para el análisis de la inclusión y representación política de las mujeres en las dos corporaciones públicas.

El cuarto capítulo recoge la memoria histórica de hombres y mujeres que fueron actores y testigos del quehacer político durante el periodo del Frente Nacional; y

finalmente en el quinto capítulo se enuncian las conclusiones a las que se llega con esta investigación, fruto del análisis de los documentos y testimonios recopilados que permitieron conocer en qué medida la participación femenina fue representativa y el tipo de representación que ellas realizaron en la Asamblea Departamental de Santander y el Concejo Municipal de Bucaramanga y si esta representación favoreció los intereses de género de las mujeres, lo cual aporta a la historiografía local sobre el sujeto político femenino y deja abierta las puertas para continuar profundizando en el conocimiento de las múltiples relaciones de género que se tejen y entretejen en las construcciones sociales, políticas y económicas, así como las afectaciones que estas producen en hombres y mujeres de manera diferenciada, comprensiones que podrían contribuir a la implementación de acciones desde el Estado y la sociedad que superen las causas de los diferentes tipo de discriminaciones que viven aún las mujeres y promuevan la inclusión real social, política, económica y cultural de todos y todas hacia una verdadera nación.

1. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL: PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Dado que el tema central de esta investigación, es la representación política de las mujeres en corporaciones públicas de elección popular (Asamblea departamental de Santander y Concejo Municipal de Bucaramanga), se considera pertinente ahondar en el origen y desarrollo de la participación y la representación política, como dos conceptos medulares que transverzan la lectura de la información recolectada en los documentos y en los testimonios de los y las dirigentes políticas entrevistadas, que permita la comprensión de los hallazgos que éstos arrojen para responder a la pregunta central de la investigación.

Partiendo de la anterior intencionalidad, es importante comprender que el mayor porcentaje de las actividades humanas se desarrollan a través de múltiples relaciones y éstas son, por definición, de unos con otros, no siendo la política la excepción. Es más, la política sólo es posible realizarla en un “estar juntos y los unos con los otros de los diversos”⁴, pero esa diversidad es necesario entenderla, además de todas las que el ser humano ha configurado desde construcciones sociales, culturales e históricas, en la condición humana de ser sujetos además de necesidades, de deseos todo lo cual configura sus intereses. La política es entonces, más que espacios, relaciones transversadas por múltiples formas de poder⁵. Con ella los seres humanos, proponen e imponen sus intereses individuales o colectivos, los cuales están cruzados o determinados por ideologías, imaginarios o formas de concebir el mundo, de explicar la realidad. La política sucede en el mundo y como afirma Fina Birulés: “el mundo es pues, lo que está *entre* nosotros, lo que nos separa y nos une, es la realidad en la que los

⁴ ARENDT, Hannah. Qué es la política?. España: Ediciones Paidós Ibérica. 1997. p. 45

⁵ Entendido este en política, como capacidad o potencia de un individuo, grupo o institución, para lograr la aceptación u obediencia de normas, leyes, ideologías o verdades, que influyen o determinan la conducta humana individual y colectiva.

sujetos deben actuar, entendiéndose a través del lenguaje con otros puesto que la acción, sin embargo, sólo es política si va acompañada de la palabra (lexis), del discurso”⁶, lo cual se refuerza en que “mediante la acción y el discurso, los hombres muestran quienes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano”⁷ esto porque en la política, las acciones son actos de habla: discursos, propuestas, promesas, planteamientos que median el estar juntos y que tienen como supuesto el estar fundamentados en la razón, esa capacidad humana que permite conocer y explicarse el mundo, en la que media ya no preceptos divinos sino comprensiones lógicas emanadas de indagaciones objetivas.

Si bien el estar juntos sucede en muchos espacios de la convivencia humana, la política como actividad “entre nos” en la que se conciertan, incluyen e institucionalizan intereses traduciéndolos a formas concretas de prevenir y solucionar problemáticas o a normas y leyes como mandatos o prohibiciones que regulan distintas conductas humanas, ocurre en el espacio público. Un ámbito en el que implica compartir y construir con otros diferentes, y más que diferentes, extraños a los vínculos afectivos que unen y a través de los cuales, los humanos construyen las confianzas que les permite el convivir juntos; y es que la convivencia humana es per se conflictiva dado que, de acuerdo con Hobbes (Leviatán), al ser los hombres iguales en el estado de naturaleza, ya sea esta igualdad por fuerza física o inteligencia y desear los mismos bienes, las relaciones se tornan conflictivas, violentas en una guerra en el que todos están involucrados⁸. Sobre este contexto Hobbes dice que naturalmente se entiende que en esta condición no exista la propiedad, es decir la distinción entre lo de unos y otros, cada quien es dueño de lo que puede tomar y la cantidad de tiempo que lo pueda

⁶ ARENDT. Óp. Cit., p. 9-37.

⁷ Ibíd., p.44.

⁸ HOBBS, Tomás. Leviatán. [En línea] 2011 [Citado 13 - 04-2013]. Disponible en internet: www.libroos.es. p. 53

conservar, pero este estado de naturaleza en la que se encuentra el hombre, es posible superarlo dice el autor, bien por sus pasiones [o] por su razón⁹.

Para Hobbes, “Las pasiones que inclinan a los hombres a la paz son el temor a la muerte, el deseo de las cosas que son necesarias para una vida confortable, y la esperanza de obtenerlas por medio del trabajo. La razón sugiere adecuadas normas de paz, a las cuales pueden llegar los hombres por mutuo consenso”¹⁰. Es este fin en la base del cual, está la necesidad de instaurar una forma de organización humana, un ente (Estado) al cual le sea reconocido un poder, una autoridad común que está por encima de todos y al cual obedezcan, imponiendo reglas que logren establecer una armonía en la convivencia humana al garantizarle a cada hombre la vida, la libertad y el disfrute de los bienes obtenidos con su trabajo; he ahí la base no solo del Estado, sino del contrato social, ese acuerdo que hace posible el *estar juntos* garantizando la supervivencia humana.

Pero como las pasiones y no solo la razón, guía las conductas humanas, la lucha por el poder, no acaba con una forma específica de organización como el Estado, sino que éste puede convertirse en el medio expedito para que un hombre, una familia o un grupo imponga su dominio sobre los demás, se ha hecho necesario en un largo proceso histórico, construir medios a través de los cuales se logren establecer controles, límites a quienes se les ha otorgado, por consenso humano y no por designios divinos, la facultad de gobernar. De hecho, el que la facultad de gobernar, sea otorgada ya es per sé, un límite.

Los medios o mecanismos de control con los cuales se faculta a uno u otros, entre todos, la facultad de gobierno o de ocuparse de los asuntos del Estado y se les impone límites, configurados a través del tiempo, han sido i) el reconocimiento de la condición de ciudadanía, ii) la elección de los gobernantes y legisladores, iii)

⁹HOBBS, Tomás. Leviatán. [En línea] 2011 [Citado 13 - 04-2013]. Disponible en internet: www.libroos.es. p. 53

¹⁰ Ibíd., p. 123

la conformación de un cuerpo jurídico que sea cumplido por todos y iv) la creación e institucionalización de instancias en las cuales además de leyes, se realice el control político al gobernante.

En este marco surge otra discusión y esta se refiere a quienes deben participar no solo como elector, sino como elegible y qué características deben tener y qué condiciones deben cumplir, puesto que no solo por el tamaño de las comunidades, sino también por las capacidades y condiciones de los individuos, se hace imposible la participación directa de todos cuanto conforman una aldea, ciudad, reino o país. En este orden de ideas, los hombres tuvieron que definir formas que hicieran posible, si bien no la participación de todos, si la de una parte de la población que mediara en asuntos, principalmente relacionados con impuestos o declaratoria de guerras ante el gobernante.

Una de estas formas, *la representación*, surgió principalmente en Europa y específicamente en la España visigoda, en donde se dio a través de la participación del elemento popular dentro de las asambleas representativas, escenario en el cual se encontró su plena realización¹¹. Según José Pedro Galvão de Sousa, la tradición representativa es muy propia de la Edad Media Europea, que pudo sobrevivir a muchos procesos históricos, incluso a las monarquías absolutas, a las que se enfrentó la nobleza feudal y la clase media¹². La importancia está en que pudo sacarle ventajas en beneficio común, oficio desempeñado por miembros de estas clases sociales, a quienes se les otorgaba un *mandato* que debían cumplir, es decir, un mandato imperativo en virtud del cual solo podían negociar con el gobernante y además, rendir cuentas a quienes los habían designado para tal misión.

¹¹ GALVÃO DE SOUSA, José. La representación política. Madrid: Ediciones Jurídicas y Sociales S.A. 2011.

¹² GALVÃO DE SOUSA, José. La representación política. Madrid: Ediciones Jurídicas y Sociales S.A. 2011.p. 121.

Con el advenimiento de las revoluciones políticas, económicas y sociales del siglo XVIII, realizadas por las sociedades norteamericana, inglesa y francesa principalmente, surgió un nuevo orden político, que amplió la participación política a quienes fueran considerados ciudadanos, no súbditos y cuyas bases igualdad y libertad, las sociedades han tardado un poco más de 200 años en ampliar su reconocimiento al conjunto total de la nación, en un proceso que va del sufragio censitario al sufragio universal.

Este nuevo orden político conocido como Estado liberal o de derecho, cuyas bases filosóficas corresponde a las ideas desarrolladas por pensadores como Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Diderot, Adam Smith, Jhon Stuart Mill, John Locke y Hobbes, entre otros, hicieron posible que se configuraran nuevos modelos políticos, como el que surgió en la Revolución Francesa.

1.1 INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN EN EL NUEVO ORDEN POLÍTICO: ¿QUIÉNES PUEDEN ESTAR?

En este contexto, se inician los debates sobre un triángulo conceptual que configura el andamiaje del nuevo orden político: *participación*, *ciudadanía* y *representación*, del cual su núcleo es el *poder*, puesto que se debe responder a una pregunta medular: ¿Quiénes pueden participar en los asuntos del Estado y del gobierno?, pregunta pertinente si se tiene en cuenta que, en el Estado liberal, los gobernantes son elegidos y su mandato tiene límites temporales y jurídicos; se crea e institucionaliza además, la división de poderes como fórmula expedita para evitar la tiranía, al dividir el poder del Estado en tres ramas que se regulan entre sí y en una de las cuales, la rama legislativa, debe haber representación del pueblo, que es el que los elige.

Todos estos debates transcurren en un ámbito concreto, el espacio público, en el cual se erige y discurre con mayor fuerza, la política y la economía de una

sociedad, lo que significa que en este escenario la participación es política por cuanto implica ser considerado esencialmente ciudadano, es decir, sujeto libre con derechos y deberes, con un status especial que lo inviste de poder para tomar decisiones en los asuntos del Estado, elegir y ser elegido como gobernante o legislador, lo cual exige autonomía, es decir libertad que, a su vez, capacidad de razonar o entendimiento, con el cual no solo conoce los asuntos del Estado sino que, dimensiona las consecuencias de los actos propios y las de los demás, por lo tanto tiene la capacidad de establecer juicios éticos y morales que guían su actuar.

La libertad, como otro de los principios liberales se afirma en la igualdad, como lo plantea Sieyès en el sentido que, “No se es libre gracias a los privilegios, sino en virtud de los derechos del ciudadano que a todos pertenecen por igual”¹³. Esta última condición que hace referencia fundamentalmente a la independencia, segregó del espacio público a numerosos grupos humanos, entre éstos a las mujeres, quienes por cuenta de la división sexual del trabajo, continuaron confinadas al espacio privado y bajo la tutoría de un hombre; ya fuese este padre, hermano, esposo, hijo e incluso del monarca o confesor, al ser consideradas seres débiles e irracionales, por lo tanto incapaces de tomar decisiones por sí mismas, de lo que se desprende como consecuencia lógica, que su participación en el espacio público, no tendría garantía de independencia, pero que además, su confinamiento al espacio privado era una forma de protegerse y de obtener lo mejor que ellas podían aportar a la familia y a la sociedad: amor, ternura, comprensión, delicadeza, dulzura y belleza.

La exclusión de las mujeres de la ciudadanía en este período histórico, suscitó debates entre diferentes autores, puesto que esa decisión implicaba dejar por fuera de la toma de decisiones a la mitad de la población, pero además, cuestionaba la idea misma de igualdad, preconizada como uno de los principios

¹³ SIEYES, Emmanuel. Qué es el tercer estado? [En línea] 1789 [Citado 20-02-2013] Disponible en internet: <http://borisbarriosgonzalez.files.wordpress.com/2011/09/sieyes-que-es-el-tercer-estado.pdf>

de la filosofía liberal y que implica reconocer en el otro el atributo de dignidad que reclama para sí y con base en la cual como afirmara Denis Diderot “La igualdad de los ciudadanos radica en que todos estén sometidos a las mismas leyes”¹⁴ y este sometimiento en tanto reconocimiento y protección de sus derechos.

Para autores como Sieyes, Condorcet, JhonStuartMill, entre otros, el sexo no constituía un requisito para ser reconocido ciudadano. Para Sieyes la condición de ciudadano tenía como prerequisites, una capacidad intelectual que la daba la ilustración, y una independencia económica que la daba el disponer de una renta con la cual garantizara la satisfacción de sus necesidades existenciales y por ende la autonomía de su participación, al no estar condicionado a algún tipo de subyugación, de servidumbre y desde los cuales se abría una puerta a la inclusión de algunas mujeres (nobles y burguesas) poseedoras de ilustración y fortuna.

El núcleo de las preocupaciones políticas y filosóficas de Sieyès, en su teoría de la representación, no estuvieron referenciadas a la existencia de las desigualdades establecidas en el marco de un orden cultural, ni siquiera económico, sino social. Dirigió sus cuestionamientos a la persistencia de un orden basado en privilegios, a su vez fundados en el reconocimiento de linajes familiares, al cual llama y describe como:

Una clase de personas que, sin funciones ni utilidad alguna y por el solo hecho de su existencia, gozan de privilegios vinculados a su persona. Desde este punto de vista no hay sino una casta privilegiada: la nobleza. Esta constituye ciertamente un pueblo aparte, pero un pueblo falso que, no pudiendo en defecto de órganos útiles existir por sí mismo, se fija a una nación del mismo modo que esos tumores vegetales que viven de la savia de las plantas a las cuales parasitan y, finalmente, desecan¹⁵.

¹⁴DIDEROT, Denis. Textos políticos. En: ALONSO, M. E. y VÁZQUEZ, E. C. Historia. El mundo contemporáneo. Documentos y testimonios. Buenos Aires, Aique, 1999.

¹⁵ SIEYÉS. Óp. Cit., p. 7.

Estos privilegios, para él impedía la consolidación de la nación, entendiendo ésta como una entidad colectiva asociada que se encuentra bajo una ley común, la cual los representa en una misma legislatura, porque la existencia de prerrogativas hacía que ese cuerpo social se encontrara apartado de los demás ciudadanos, es decir fuese un *imperium in imperio* desvaneciendo la esencia de una nación¹⁶.

De hecho, puede decirse que Sieyès asumió la cultura hegemónica de su época, al dar por hecho, sin más elucubraciones, la existencia dentro de lo que él llamó la nación, de grupos humanos que estaban en condición de servidumbre y a quienes sin más cuestionamientos excluía de ser considerados ciudadanos, preguntándose “Pero, ¿podemos considerar ciudadanos a los mendigos, a los vagabundos voluntarios, a los no domiciliados? En fin ¿a los que una dependencia servil mantenga atados; no a un trabajo cualquiera, sino a las voluntades arbitrarias de un señor?”¹⁷.

Sobre las mujeres, las referenciaba en términos generales, como grupo excluido *per sé* de los espacios de representación, afirmó: “Por lo que a las mujeres respecta, estas -bien o mal es otro problema, en el que ahora no entraremos -, se ven alejadas por doquier de esta suerte de procuración”¹⁸. Con esta postura, se hace caso omiso de particularidades que pudiesen como ya se dijo, posibilitar su inclusión, ya que el foco de su argumentación pasó por alto ese detalle de que existía, en ese tiempo, un grupo de mujeres, que aunque reducido, cumplía con los requisitos exigidos al grupo que bajo las consideraciones de capacidad económica e intelectual podían contribuir al establecimiento público y por lo tanto podían ser consideradas como personas que hacían parte de la sociedad, entendida esta como una gran empresa, lo que las convertía en verdaderas ciudadanas activas.

¹⁶ SIEYÈS. Óp. Cit., p. 8.

¹⁷ Óp. Cit., p. 8

¹⁸ Ibíd., p. 20.

Sin más análisis sobre esas condiciones de exclusión, en las que permanecían las mujeres, de manera tácita quedó establecido en la teoría de Sieyés que sólo eran susceptibles de ser considerados ciudadanos activos un grupo reducido de varones, poseedores de bienes o rentas e ilustrados; todos los demás, según este autor, podían disfrutar de unos derechos civiles que les otorga el reconocimiento de una ciudadanía pasiva, asumiendo además, que sus intereses quedarían incluidos en los que Sieyés define como parte de los intereses generales de la nación.

Sin embargo, afirmaciones suyas revelan algunas contradicciones puesto que planteó que “La igualdad de los derechos políticos es un principio fundamental. Es sagrada, como la igualdad de los derechos civiles. De la desigualdad de los derechos políticos surgirían más bien los privilegios”¹⁹ ; así mismo, al enfatizar que la representación del tercer Estado en los Estados generales, no ha sido verdadera, concluyendo que los derechos políticos son nulos, es decir que sin presencia y vocería en los espacios de decisión, no existe representación.

Otra interpretación a la que se podría llegar, después de leer la obra de Sieyés, es el carácter transitorio que le da a la situación de exclusión de estos grupos humanos, la cual podría ser superada a través del tiempo, en tanto se concretara el goce de los derechos civiles, otro de los énfasis que puede hallarse en sus planteamientos.

Si bien la teoría de Sieyés sobre la representación, dejaba rendijas a través de las cuales, los grupos históricamente excluidos de la participación política como las mujeres, pudieran llegar a acceder a la ciudadanía activa, otros autores como el

¹⁹ NORIA, Omar. La teoría de la representación política del abate Sieyés. La idea de la voluntad constituyente. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. 1999. p.249 (traducción cita en francés página 99).

Marqués de Condorcet²⁰ (Filósofo, matemático y político francés), esgrimieron argumentos de mayor radicalidad sobre el derecho de las mujeres a la ciudadanía.

Para este autor, las diferencias entre hombres y mujeres solo están referenciadas a la mayor fuerza física de los primeros y a la coacción que se cierne sobre el alma y el pensamiento de las segundas desde la misma infancia, y la exclusión de ellas de la educación, por ello consideraba que “las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres; ellas tienen, pues, el de obtener las mismas facilidades para adquirir los conocimientos, los únicos que pueden darles los medios de ejercer realmente estos derechos con una misma independencia e igual extensión”²¹.

De igual forma, replicaba a favor de los derechos de las mujeres, al señalar que por la persistencia de hábitos, filósofos y legisladores se ocuparan “con mayor celo de establecer los derechos comunes de los individuos de la especie humana para hacer de ellos el fundamento único de las instituciones públicas”²², pero que sin embargo hubiesen pasado por encima del principio de igualdad al excluir a las mujeres del derecho ciudadano que les pertenecía, para, finalmente, preguntarse: “¿Hay acaso prueba más contundente del poder del hábito, incluso en los hombres ilustrados, que la de ver cómo se invoca el principio de la igualdad de los derechos a favor de trescientos o cuatrocientos hombres a los que un prejuicio absurdo había discriminado y olvidar ese mismo principio con respecto a doce millones de mujeres?”²³.

El Marqués de Condorcet rebate uno a uno los argumentos esgrimidos para otorgarle la ciudadanía a las mujeres; así él considera que si “los derechos de los hombres se derivan únicamente de que son seres sensibles susceptibles de

²⁰ PULEO, Alicia Ed. La Ilustración Olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII. Barcelona: Anthropos. 2011.

²¹ PULEO, Alicia Ed. La Ilustración Olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII. Barcelona: Anthropos. 2011. p. 99.

²² *Ibíd.*, p. 101.

²³ *Ibíd.*, p. 101.

adquirir ideas morales y de razonar con esas ideas”²⁴, cualidades estas que también tenían las mujeres, luego la consecuencia es que también las mujeres tenían iguales derechos. Ahora, continúa este autor, que si se les consideraba seres incapaces de ejercer tales derechos de ciudadanía por estar expuestas a embarazos u otras situaciones propias de las mujeres, por qué no se privaba igualmente de estos derechos a otras personas, hombres, con discapacidades físicas o enfermedades. Igual argumentación la esgrimía en aspectos relacionados con la educación y la investigación, puesto que estas eran cualidades de pocos hombres, pero no de todos, luego existirían niveles de igualdad entre esos otros hombres y las mujeres. Termina afirmando cómo las diferencias entre los hombres y las mujeres están determinadas más por la educación y la vida social que por su misma naturaleza.

Siguiendo con el análisis, este autor propuso como fórmula intermedia y dados los argumentos del sufragio censitario, que éste se extendiera para todas las cabezas de familia que fueran propietarias lo cual permitiría la inclusión de aquellas mujeres dueñas de feudos. Condorcet consideraba que los hombres no podían representar a las mujeres por tener intereses diferentes, aspecto que lo sustentaba en las normas y leyes en contra de las mujeres que son opresivas y discriminatorias²⁵.

En la misma obra citada, denominada *Esbozo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, Condorcet afirma que para el logro de la felicidad general se hace necesario “destruir totalmente todos los prejuicios que han establecido entre los dos sexos una desigualdad de derechos funesta para el mismo que la favorece [la cual] no tiene otro origen que el abuso de la fuerza y a partir de ahí se ha intentado, sin lograrlo, excusarla con sofismas”²⁶. Ni siquiera

²⁴ Ibíd., p. 101.

²⁵ PULEO, Alicia Ed. *La Ilustración Olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona: Anthropos. 2011.

²⁶ Ibíd., p. 108.

aceptó los motivos de utilidad pública, frente a los cuales argumentó que éstos no eran más que una excusa por parte de los tiranos, ya que bajo el ropaje de la utilidad y del mercado en general, se mantenían encadenados a los africanos, se nombraban censores de libros y se procedía a la tortura como mecanismo de instrucción.

Para Condorcet, solo se necesitaría, para reconocerle la ciudadanía a las mujeres, generar cambios en las costumbres a través de la educación y la destrucción de la tiranía ejercida a través de leyes civiles que las han mantenido alejadas de los asuntos públicos y atadas a su casa, por ello la injusticia no podía ser motivo para cometer otra injusticia²⁷.

En el mismo horizonte argumentativo está la contribución de John Stuart Mill, quien en libro *Del gobierno representativo*²⁸, arguye a favor del derecho de ciudadanía de las mujeres y defiende el sufragio universal, aun cuando considera que el mismo debe ser graduado. Planteaba que la diferencia de sexo era una circunstancia muy insignificante respecto del valor y profundidad de los derechos políticos, de ahí que su principal argumento estaba en señalar que los seres humanos en su conjunto tenían un mismo interés por establecer un buen gobierno, ya que a todos los afectaba en igual medida y, por ende, les asistía un mismo derecho para asegurar parte de los beneficios que otorgaba dicho gobierno²⁹.

El análisis que realiza, pasa por el reconocimiento de que no existe ningún principio válido, es más, los considera vacuos por negarles el derecho al sufragio a las mujeres, por cuanto ya en esa época se les permitía a las mujeres casadas tener negocios y bienes en las mismas condiciones que un hombre y además, se estimaba que era lícito y hasta conveniente que las mujeres pensaran, escribieran

²⁷ PULEO, Alicia Ed. La Ilustración Olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII. Barcelona: Anthropos. 2011., p. 103.

²⁸ MILL, John. Del gobierno representativo. Madrid: Editorial Tecno S.A. 1985.

²⁹ *Ibíd.*, p. 112.

y enseñaran; aun cuando debe recordarse que dicho beneficio se refería exclusivamente a un grupo de mujeres de la burguesía y la nobleza, muchas de las cuales participaron en los acontecimientos de la Revolución Francesa, aspecto este que les permitió exigir el derecho femenino al sufragio, a la ciudadanía, pero que pese a cumplir con los requisitos exigidos al elector masculino en tanto jefatura familiar, ilustración y pago de impuestos entre otros aspectos, no les fue concedido, lo que implica que la única razón para excluir a la mujer derivó de establecer una incapacidad, haciendo caso omiso incluso de la riqueza, una de las bases del sistema de representación³⁰ que se planteaba en aquel entonces.

Así mismo, frente a los argumentos de debilidad y dependencia de las mujeres al marido, argumentaba que por ello mismo, si fuese cierto, las mujeres y hombres deberían replantear y reivindicar sus derechos políticos, tanto para gobernar bien, como para impedir que se pueda gobernar mal³¹. Su crítica se torna más aguda, al poner en consideración que el Estado pueda estar regido por una mujer, lo que le permite concluir el nivel de injusticia y sinrazón que hace que la mujer se encuentre excluida.

Termina el autor con la esperanza de que “la opinión de Bentham, de Mr. Samuel Bailey, de Mr. Hare y de muchos de los pensadores políticos más ilustres de nuestro siglo y de nuestro país (para no hablar de los demás) obrará su efecto sobre todos los espíritus o endurecidos por el egoísmo o por prejuicios inveterados”³² y se logre que, lo que él llama *accidente del sexo*, similar al color de la piel no se constituyan en motivos que determinen que se despojen a los seres humanos de la seguridad y privilegios de ser ciudadano, para lograr así, según su conclusión, que la tendencia del progreso social moderno, pudiese

³⁰ Ibid., p. 114.

³¹ Ibid., p. 113.

³² Ibid., p. 115.

impulsarse hasta lograr que la igualdad se pueda ver sin exclusiones y que supuestas incapacidades terminen por ser desechadas.

Como parte fundamental de estos debates también estuvo la voz, los argumentos de mujeres que desde los diferentes estamentos sociales de esa época, plantearon reivindicaciones para su inclusión, que iban desde el mejoramiento de la educación que se les brindaba, pasando por el derecho al divorcio hasta el derecho al sufragio, los cuales expusieron en los llamados “*Cuadernos de quejas*” enviados a la reunión de los Estados Generales convocada por Luis XVI, en la que participaban representantes del clero, la nobleza y del Tercer Estado o pueblo llano.

A esa instancia las mujeres hicieron llegar sus quejas frente a la situación que vivían y las propuestas para superarla. Se quejaron de la pobreza a la que eran sometidas al recibir salarios exiguos por su trabajo, al ser despojadas de toda herencia para dársela al varón de los hermanos mayores o de la dote por el marido, aportada en el matrimonio; de la educación descuidada y defectuosa que solo las enseñaba a leer actividades específicas como el Oficio de la Misa en idioma francés y las Vísperas en latín o les llenaba la cabeza con trivialidades, formándolas como si estuvieran destinadas a proporcionar únicamente los placeres del harem; de las obligaciones que les imponía el matrimonio que las dejaba bajo el dominio absoluto de los hombres, en condiciones peores que la de los esclavos, pues ellas fuera de tener que contribuir con una dote, es decir pagar para servir, los esclavos tienen su propio peculio y comida³³.

Todas estas situaciones que reconocían, estaban sustentadas en prejuicios, herencia de dogmas de los tiempos bárbaros, de siglos de vivir en la ignorancia,

³³ PULEO. Óp. Cit., p. 130

en los cuales imperaba la ley de los más fuertes y el sometimiento de los débiles³⁴ y que nada tenían que ver con aquella filosofía que ilustraba a la nación; situaciones que generaba no solo una condición de pobreza, sino también de subordinación, de menor valía y por lo tanto de status social que las excluía de todos los espacios de decisión tanto en el mundo privado como en el público.

Frente a tal situación, las mujeres pidieron:

- Escuelas gratuitas, que se les prohibiese a los hombres ejercer actividades y oficios que fueran parte de los atributos de las mujeres como los de costurera, bordadora, vendedora de sombrero. Además, solicitaban que se les dejara el uso de la aguja y el huso y, en cambio, se comprometían a no usar en ninguna circunstancia el compás ni la escuadra.
- Que en el hogar el hombre fuese el jefe, pero no atribuciones de dueño, lo que implica que la mujer sea consultada, es decir que ningún contrato pueda firmarse sin su consejo. Además, que les permitieran tener un sustento honesto y adecuado, libre de cualquier tipo de abuso, inclusive con la posibilidad de fijar una ley de divorcio que hiciera posible la disolución del matrimonio.
- Ser representadas por mujeres en los Estados Generales, puesto que al demostrarse que un noble no puede representar a un plebeyo y viceversa, tampoco se hallaría razón que un hombre representara a una mujer, ya que los representantes deben tener los mismos intereses que sus representados.
- Finalmente invocaban a los diputados de la nación a no defraudarlas, poniendo como garantía los votos de un número significativo de ciudadanas ilustradas, a fin de que quienes las representasen elaboraran las reformas que permitieran superar los abusos a los cuales han sido sometidas las mujeres, sobre la base de que ellas también eran ciudadanas.

³⁴Ibid., p. 117

La otra cara de estos debates, es decir los argumentos de quienes de manera explícita, consideraron que las mujeres no se les debía otorgar la ciudadanía activa, la puso fundamentalmente Rousseau y, aunque hubo otros como Locke, a quien se le reconoce como el padre del liberalismo y que coincidía con esta postura, fueron los argumentos de Rousseau los que resaltan al estar mayoritariamente consignados en una de sus obras más reconocidas y de mayor influencia: *Emilio o la educación*. Al final, las mujeres quedaron incluidas en el nuevo orden político y su contrato social, como ciudadanas pasivas, sin capacidad de intervención ni como electoras, menos como elegibles.

Pero, las pérdidas para las mujeres no solo fueron en lo político al reafirmar el concepto de ciudadanía pasiva que se les había asignado desde el Antiguo régimen, el cual había quedado consignado en esa gran obra de Diderót *La Enciclopedia*, en la que ciudadano “es aquel miembro de una sociedad libre de varias familias que comparte los derechos de esta sociedad y se beneficia de esas franquicias”³⁵, pero que este título no implicaba que las mujeres, niños y sirvientes fueran verdaderos ciudadanos.

Sino que en lo social y cultural se reafirmaría el ideal de mujer burguesa, hilvanado con argumentos deterministas que interpretaban las diferencias biológicas, como expresión de inferioridad en las mujeres y superioridad en los varones.

Autores como Hobbes, Locke y Rousseau, todos contractualistas y defensores de la idea moderna de igualdad, excluyeron a las mujeres del espacio público al considerar el ámbito privado como el lugar apropiado para las mujeres, por cuanto según Rousseau, los hombres se encuentran mejor dotados en inteligencia y valor que las mujeres, aspecto este que fue reiterado por Locke, quien afirmaba que el

³⁵ PULEO. Óp. p.23.

derecho a decidir únicamente recaía en el hombre por el simple hecho de ser más capaz y más fuerte.

Los argumentos Rousseauianos, apuntalan con mayor fuerza el ideal de mujer confinada al hogar y sujeta a su esposo y a sus hijos, el cual ya existía en voces y argumentos de otros autores como Fray Luis de León, en cuya obra *La perfecta casada* afirmaba que “Como son los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento; y como es de los hombres el hablar y el salir a la luz, así dellas el encerrarse y encubrirse”³⁶.

Este autor como otros de su tiempo, basaba sus argumentos en las diferencias biológicas entre los sexos, los cuales, sumados a los fundamentados en el mito fundacional del judaísmo en el Génesis, en el que según Dios saca a Eva de una costilla de Adán, justificó la subordinación de las mujeres, lo que implicaba, además de la obediencia, el silenciamiento de su voz, dos condiciones que hacen imposible la actuación pública, puesto que para ésta se requiere la libertad de acción y la voz como instrumento de la argumentación, desde la cual se apalanca la participación política. Por ello se afirma que cuando ésta se da, involucra el derecho a tener voz y voto. Fray Luis de León consideraba al respecto:

Así como la Naturaleza [...] hizo a las mujeres para que encerradas guardasen la casa, así las obligó a que cerrasen la boca. Y como las desobligó de los negocios y contrataciones de fuera, así las libertó de lo que se consigue a la contratación, que son las muchas pláticas y palabras. Porque el hablar nace del entender [...]; por donde, así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias ni para los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y

³⁶ DE LEÓN, Fray Luis. *La perfecta casada*. [En línea] 2012. [Citado 12-marzo-2013] Disponible en internet: <http://www.camino-neocatecumenal.org>.

doméstico, así les limitó el entender, y por consiguiente, les tasó las palabras y las razones (...) Su hermosura es el hablar escaso y limitado³⁷.

Aunque la Revolución Francesa y el nuevo orden político surgido de su seno, derribó el andamiaje político, administrativo, social y económico del Antiguo Régimen, dejó intactos los imaginarios culturales en lo que respecta a las mujeres. Así, los argumentos Rousseunianos no difirieron de lo que social y culturalmente se consideraba el deber ser de las mujeres, máxime si esto era - según las creencias - dado por la naturaleza, que si bien hacía iguales a los hombres, así lo reconocía el liberalismo, esa igualdad no se extendía a las mujeres y puesto que se les consideraba leyes naturales, solo debían aceptarse con resignación, pues nada se podía hacer para suprimirlas, pero sí para reafirmarlas sobre todo a través de la educación, especialmente de la mujer.

En *Emilio o la educación*, Rousseau plasma el tipo de educación que debe recibir un ciudadano para asumir su autonomía, su libertad y su actuación en el espacio público. El último capítulo lo dedica a Sofía, quien encarna el ideal de mujer, la que “Por la misma ley de la naturaleza, tanto en lo que a ellas se refiere como en lo que se refiere a sus hijos, están a merced del juicio de los hombres [...] No hay paridad ninguna entre ambos sexos en cuanto a lo que es consecuencia del sexo. El varón solo en ciertos instantes lo es, la hembra es toda su vida hembra, o al menos toda su juventud: todo la llama a su sexo y para desempeñar bien sus funciones necesita de una constitución que a él se refiera”³⁸.

De esta condición dada, según Rousseau, por la naturaleza se desprende entonces lo que en cuestión de educación para ellas debe estar vedado

La investigación de las verdades abstractas y especulativas, de los principios, de los axiomas en las ciencias, todo cuanto tiende a generalizar

³⁷Ibid. pp.67-68.

³⁸ ROUSSEAU, Jean - Jacques. *Emilio o la educación*. Barcelona: Editorial Bruguera, S.A. 1975. p. 281.

las ideas no es de la pertenencia de las mujeres, cuyos estudios deben todos relacionarse con la práctica; a ellas corresponde realizar la aplicación de los principios hallados por el hombre, y también hacer las observaciones que conducen al hombre al establecimiento de los principios. [...] en cuanto a las obras de la inteligencia, éstas las exceden; ellas no poseen la suficiente justeza y atención para lograr éxito en las ciencias exactas³⁹.

Sin los conocimientos que aportan las diferentes ciencias, los que además la llevaría necesariamente al ámbito público, solo le queda la opción del ámbito privado, para cuyo desempeño lo que se le debe enseñar y ella debe aprender: “Son las labores de su sexo, incluso aquellas que no son corrientes, como cortar y coser sus vestidos. A estas labores debe agregársele el conocimiento prioritario del gobierno de su casa, como esposa y madre de familia: Sabe de cocina y de servicio de mesa; conoce el precio de los artículos y las cualidades, (...) Formada para ser un día madre de familia ella también, al dirigir la casa paterna, aprende a gobernar la suya”⁴⁰.

De igual forma, Rousseau plantea que todo cuanto aprenda debe estar orientado a la satisfacción de las necesidades y deseos de los hombres a quienes debe complacer y ser útil; hacerse amar y honrar; educarlos en su época de niños y jóvenes, cuidarlos, darles consuelo y aconsejarles. Esto es lo que se debe enseñar a las mujeres desde la temprana edad, concluía este pensador, para quien la castidad el honor y la reputación eran los atributos más especiales, por lo que ellas no solo deben ser fieles, sino que permitiría que puedan ser consideradas como tales por parte de sus esposos, demás integrantes del núcleo familiar y la sociedad en general⁴¹.

³⁹ROUSSEAU, Jean - Jacques. Emilio o la educación. Barcelona: Editorial Bruguera, S.A. 1975. , p. 434.

⁴⁰Ibíd., p. 443.

⁴¹Ibíd., p. 404.

Es este el ideal de mujer que trascenderá y se impondrá hasta los años 70 del siglo XX, promovido fundamentalmente por la Iglesia Católica, institución de gran influencia sobre las mujeres, la cual lo amalgamó con el modelo *Mariano*. Así mismo, por la educación, la cual tenía un fuerte contenido confesional católico dado que la Constitución política de 1.886 en su artículo 41 estableció que “La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica”⁴² entonces, educación y ferealizaron la tarea de instaurar este modelo en el imaginario individual y colectivo, no solo de las mujeres, sino de la sociedad en general.

1.2 DEMOCRACIA DIRECTA O REPRESENTACIÓN

Abierta la discusión en medio de los conflictos sociales de la época, el otro debate fue sobre el cómo debía realizarse la participación, si de manera directa o por representación y sobre esta última, el tipo de relación entre representantes y representados. El debate fue entonces, entre quienes defendían la democracia directa, por un lado, y el gobierno por procuración esto es por representación, en el otro lado. Dos autores serán los exponentes principalmente de cada posición: Rousseau y Sieyés.

Para el primero de los teóricos, se requería una forma de asociación en la cual se proteja la persona y bienes del asociado, pero a la vez cada uno solo obedezca a sí mismo, quedando tan libre como antes⁴³. Esta forma de organización en la que individuos libres e iguales y por ello mismo, participan de manera directa en la conducción del Estado ha sido denominada democracia directa, en la cual, cumpliendo el *contrato social*, así como las decisiones tomadas por la Asamblea, representan y dan cumplimiento a la voluntad general, que no puede ser otra que

⁴² RESTREPO, Piedrahita Carlos. Constituciones Políticas Nacionales de Colombia. Bogotá: Instituto de Estudios Constitucionales Universidad Externado de Colombia. 3 era Edición. 2004. pag 341.

⁴³ ROUSSEAU, Jean-Jacques. El contrato social. México D.F.: Ediciones Coyoacán, S.A. s.f. p.19.

el bien común, todo lo cual lo resume así “la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la humanidad; porque en primer lugar, dándose cada uno por entero, la condición es la misma para todos, y siendo la condición igual para todos, nadie tiene interés en hacerla onerosa a los demás”⁴⁴.

Rousseau considera soberano al cuerpo político, como un todo, del cual cada individuo libremente forma parte, estableciendo un vínculo a través del Contrato Social, pero esta pertenencia al todo lo obliga a cumplir el contrato ya que hay diferencia entre lo que uno se obliga a sí mismo, que obligarse ante el grupo del cual forma parte, lo que puede afirmarse que el cumplimiento es recíproco porque “Componiéndose pues el soberano de particulares, no tiene ni puede tener algún interés contrario al de estos; por consiguiente el poder soberano no tiene necesidad de ofrecer garantías a los súbditos, porque es imposible que el cuerpo quiera perjudicar a sus miembros”⁴⁵.

Otro criterio por decirlo así, es que el hombre debe abandonar el estado de naturaleza en el que predomina el instinto, para transitar a un estado civil, en el que debe predominar la moralidad en sus acciones. Es la moralidad que le imprime a sus actos, la que logra el dominio de sus instintos, es por ello que al considerar que en la mujer sus instintos no tienen límites, según Rousseau y otros autores, carecen de la moralidad que se requiere para actuar en lo público, pues no podrían distinguir por ellas mismas el bien del mal.

Estos argumentos son sustancialmente rebatidos por las teóricas feministas, como Concepción Arenal en *La mujer del porvenir* y, posteriormente, por científicas como la Dra. Carol Gilligan quien a partir de sus estudios, establece diferencias entre la percepción de moralidad en ambos géneros, estando para los hombres

⁴⁴ ROUSSEAU, Jean-Jacques. El contrato social. México D.F.: Ediciones Coyoacán, S.A. s.f. p.19.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 22.

relacionada más con principios generales de equidad y justicia, en tanto que para las mujeres de responsabilidad con los otros, relacionada con el bienestar, sin que ello signifique ninguna valoración de superioridad o inferioridad, simplemente formas distintas de percibir fundamentadas en los procesos históricos de socialización de ambos sexos.

Volviendo al sistema social planteado por Rousseau, éste dice que afincado en un contrato que todos deben cumplir, permite que los hombres se hagan iguales por convención y por derecho, sustituyendo así o superando mejor, las desigualdades que en el estado de la naturaleza pudiesen tener en cuanto a fuerzas físicas o talentos. Sin embargo, Rousseau tiene claro que este sistema social sólo admite o funciona más bien, en Estados que no sean ni demasiado grandes que se haga imposible su gobierno, ni demasiado pequeños que no puedan sostenerse por sí solos, porque “cuanto más se extiende el vínculo social, tanto más se debilita; y generalmente un estado pequeño es proporcionalmente más fuerte que uno mayor”⁴⁶, además porque la diversidad existente en las provincias en cuanto a clima y costumbres dificultaría la aplicación de las mismas leyes y una gran extensión de territorio haría su defensa costosa.

Estas condiciones de población y extensión de los territorios, parece ser también paradójicamente, la clave de los argumentos del Abad de Sieyès a favor del gobierno por procuración o representativo (propuesta contraria a la democracia directa de Rousseau), además de los ya mencionados sobre capacidad de ilustración y fortuna. Sieyès⁴⁷ menciona tres elementos que dificultarían la participación directa de los ciudadanos en los asuntos de gobierno: i) al comparar al ciudadano republicano de Roma con el de los modernos Estados, considera que el primero gozaba de un gran poder de influencia, no así los ciudadanos de los

⁴⁶ Ibid., p. 50.

⁴⁷ NORIA. Óp. Cit. 22

modernos Estados, de quienes dice que su influencia como persona resulta imperceptible frente a la voluntad social que es la que orienta la dirección del gobierno; ii) la abolición de la esclavitud que imponía a cada individuo la responsabilidad de resolver los problemas propios de su supervivencia y iii) el hecho real de que las actividades del comercio no proporcionan, como la guerra, intervalos de inacción en la vida del hombre.

Con base en estos argumentos, es posible considerar la participación política como otra actividad que requiere la disponibilidad por parte de los ciudadanos de unas condiciones mínimas para desarrollarla, entre ellas el disponer de tiempo dejando de lado las actividades para garantizar su propia supervivencia, además de la instrucción que le permita entender los asuntos públicos, por ello Sieyès consciente de la realidad de aquel entonces en Francia, considera:

En principio, la mayor pluralidad de nuestros ciudadanos no tiene, ni suficiente instrucción, ni suficiente lujo, para ocuparse directamente de las leyes que deben gobernar Francia; su parecer entonces es nombrarse representantes; y puesto que es el parecer de la gran mayoría, tanto los hombres esclarecidos como los otros deben someterse a ello. Cuando se forma una sociedad se sabe que el parecer de la pluralidad hace la ley para todos.⁴⁸

La pluralidad de ciudadanos de la que habla Sieyès, es lo que se denominaba tercer estado, es decir quienes no pertenecían ni al clero (primer estado) ni a la nobleza (segundo estado), el cual representaba el 98% de la población y lo conformaba los burgueses, campesinos sin tierra, artesanos, obreros, pequeños comerciantes y pobres en general; era la población sobre la que recaía todo el peso de los impuestos que se le debían pagar al rey y al clero (diezmo) y quienes

⁴⁸ I NORIA. Óp. Cit. pp. 247-248.

en su mayoría carecían, excepto la alta y media burguesía, tanto de ilustración como de bienes, condiciones sobre las cuales descansaba, el sufragio censitario y capacitario que proponía Sieyés, sustitutivo de la democracia directa.

Aunque el debate entre estas dos posturas, enriquecida con otras intermedias e incluso de mayor radicalidad, ha llegado hasta la actualidad a través de la educación, las producciones teóricas y de las mismas dinámicas políticas establecidas por los partidos políticos, en aquel entonces se impuso la representación, pero se requirió dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿cómo lograr que esos “hombres esclarecidos”, favorecidos con la confianza que la inmensa mayoría depositaba en ellos, realmente los representara?

La respuesta a esta pregunta medular la constituyó un nuevo constructo: el *interés público*, el cual debe prevalecer en la representación política, como una representación a su vez de los intereses de la nación, entendiendo ésta como ya se mencionó, como un cuerpo de asociados que existen bajo una misma ley y que, a la vez, se encuentran representados por la misma legislatura, la cual permite que se pueda tener una sola voz, la de sus representantes, porque, según afirma Sieyés, “el pueblo, lo repito, en un país que no es una democracia (y Francia no puede serlo), el pueblo sólo puede hablar, sólo puede actuar por sus representantes”⁴⁹. En adelante la representación se configuró en el modelo de participación política y el sufragio en el dispositivo de acceso a los espacios de decisión de quienes fueron reconocidos ciudadanos en el nuevo orden político.

1.3 TIPOS O MODELOS DE REPRESENTACIÓN

Durante los siglos XIX y XX y a medida que la universalidad del sufragio se fue imponiendo por la acción de los diversos grupos de presión (negros, mujeres e

⁴⁹ Ibíd., p. 249.

indios), la representación política siguió siendo tema de discusión, debate y producción teórica de diversos autores, lo cual más que simplificar el término lo ha complejizado por cuanto el resultado hasta hoy son las múltiples acepciones que se le asignan, algunas contradictorias entre sí, y es que de hecho el término es complejo *per sé*, porque tiene implicaciones profundas no resueltas aún.

¿Qué significa representar? Si hay un representante, debe haber un representado? ¿Qué debe hacer el que representa? Quienes eligen al representante, son los que deben ser representados? ¿El representante tiene o no responsabilidades con el / los representados? Estos y otros interrogantes han tratado de dilucidar los teóricos políticos, sin que haya coincidencias o acuerdos mínimos.

Según el Diccionario de la Lengua Española, la palabra representar significa: i) Sustituir a alguien o hacer sus veces, desempeñar su función o la de una entidad, empresa, ii) Ser imagen o símbolo de algo, o imitarlo perfectamente, iii) Hacer presente algo con palabras o figuras que la imaginación retiene⁵⁰. Desde la acepción más simple y general, el término *representar* significa hacer presente en una imagen, figura o persona a algo o alguien que está ausente del lugar donde se supone debería estar.

En política la definición no es tan simple ni tan general, porque el concepto se usa como analogía, no como sustantivo *per se* y además, está inmerso en el mundo de los intereses individuales y colectivos; así, cada individuo o grupo desde su ideología o intereses particulares toma o construye el significado que más se ajuste a lo que considera el deber ser de su representación.

⁵⁰REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE). Diccionario de la Lengua Española. [Internet]. 2012. [Citado 12-marzo-2013]. Disponible en <http://www.rae.es/rae.html>.

En el marco de la Revolución Francesa, como ya se dijo, el debate sobre la participación en los asuntos del Estado, se zanjó a favor de la representación y sobre ésta a favor de un grupo de hombres capacitados por fortuna e ilustración que debían representar ante el gobierno de la república, los intereses comunes de la nación a saber: la seguridad, el derecho a la vida, la propiedad y la libertad, bajo la premisa de la igualdad de todos los hombres frente a la ley, así lo afirma Sieyès, al responderse la pregunta qué es una nación?: un cuerpo de personas asociadas que viven bajo una misma ley, pero representados en una misma legislatura⁵¹.

Sin embargo, procesos como la abolición de la esclavitud, la obrerización, la ampliación de la educación, la acción del movimiento sufragista de las mujeres y la cada vez mayor urbanización de la población, generaron entre otros efectos, una mayor conciencia en grupos humanos como los negros, obreros, indios, mujeres, jóvenes de su exclusión respecto a la igualdad de derechos, lo que a su vez forjó diversas organizaciones sociales, gremiales y sindicales que presionaron la universalización del sufragio como mecanismo de inclusión y representación de sus intereses en el Estado y en el quehacer del gobierno.

La misma reivindicación de inclusión y ampliación de derechos implicaba el reconocimiento de dos posibles situaciones, i) que la pregonada igualdad, no había logrado cobijar a todos cuantos conformaban la nación y ii) que quienes representaban a la nación para lograr la igualdad de derechos, no lo habían logrado; quedaba claro o al menos justificada la pérdida de la confianza que los electores habían depositado en ellos, quedaba claro también que la participación política de manera individual no lograba forzar los cambios que requería construir una sociedad más democrática, igualitaria e incluyente.

⁵¹SIEYES. Óp. Cit., p. 8.

En el marco de esta realidad, es decir en la comprensión y aceptación de la diversidad humana y por ende de intereses, pueden entenderse las diferentes acepciones que se le asignan al concepto de *representación*, pues cada una de ellas designa roles de los dos principales actores de la participación política: elector y representante, pero también plantean un debate sobre la actividad misma de representar, por cuanto la actuación de los representantes trae aparejada consecuencias vinculantes para todos los que conforman la nación v.gr. las leyes emitidas por un cuerpo legislativo, la reforma de la constitución, la declaratoria de una guerra, entre otras ejecutorias, tiene implicaciones que afectan a todos los ciudadanos, hayan votado o no por esos representantes.

En el estudio realizado por Hanna Fenichel Pitkin⁵², sobre el concepto de representación, se agruparon diversos aportes teóricos en las siguientes perspectivas: representación formalista, representación descriptiva, representación simbólica y representación como “actuar por” o representación política.

1.3.1 Perspectiva de la representación formalista.

Esta perspectiva la subdivide a su vez en dos posturas, i) los teóricos de la autorización y los de la responsabilidad. Sobre estas dos posturas, Hanna plantea “ambas perspectivas son formalistas en el sentido que su criterio definidor de la representación se sitúa al margen de la actividad misma de representar (...) representar simplemente significa actuar después de haber recibido autorización o actuar antes de ser llamado para rendir cuentas”⁵³.

Para los teóricos de la autorización, un representante es una persona que tiene autorización para actuar⁵⁴ y lo que importa en la representación es que el representante reciba a través de las elecciones, la autorización para representar,

⁵²FENICHEL PITKIN, Hanna. El concepto de representación. Madrid: Imprenta FARESO, S.A. 1985.

⁵³ Ibíd., p. 64.

⁵⁴ Ibíd., p.42.

sin que ello implique que deba representar los intereses de sus electores o deba rendirles cuenta por la representación que realice. En esta perspectiva, dice Hanna que no “existe la actividad de representar o los deberes de un representante; cualquier cosa que haga después de habérsele concedido la autorización adecuada y dentro de sus límites es, por definición, representar”⁵⁵.

Entre los teóricos de esta perspectiva la autora ubica a Hobbes, Voegelin y Max Weber principalmente; siendo éste quien plantee que la representación se da cuando la actividad de algunos de los miembros de la colectividad le es imputada al resto o, también, que el resto considere que dicha actividad es legítima y vinculante para ellos. También, como afirman otros autores citados por la misma autora, la representación puede suceder siempre cuando una persona se encuentre autorizada para actuar en representación de otras, siempre y cuando tenga autoridad para deliberar y decidir por otros⁵⁶.

Opuesta a la anterior postura, se encuentra lo planteado por los teóricos de la responsabilidad, para quienes los representantes sí tienen responsabilidades con los electores a quienes les deben rendir cuentas de su labor de representación (sin que de ello se deduzca que representa a grupos o intereses específicos) y, en consecuencia, éstos pueden reafirmarle o retirarle su apoyo. Por ello, para los teóricos de la responsabilidad “un representante es alguien que ha de ser tenido como responsable, que habrá de responder a otro de lo que haga”⁵⁷, con lo cual se influye sobre el representante de tal forma que sea perceptivo ante las necesidades y demandas de sus electores y frente a las obligaciones propias de su posición”

En esta perspectiva, las elecciones son actos de investidura de autoridad y nada dicen de la actividad misma de representar, como tampoco a quienes representan,

⁵⁵FENICHEL PITKIN, Hanna. El concepto de representación. Madrid: Imprenta FARESO, S.A. 1985.

⁵⁶ Ibíd., p. 46.

⁵⁷ Ibíd., p. 60.

de lo que se deduce que representan a la nación, al conjunto de todos los ciudadanos.

1.3.2 Perspectiva de la Representación Descriptiva.

En esta perspectiva una instancia representativa como el legislativo debería ser una copia exacta y reducida del pueblo en toda su profundidad, de ahí que debiera pensar, sentir, razonar y actuar como si fuera este último. Para los teóricos de la representación descriptiva, representar no significa actuar con autoridad, tampoco como parte previa de una rendición de cuentas, ni como otro tipo de actuaciones, puesto que lo que importa más son las características del representante, que las acciones que deba o pueda desarrollar a favor de los intereses de los representados⁵⁸.

Quienes defienden que la representación debe ser la imagen más cercana a lo que es el país, consideran que así se logra obtener un reflejo de lo que opina a nivel general el pueblo, lo cual puede interpretarse como lo más cercano posible a la realidad, la voz de todos respecto a las realidades problemáticas, como a las soluciones que se propongan para superarlas.

En este marco teórico se inscribe, según Hanna, la propuesta de representación proporcional, en la cual, según Thomas Hare (inventor del sistema proporcional), una representación es perfecta cuando es claramente contraria a la exclusión de las minorías, ya que estas deben tener un nivel de representación proporcional en cuanto al número y al peso específico que tenga en el electorado. Una representación así exige que en la composición de una instancia representativa, todos los grupos tengan “portavoces”, porque “lo que importa es estar presente, ser oído”⁵⁹.

⁵⁸ FENICHEL PITKIN, Hanna. El concepto de representación. Madrid: Imprenta FARESO, S.A. 1985. p. 67.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 68-69.

Los teóricos de la representación proporcional, entre los que destacan John Stuart Mill, consideran que la composición del legislativo determina las actividades de éste, pero estas están relacionadas más con describir, presentar o reflejar la opinión popular, no con tomar decisiones o hacer política, las cuales se las asignan al ejecutivo; “Los legislativos ni deben ni pueden gobernar porque no están capacitados para la acción política; su tarea es debatir y criticar la acción del gobierno (...) el apropiado papel oficial a desempeñar (...) es vigilar y controlar al gobierno”, por ello los proporcionalistas consideran que “todas las opiniones e intereses deben estar representados de una manera precisa: para que todas las críticas y opiniones salgan a la luz”⁶⁰.

Un elemento que resaltan los teóricos de la representación proporcional, es la representatividad entendida dentro de las semejanzas, como características típicas entre el representante y los representados, algo que los vincule más allá de la circunstancia de la representación y en virtud de tal vínculo su representación pueda ser considerada genuina.

En esta perspectiva podría enmarcarse la discusión planteada por Sieyès, al solicitar que en la reunión de los Estados Generales, el Tercer Estado tuviera verdaderos representantes, es decir, diputados con capacidad para servir de intérpretes de su voluntad, así como defensores de sus intereses, pero que además estos fuesen un número de representantes semejante al conjunto de los otros dos órdenes⁶¹, de lo contrario, consideraba que la influencia del Tercer Estado podía ser inocua, es decir más una representación figurativa que real.

En este mismo horizonte argumentativo de la representación descriptiva y proporcional, estaría el requerimiento de paridad política que han hecho mujeres feministas, justificándolo entre otras razones en el peso poblacional de las mujeres en todas las sociedades y en la existencia de intereses de género que deben ser

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 69-70.

⁶¹ SIEYÈS. *Op.Cit.*, p. 15.

representados por mujeres con conciencia de género, entendida esta como “Capacidad para percibir que la experiencia de vida, las expectativas y las necesidades de mujeres y hombres son distintas, lo que muy frecuentemente ha comportado desigualdades en cuanto a las oportunidades, que han de ser corregidas”⁶².

Sin embargo, el que las actividades del cuerpo legislativo sean consideradas desde esta perspectiva más figurativa en relación a poseer unas características “típicas” que los vincula con unos u otros representados, no concuerdan con la intención de las mujeres de transformar el orden cultural establecido a través de la participación política.

1.3.3 Perspectiva de la representación simbólica.

Este tipo de representación en cuanto a la participación política, es paradójicamente más compleja pero a la vez más simple. Compleja porque implica componentes afectivos, emocionales e irracionales a través de los cuales “Representar al pueblo no parecerá ser diferente de simbolizar una abstracción como la nación”⁶³, solo implica y ahí está lo simple, que el pueblo acepte y crea en el líder, asumiéndolo como su representante o más bien su símbolo. La actividad de representar será la de hacer que el pueblo crea en el símbolo, lo que significa que reconozca al líder político como la persona que lo representa simbólicamente, lo que no implicará actuar por o en interés de, ya que se trata “de una especie de actividad que fomenta en el pueblo la creencia, la lealtad y la satisfacción con sus líderes”⁶⁴.

Este tipo de representación se puede apreciar mejor en los denominados líderes carismáticos o caudillos, difícilmente un ente legislativo como un todo, podría

⁶² COORDINADORA DE ONG DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FONGDCAM). Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género. [En línea]. Madrid: autor. 2013. [Citado 12-05-13] Disponible en internet: <http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/>.

⁶³ FENICHEL. Óp. Cit. p.111

⁶⁴ Ibíd.

lograr ser asumido como un símbolo por el pueblo, máxime cuando la representación en éstos, esta mediada por partidos políticos que remiten a ideologías generalmente contrapuestas, liberales vs conservadores, demócratas vs republicanos, etc.; pero además, en el marco de los cuales los representantes elegidos por el pueblo se encuentran obligados a actuar conforme se haya diseñado el programa de su partido político y en su representación y no de los intereses de quienes los eligieron, entendidos éstos como las demandas, aspiraciones o deseos de los electores.

Otro ejemplo de esta perspectiva de representación, podría ser la interpretación que se le dio a la participación de las mujeres durante el Frente Nacional, se les asumía como una representación simbólica de la mujer, más allá de su actuación a favor o no de los intereses de las mujeres.

1.3.4 Perspectiva Representar como “actuar por” o representación política.

En esta perspectiva Hanna expresa que “Si preguntamos qué han de hacer, en qué sentido podrían ser denominados correctamente representantes, no se trata entonces de una cuestión de derechos u obligaciones, o de ser un símbolo o una muestra descriptiva. Su papel, la razón de calificar su labor como “representativa”, es la de interceder, actuar, ocuparse por los intereses de sus respectivos grupos”⁶⁵, en tal sentido “cualquiera que esté a cargo de otro o que tome decisiones que le afectan es su representante”⁶⁶.

Como parte de las conclusiones a las que llega Hanna Fenichel en su exhaustivo análisis es que, la representación política es tan amplia y variada, tanto como la misma se lo pueda permitir. Sin embargo, la misma autora asume que la representación política es “actuar por” y que esto debe ser entendido en el nivel público⁶⁷, idea en la que coincide con Schmitt para quien la representación sólo

⁶⁵ FENICHEL. Óp. Cit. p.111 p. 127.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 132.

⁶⁷ FENICHEL. Óp. Cit. p.111 p. 249.

está presente en la esfera de lo público, lo que significa hacer perceptible y actuante un ser imperceptible mediante un ser que tiene presencia pública.

Si bien es importante reconocer los aportes que cada una de las perspectivas estudiadas por Fenichel hacen a la comprensión del concepto de representación, es pertinente para el objetivo de la presente investigación enfatizar en la representación política como una actividad sustantiva que exige al representante una actuación en el horizonte de los representados, no como una abstracción, sino como seres de carne y hueso que viven situaciones que exigen del representante agenciar soluciones reales que transformen la vida de las personas y las comunidades.

Exige de los ciudadanos de manera individual y colectiva una corresponsabilidad expresada en la exigibilidad de derechos y el cumplimiento de sus deberes. Esta actividad sustantiva por parte de quienes son electos como representantes, implica una actuación responsable, decente, ética ajustada a la constitución y a la ley, puesto que son o podrían llegar a representar o simbolizar el ideal de ciudadanos y ciudadanas que requiere la nación.

En este sentido están los aportes de José Pedro Galvao de Sousa, quien presenta una definición de representación política con el siguiente sentido: “Ligamen entre la sociedad y el poder, sintonizando la acción de gobernantes y las aspiraciones de los gobernados, llevando al conocimiento de las esferas dirigentes los intereses de los distintos grupos constitutivos de la sociedad política y las reivindicaciones de sus miembros”⁶⁸. Para lograr dicho ligamen y sintonía, este autor plantea que es necesario reproducir la imagen de la sociedad realmente existente, lo que significa hacer de la representación un espejo de esa realidad, como una de las formas más adecuadas en que la sociedad se representa ante el Estado en su

⁶⁸ GALVAO de Sousa. Óp. Cit. p. 41

realidad existencial⁶⁹, es decir connaturalmente plural en sus necesidades, problemas, imaginarios, perspectivas, expectativas y utopías; y no desde la premisa idealizada de la ciudadanía como mecanismo relacional entre individuo y estado, por medio de la cual el primero accede al reconocimiento y garantía de sus derechos por parte del segundo.

Esta utopía liberal de ciudadanía, en la que subyace la premisa del desarrollo como un proceso lineal y armónico que va de menos a más, desconoce de plano no solo la diversidad, sino la conflictividad que generan los intereses encontrados en un modelo económico y político que consolida los privilegios de unas élites y ensancha las brechas económicas, sociales, políticas y culturales, que se traducen en grandes masas de excluidos en todo el mundo, amén de problemas tan arraigados, frutos del mismo modelo, como la corrupción política que hace cada vez más difuso el ideal de igualdad pregonado por el liberalismo, aunque Galvao de Sousa afirma que el ideal de gobierno representativo en las democracias modernas se encuentra justamente en hacer que prevalezca la voluntad del pueblo, puesto que según este autor, sin una representación al lado del poder, y sin la posibilidad de influencia positiva en la orientación del gobierno, no podrán aquellos grupos ver plenamente asegurada su autonomía y sus derechos.

1.4 NATURALEZA DEL VÍNCULO ENTRE EL REPRESENTANTE Y LOS REPRESENTADOS

Entre los componentes sustanciales del debate sobre la representación política, de qué significa representar, si debe existir o no algún tipo de relación entre representantes y representados; cuestión que igual que la primera, ha sido largamente debatida desde la Revolución Francesa, sin que hayan mínimos acuerdos, aunque en teoría la propuesta liberal del mandato representativo y no

⁶⁹ Ibíd.

el mandato imperativo sea la que se presente como deber ser. Sin embargo, en la práctica política se vislumbra visos de mandato imperativo en el quehacer de los partidos políticos.

Este debate parte del origen mismo del concepto de *representación*, el cual algunos autores como Sartori, Fenichel y Galvao de Sousa lo ubican en el derecho privado y en el cual el *mandato imperativo* garantizaba que el representante efectivamente fuese vocero y agente de los intereses de quien representaba, no pudiéndose salir de las directrices que el representado le imponía obedecer, so pena de prescindir de su representación.

En el mandato imperativo se tiene claro, quién tiene el dominio de la relación, pues este dominio se expresa en dos condiciones: las instrucciones vinculantes dadas por el representado al representante y la revocabilidad inmediata del representante si no las cumple, si se sale de este marco⁷⁰, sin embargo, pese a la primera impresión de que el representante es solo una especie de mandadero obediente, Sartori plantea que la escogencia como representante amerita, el reconocimiento de unas capacidades que le hacen apto para cumplir con dicho papel. Este tipo de representación tiene como fin último representar intereses concretos sean estos económicos, políticos o sociales, generalmente de tipo individual o particular.

Dos aspectos de esta forma de representación por mandato imperativo, chocan con la nueva representación que se requiere en el nuevo orden político: la sujeción del representante a todas luces raya con la idea de libertad pregonada por el liberalismo; y la representación de intereses particulares cuya inclusión y defensa

⁷⁰ SARTORI, Giovanni. En defensa de la representación política. [en línea]. Madrid: Rev. Claves de Razón Práctica. 1999 [Citado 20-03-2013] Disponible en internet en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AC5BCB8356BCBF7005257A3F005B6ED4/\\$FILE/defensa_repres_sartori.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AC5BCB8356BCBF7005257A3F005B6ED4/$FILE/defensa_repres_sartori.pdf)

en un parlamento, pondría en jaque la unidad de la nación, en la cual se requiere para conservar dicha unidad, una representación no de intereses particulares sean estos personales, familiares, grupales o regionales, sino de la nación como un todo en la cual se condensan todos esos intereses en otra abstracción llamada interés común.

Este tipo de relación entre representante y representado a través del mandato imperativo, cederá su lugar a la relación que establece el mandato representativo, en el cual dos premisas configuran su idoneidad para quienes lo defendieron: i) la independencia del representante ii) la representación de intereses comunes como vía expedita para lograr la unidad, la igualdad y el progreso de la nación.

Podría añadirse a estos presupuestos que la representación de intereses comunes, contribuiría a la convivencia social armónica, pues eliminaría las luchas por lograr escaños que posicionarán el interés particular de un grupo específico. Para el Abad Sieyès, solo los intereses comunes deben prevalecer en la representación, por ello cada diputado lo es de la nación entera y no de grupos particulares o territorios específicos y el rol del pueblo es la de elector, confiando en que en aquellos *intereses comunes*, estarán incluidos los suyos como individuo, familia o grupo.

El argumento sobre la inconveniencia de llevar a un Parlamento los intereses particulares, al generar estos pugnas y hostilidades, lo expone Burke en su Discurso a los electores de Bristol en 1774, reafirmando en el mismo la representación de la nación como fórmula para lograr el bien común

El Parlamento no es un *Congreso* de embajadores de diferentes y hostiles intereses que cada uno ha de defender como agente y abogado frente a otros agentes y abogados, sino la Asamblea deliberante de *una* nación con

un interés, el del conjunto, que no ha de guiarse por intereses o prejuicios locales sino por el bien común resultante de la razón general del conjunto. Cada uno elige, ciertamente, a un parlamentario; pero una vez elegido, éste no es parlamentario de Bristol, sino miembro del *Parlamento*⁷¹.

Hanna Fenichel plantea que autores alemanes consideran que si los representantes actuasen solo con base en instrucciones de los electores, sería restarles dignidad y consideración respecto a su gobierno. La representación del bien común, configura a la vez una relación difusa, abstracta entre representantes y representados, mejor aún, no hay sujetos representados porque lo que se representa es la nación, es decir todo y nada en particular.

Además de los argumentos a favor de la necesaria unidad de la nación y de las condiciones objetivas con respecto al número de habitantes y distancias geográficas por los cuales, la *representación* era la fórmula adecuada para resolver estos impases, estuvo también la consideración por parte de los autores ilustrados de la incapacidad del pueblo para participar en los asuntos de gobierno por considerar, como afirmaba Burke, que siendo el gobierno y la legislación problemas relacionados con la razón y el juicio, el pueblo carecía de tal capacidad, por ello debía nombrar representantes que al ser ilustrados tuviesen dicha capacidad, a los cuales por lo mismo, otorgarían su confianza puesto que, dada la idoneidad que poseía, conocía mejor que el pueblo los intereses de éste y los defendería incluso en contra de su voluntad.

Así lo deja ver Condorcet al afirmar que “El pueblo me ha enviado no para sostener sus opiniones, sino para exponer las mías; no se ha confiado sólo a mi celo, sino también a mis luces y uno de mis deberes hacia él es la independencia

⁷¹ SARTORI, Giovanni. En defensa de la representación política. [en línea]. Madrid: Rev. Claves de Razón Práctica. 1999 [Citado 20-03-2013] Disponible en internet en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AC5BCB8356BCBF7005257A3F005B6ED4/\\$FILE/defensa_repres_sartori.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AC5BCB8356BCBF7005257A3F005B6ED4/$FILE/defensa_repres_sartori.pdf)

absoluta de mis opiniones”⁷², o Montesquieu en su obra *El Espíritu de las Leyes*, al plantear: “El pueblo es sumamente apto para elegir las personas á quienes debe confiar parte de su autoridad (...). Así como la mayor parte de los ciudadanos, teniendo aptitud bastante para elegir, no la tienen para ser elegidos, de igual manera el pueblo, teniendo la capacidad necesaria para enterarse de la gestión de los demás, no la tiene para administrar por sí mismo”⁷³

Sin embargo, no era suficiente con afirmar que los representantes electos encarnaban a la nación, ya que faltaba un elemento fundamental: ¿qué los hacía legítimos ante la nación?, la respuesta fue el sufragio. A través de este mecanismo, el pueblo manifestaba su voluntad general con la cual legitimaba la presencia y actuación de dichos representantes en los cuerpos legislativos, pero sin que le impusiese ningún mandato y sin que el representante estuviese obligado a representar los intereses de sus electores. Como ejemplo de lo anterior, en Colombia quedó estipulado en la Constitución de 1886, en su artículo 179: “El sufragio se ejerce como función constitucional. El que sufraga o elige no impone obligaciones al candidato, ni confiere mandato al funcionario electo”⁷⁴. Esta carta constitucional rigió hasta 1991 y bajo la cual estuvo la actuación de los representantes de las diferentes instancias de elección popular, como el Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales durante el periodo del Frente Nacional.

1.5 LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA REPRESENTACIÓN DE INTERESES

A pesar de todas las elucubraciones de los diversos autores, sobre las bondades y conveniencias de la representación de los intereses comunes de la nación por parte de los representantes, el principio de realidad reafirmó la persistencia y

⁷² RIVERA LEÓN, Mauro. En defensa de la representación política: acotaciones a Giovanni Sartori. [En línea] 2011. Citado en <http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/24/09a.pdf>.

⁷³ MONTESQUIEU. Del espíritu de las leyes. Madrid: Editorial Tecnos. 2004. p. 12.

⁷⁴ PEÑA, Peña Rogelio Enrique. Constitución Política de Colombia. Bogotá: Ecoe Ediciones. 1988. p. 101

pugna de los intereses particulares en la participación política, máxime cuando se entiende que ésta tiene como fin último, incidir en los asuntos de gobierno, en el entendido, como afirma Hanna, que la representación se hace necesaria en toda sociedad compleja⁷⁵ y las sociedades de los siglos XIX y XX lo son. Surgen entonces, los partidos políticos como organizaciones en los que convergen intereses ideológicos, económicos, políticos y sociales, convirtiéndose, por un lado, en los mecanismos de mediación de intereses ante el Estado y, por otro, como opción de gobierno.

El papel de los partidos políticos en el marco de la *representación*, no ha estado exento de controversia, como los demás temas tratados, puesto que “en el Estado moderno el legislador no está obligado por los deseos de sus electores, ni tampoco es libre de actuar en bien del interés nacional tal y como él lo entiende, sino que está obligado a actuar de acuerdo con el programa de su partido político”⁷⁶ lo cual, continúa la autora, para autores como Leibholz, que abogan por la independencia de los representantes, siendo parciales los intereses de los partidos políticos, no pueden equipararse a los intereses nacionales, por lo que el representante debe sentirse libre de las obligaciones que tengan establecidas los partidos, para dirigir todas sus actuaciones a favor del interés nacional tal y como él lo ve⁷⁷.

Con o sin partidos políticos, la controversia entre quienes defienden el mandato imperativo o el mandato representativo continúa sin resolverse, máxime cuando en la práctica política, como en el caso de Colombia, el mandato imperativo de los partidos políticos se mimetiza de mandato representativo, incluso institucionalizado como en la Constitución de Colombia de 1886, en la que quedó establecido en su artículo 172 que “A fin de asegurar la representación

⁷⁵FENICHEL. Óp. Cit., p. 44.

⁷⁶Ibíd., p. 161.

⁷⁷Ibíd.

proporcional de los partidos, cuando se vote por dos o más individuos en elección popular o en una Corporación pública, se empleará el sistema del cuociente electoral”⁷⁸, que fue refrendado por la reforma constitucional de 1957 a través del Decreto legislativo N° 0247, en cuyo artículo 2° estableció la paridad política de los partidos Liberal y Conservador, al plantear que “los puestos correspondientes a cada circunscripción electoral se adjudicarán por mitad a los partidos tradicionales, el conservador y el liberal”⁷⁹.

Paridad política que era exigida por diputados y concejales en diversas situaciones, como lo muestra el requerimiento hecho por un concejal de Bucaramanga, en un debate sobre el contenido de un informe sobre el pliego de peticiones del sindicato de trabajadores del Municipio de Bucaramanga, solicitando se negara una solicitud argumentando que se violaban los artículos 5° y 12 del Decreto Legislativo 0247 de 1957, el cual expresa que “los cargos serían distribuidos entre los partidos políticos con la misma proporción en que están representados en las Cámaras Legislativas”⁸⁰.

Sin embargo, en el artículo 105 de la misma Constitución se planteaba que “los individuos de una y otra Cámara representan a la Nación entera, y deberán votar consultando únicamente la justicia y el bien común”⁸¹. Aun así, puede hallarse la expresión de múltiples concepciones de representación de intereses, manifestadas por diputados y concejales en su quehacer en la Asamblea Departamental de Santander y del Concejo Municipal de Bucaramanga en el periodo que se analiza: clase social, partidos políticos, género y territorios, las cuales pueden constatarse en las siguientes expresiones: “Señor Alcalde Mayor. – Bucaramanga. – Los suscritos conservadores, mayores de edad y de esta

⁷⁸ PEÑA, Peña Rogelio. Óp. Cit., p. 99.

⁷⁹ RESTREPO, Piedrahita Carlos. Op. Cit., p. 539

⁸⁰ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Libro de Actas del año 1960. Acta número 11 del 19 de diciembre de 1960, p. 157.

⁸¹ PEÑA, Peña Rogelio Enrique. Óp. Cit., p. 65.

vecindad, obrando en *representación de los intereses de nuestro partido*⁸², nos permitimos inscribir ante usted el nombre del doctor Jorge Leyva como candidato a la Presidencia de Colombia para el periodo 1962 – 1966.”⁸³

En una intervención de un concejal “pedía a la representación liberal” tomara una definición respecto a la elección de un miembro de la Junta Directiva⁸⁴.

En la constancia que dejó el diputado Alejandro Pinto, se puede entender la comprensión que tiene sobre la representación al afirmar que: “nosotros estamos representando aquí la voluntad popular del conservatismo y obrando de una manera personal en defensa de los *intereses colectivos del pueblo conservador* que nos eligió”⁸⁵.

En información registrada por el periódico El Frente, se afirmaba que el “Comando Departamental Conservador de la Alianza Nacional Popular – ANAPO- dio a conocer (...) las listas con que se presentarán al debate electoral de marzo para cámara de representantes y Asamblea departamental en [las que] se dio una equitativa *representación a todas las provincias* con los valores más calificados de este sector político.”⁸⁶

Durante la campaña electoral de 1964, un grupo de conservadores se adhiere al “movimiento” denominado “Restauración conservadora” por considerar “que más que todo estaba encaminado a darle una verdadera *representación a todas las provincias de Santander*”⁸⁷.

⁸² Las expresiones en cursiva son de la autoría de quien escribe esta tesis.

⁸³ Gaceta de Santander N° 29 (21, noviembre, 1961). p. 128

⁸⁴ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Acta N° 9 (18, mayo, 1961). p.87.

⁸⁵ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. 1962. Acta número 36 (28, noviembre, 1962). Bucaramanga: autor. 1962. p. 194

⁸⁶ EL FRENTE. Bucaramanga. 26, febrero, 1964. pp. 1-2

⁸⁷ Ibíd., 27, febrero, 1964. p.1.

El Diputado Poveda Galán le recriminaba a la diputada María Elena Morales por no haber viajado a Barrancabermeja en una comisión que tenía como misión conocer el desarrollo de las obras de la Autopista Bucaramanga – Barrancabermeja, y en la cual ella desistió participar, por lo que éste le reclamó diciéndole que “la honorable diputada Morales Albarracín quien es natural de Barrancabermeja y por ende le corresponde velar por sus intereses, ha puesto una serie de obstáculos para el cumplimiento de la misión, a lo que ella respondió: que “vine a trabajar sin personalismo y en defensa de las gentes de Barrancabermeja”⁸⁸.

Hubo también una representación de clase, sobre todo por los movimientos que decían tener una ideología más de izquierda, como el M.R.L línea dura. Así se percibe por ejemplo durante la campaña electoral de 1964, en la que al conformar las listas para el Concejo Municipal de Bucaramanga “dieron representación a todas las clases trabajadoras de la ciudad”⁸⁹.

El Concejal Isaías Trisancho en una de sus intervenciones realizadas en el Concejo municipal, afirmó que él como *representante de los Trabajadores* – del Movimiento Cívico Popular – exigía que el nombramiento en unos cargos se hiciera a la luz del día⁹⁰.

En la campaña electoral de 1964 y ante la no inclusión de las mujeres en las listas para la cámara de representantes y otras instancias, un grupo de mujeres reclamó a través de los medios de comunicación “*la representación femenina*” y realizaron varias acciones como reuniones y asambleas con delegadas de todos los municipios del departamento para tomar decisiones, como el lanzamiento de listas propias o abstenerse de participar como electoras en el debate electoral.

⁸⁸ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. 1968. p. 125.

⁸⁹ Ibíd. El MRL – Línea Dura Lanzó Listas para el Concejo de Bucaramanga.

⁹⁰ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas del Honorable Concejo de Bucaramanga, sesiones ordinarias del día 30 de noviembre de 1968. p. 77

Todos estos tipos de representación a las cuales diputados y concejales (hombres y mujeres), dijeron, respondía su actuación en las instancias en las que ocupaban curul, tuvieron como medio para su elección los partidos políticos tradicionales o alternativos, siempre a través de estas corporaciones, como entes jurídicos, sin los cuales era y es aun, imposible participar en las elecciones, pues las listas de candidatos / candidatas y las curules obtenidas eran y son a nombre de un partido político determinado.

Pero si bien los partidos políticos son una solución práctica al problema de participación, su existencia y mediación plantean a su vez otros problemas o inconsistencias con el sistema de representación, puesto que estas corporaciones corresponden a bases ideológicas, generalmente contra puestas, que si bien le suman dinamismo, por aquello de la competencia en la vida política, también afectan la llamada unidad nacional, los intereses comunes y la voluntad general, tres conceptos medulares que justifican un sistema representativo, puesto que las ideologías dividen, como lo prueba las diversas guerras civiles vividas en Colombia durante el siglo XIX, la Violencia partidista de los años 40 y las múltiples disidencias que se manifestaron durante el Frente Nacional en todos los partidos, amén del surgimiento de los movimientos guerrilleros de los años 60 anclados en otras ideologías. Así mismo, los representantes que deben procurar el interés común, trabajan por los intereses de sus partidos, por consolidarlo como fuerza política para ser opción de poder.

Además, los electores con su voto más que manifestar una voluntad general, manifiestan la voluntad de respaldo a su partido. De hecho al votar los electores / electoras, el vínculo manifiesto generalmente no es con el candidato / candidata como tal, sino con el partido del que se reconocen militantes: “Soy liberal completa (...) las disidencias solo buscan llevar una falsa representación popular, aparte de lesionar los intereses de la colectividad roja”, “Estoy plenamente convencida de mi

voto por las listas oficiales de mi partido Liberal”⁹¹; de hecho en los dichos populares la gente se refería a ser liberal o conservador de pura cepa, para decir que desde su origen era de un partido u otro, porque sus padres lo eran.

En este sentido, Pedro José Galvao de Sousa plantea que al configurarse el Estado de partidos, “la amplitud del mandato representativo y la libertad de los representantes sufren restricciones, en virtud de la subordinación de cada diputado al programa de su respectivo partido (...) así, el diputado deja de ser un representante de toda la Nación – siguiendo la concepción del gobierno representativo moderno en su formulación inicial – y pasa a ser un representante del partido que lo eligió”⁹².

Bajo estas condiciones el pueblo, como unidad política ideal, tiene que ceder lugar al partido como unidad de acción política, ya que el diputado no decide por sí mismo, sino que se encuentra sujeto a las determinaciones dadas por el partido, que se materializa en el programa y en las directrices prácticas de éste⁹³. Esta realidad la confirmaron varias de las personas entrevistadas en esta investigación, quienes afirmaron que las listas de candidatos eran definidas por los directorios de los partidos políticos, así como los proyectos de Ordenanza o Acuerdos municipales que se presentaban en la Asamblea Departamental de Santander y el Concejo Municipal de Bucaramanga, en los que se manifestaba que los diputados no proponían nada, ya que todo era decidido por el directorio⁹⁴.

Otro problema que suscita esta realidad, además de todas las ya expuestas, tiene que ver con el hecho contundente de que una gran proporción del pueblo, queda por fuera de los partidos políticos, ya sea por decepción o hastío con los resultados obtenidos con la intermediación de éstos ante el gobierno, que no

⁹¹ VANGUARDIA LIBERAL. Bucaramanga. 14, abril, 1974.p. 10.

⁹² GALVAO. Óp. Cit., pp.72 – 73

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ FERREIRA, Irene. Entrevista (16, julio, 2012). Bucaramanga.

logran que sus realidades existenciales concretas mejoren; por ello, su relación con los partidos políticos se reduce a las épocas electorales en los que se concreta una transacción: dádivas por votos, configurándose lo que Galvao con propiedad afirma: “Así, no es extraño que los partidos políticos se conviertan en ocasiones en cuerpos extraños, instrumentos de grupos parasitarios o de sus jefes políticos acompañados por su clientela, origen del fenómeno del caciquismo”⁹⁵, realidad que se vivió también durante el Frente Nacional, en el que una gran masa de la población y sobre todo femenina, se hizo presente a través del fenómeno de la abstención, no solo en Santander sino en gran parte del territorio nacional, pues si la participación política no sirve para lograr los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que el pueblo en su diversidad requiere, qué sentido tiene.

Lo demás, es el espejismo de la representación sin representar porque, para que realmente se logre una representación de los intereses comunes de la nación, se requiere que haya en el pueblo y en los representantes una conciencia de ser una Nación, que tiene un proyecto común de sociedad en la que la igualdad real en todos los aspectos de la vida misma, sea la meta a lograr y mantener para las generaciones presentes y futuras, en una construcción que comprometa las capacidades, sueños y esperanzas de mujeres y hombres, como sujetos individuales y colectivos; pero he ahí otro problema, la dicotomía entre lo individual y lo colectivo, puesto que el liberalismo ha pregonado la supremacía del individuo como sujeto político, él / ella es el ciudadano, la ciudadana, que con su participación política ha de buscar los intereses comunes de la nación, los cuales supondría pensar en colectividad, pero la colectividad sigue siendo una abstracción, lo concreto para el liberalismo son los individuos, sus circunstancias e intereses a los cuales desde la actuación política de los partidos tiende a favorecer con empleos, cupos educativos, subsidios, inclusión en la estructura piramidal del

⁹⁵GALVAO. Óp. Cit., p.76

partido y de la sociedad a cambio de cohesión con los medios que utiliza el partido para llegar y mantenerse en el poder.

Pero la representación de los intereses colectivos, no como esa abstracción denominada sociedad o nación, sino como un grupo humano con identidades de género, etnia, etarias, culturales, entre otras, implicaría por parte de éstos una conciencia política de los procesos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que han configurado su realidad existencial que se traducen en condiciones materiales y status en la sociedad, pero también de conciencia política de las condiciones que se requieren para mantener esa realidad existencial que disfruta – conciencia que poseen las élites - o de los cambios que se requieren para lograr su inclusión en la comunidad política, económica y social con plenitud de derechos y deberes traducidos en condiciones reales de bienestar y dignidad.

En este sentido, lograr esa conciencia política del lugar que se ocupa en la sociedad, de las causas y consecuencias de ocupar dicho lugar y de los cambios requeridos, es el resultado de un proceso dialéctico que conjuga diversos factores (políticos, educativos, organizativos, entre otros), que además es lento porque exige por un lado, deconstruir imaginarios, representaciones mentales que naturalizan y por ende determina que la sociedad y los grupos mismos justifican el orden establecido, pues ese ha sido el deber ser y por el otro construir o reconstruir más bien, porque ningún proceso parte de cero, un nuevo orden, es decir, un nuevo paradigma, el cual al enfrentarse al anterior generan múltiples resistencias.

En el caso de las mujeres en particular, las feministas plantearon un nuevo paradigma de mujer, una que recuperaba para sí su cuerpo, primer territorio que le había sido expropiado y otorgado a la sociedad como bien de uso; que recuperaba su autonomía para decidir su destino, en el que ser madre y esposa podían ser

descartados; que reconocía su valía como sujeto social y político y reclamaba su lugar en el mundo público, sin sujeciones, autónoma capaz de tomar sus propias decisiones y con sentido de pertenencia a un grupo humano específico que le daba identidad y membrecía⁹⁶; una que reconocía que la identidad de los géneros, era una construcción cultural y por ende podía reconstruirse.

Así lo resumía una columnista del periódico El Frente en 1974: “La mujer moderna se levanta reivindicando su derecho a la libertad, a su auto-determinación, al respeto como ser humano capaz de decidir por sí misma sin que se la impongan tareas en nombre de la “humanidad”⁹⁷.

Este paradigma, era diametralmente opuesto al paradigma *Mariano* configurado con los aportes del catolicismo y Rousseau primordialmente, que situaba a la Mujer-madre como modelo a seguir el cual incluía la abnegación, la sumisión y la inmensa capacidad de sacrificio para el tratamiento y formación de sus hijos⁹⁸, su esposo y posteriormente la comunidad (trabajo comunitario), reforzado desde los diferentes mecanismos socializantes de la sociedad: familia, escuela e iglesia principalmente, a las que se sumaban la literatura y los medios de comunicación (novelas, radionovelas, prensa, revistas, etc.); “Se le enaltece, se le alaba su papel de “esposa – madre”, pero esos honores tal, de la forma que se le exige que los cumpla, “son” más un yugo que un medio de realización como ser humano”⁹⁹.

Estos dos paradigmas se vieron reflejados en la participación política de las mujeres durante el Frente Nacional y por ende en lo que configuró el papel de representación y representatividad que ellas realizaron, predominando a nivel nacional y local-departamental, con algunas excepciones y matices, el modelo

⁹⁶ WILLS. Óp. Cit., p. 49.

⁹⁷ GARCÍA DE MEJÍA, Martha. Participación de la Mujer en la lucha. En: El Frente. Bucaramanga. 2, abril, 1974. p.4.

⁹⁸ ACEVEDO TARAZONA, Álvaro. Amor y política en la segunda mitad del siglo xx en Colombia. María cano y las mujeres libertarias.

⁹⁹ GARCÍA. Óp. Cit. p.4.

Mariano de mujer tanto en las congresistas, diputadas y concejales, así como en sus ejecutorias legislativas y actos administrativos. En los documentos revisados (prensa y archivos de la Asamblea departamental y el Concejo municipal de Bucaramanga), se pudo hallar evidencias del predominio de este modelo de mujer. Al describir Elisa de Pereira a la concejala Esperanza Roa de Martínez, se refería a: “Su temperamento emocional, pone a las claras que es una mujer de grandes ejecutorias. Atiende su casa con esmero, adora a sus hijos, es comprensiva con su esposo y al mismo tiempo, se desvela por servir en la Cruz Roja y en aquellas campañas q’ se requiera su labor tesonera”¹⁰⁰.

Durante un debate sobre la situación del Instituto tecnológico Dámaso Zapata, la diputada Cecilia Morantes de Gavassa, intervino para decir que dado que “mis conocimientos son muy modestos en esta materia y que como carezco de práctica parlamentaria hablaré en forma sencilla y honesta, pero con la emoción propia de una madre de estudiante”¹⁰¹.

En una proposición hecha por la diputada Cecilia Morantes de Gavassa, en el marco del 75º aniversario del Colegio La Presentación de Bucaramanga, que la Asamblea rindiera “tributo de reconocimiento por su meritoria labor educacional, que ha permitido la formación moral y cultural de varias generaciones femeninas que en diferentes campos, religioso, hogareño y de servicio a la comunidad han sabido poner en práctica los conocimientos adquiridos en ese prestigioso plantel”¹⁰².

El proyecto de Ordenanza propuesto por la secretaria de educación, señora Luisa Emma Mantilla de Romero, de creación de la Universidad Femenina de Santander, planteó las facultades de Servicio social y Arte y decoración¹⁰³.

¹⁰⁰ DE PEREIRA, Elisa. (11, mayo, 1974). Bucaramanga: El Frente. p. 4.

¹⁰¹ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. Acta número 22 (4, noviembre, 1964). Bucaramanga: autor. 1965. p. 84.

¹⁰² ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander 1967. Acta número 4 de la sesión ordinaria de Octubre 5 de 1966. p. 8

¹⁰³ *Ibíd.* Acta número 14 (23, octubre, 1962). p. 70.

En los Institutos Politécnicos Femeninos, predominó la enseñanza de modistería, bordados, sastrería, tejidos, juguetería, culinaria, floristería y religión. Todas estas áreas que en el imaginario individual y colectivo de la época, correspondía a la “naturaleza femenina”.

En Afelsa, organización creada y dirigida por Lucrecia Suárez de Cornejo, - política liberal – se daba enseñanza gratuita a mujeres jóvenes de los barrios populares de Bucaramanga, fundamentalmente en mecano taquigrafía, modistería, sastrería y obras manuales.

Los señores Diputados María Elena Morales Albarracín Barrera Rincón, presentaron la siguiente proposición: “La Asamblea Departamental de Santander registra complacida la designación hecha por el señor Gobernador del Departamento, de la Alcaldesa en la ciudad de Vélez, nombramiento recaído en la señorita Isabel Valbuena C., por ser este un reconocimiento justiciero a la capacidad y virtudes que caracteriza a esta distinguida dama, y al derecho que tiene la mujer a participar en la administración y orientación de los destinos de la patria”¹⁰⁴.

Una explicación a esta realidad, la ofrece la investigación realizada por María Emma Willsen su obra ya citada “Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia (1970 – 2000)”:

Con la obtención del voto, las redes de militantes que se habían organizado para obtener el sufragio se diluyeron y las mujeres se incorporaron a los partidos como individuos y no como ciudadanas comprometidas con agendas específicas de mujeres (...) algunas pocas como Esmeralda Arboleda, además de insertarse en política debido a sus

¹⁰⁴Ibíd., 1969. p. 1.

conexiones familiares, desarrollaron posiciones propias frente a los derechos de la mujer y supieron defenderlos en espacios institucionales. Pero estos casos, por más meritorios y excepcionales que sean, no transformaron ni la vía típica de acceso de las mujeres a la política en esta época – conexiones y capital político acumulado por sus redes familiares – ni el hecho de que las reivindicaciones feministas desaparecieron casi por completo de la agenda política nacional¹⁰⁵.

Otra explicación, concatenada con la anterior, es que el grupo de las mujeres con conciencia feminista realmente era pequeño y su discurso no logró incidir en los imaginarios culturales existentes sobre lo femenino, ni en las mujeres ni en la sociedad en general. Además, las mujeres, en términos generales, tanto las que lideraron el movimiento sufragista como las demás, solo conocían la cultura política construida por los partidos políticos tradicionales en 110 años de actividad partidista, imaginarios culturales en los que al final, la inclusión de algunas mujeres en la comunidad política, no logró ser ni representación formal, ni descriptiva, mucho menos sustantiva, si acaso simbólica y virtual en las que supone una identificación de las mujeres en general, con las mujeres electas en las corporaciones legislativas, por el hecho de ser ellas mujeres *femeninas*.

¹⁰⁵WILLS.Óp. Cit., pp. 105-106.

2. EL VOTO FEMENINO

2.1 LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Este apartado trata sobre el proceso de inclusión de las mujeres en la vida política, especialmente, en los países de América Latina, incluyendo por supuesto el proceso desarrollado en Colombia. Se presenta en primer lugar un recorrido por el debate sobre su participación política en el marco de la Revolución Francesa, que pasó de un momento inicial, donde el tema fue ampliamente discutido, a la consagración de la exclusión femenina de los derechos de ciudadanía. Se muestra cómo la cuestión fue retomada posteriormente por el movimiento sufragista como su principal reivindicación, focalizada ya principalmente en el derecho a elegir y, muchomás adelante, casi al finalizar el siglo XX, se pasó a incluir el derecho que tienen las mujeres a ocupar efectivamente espacios públicos de decisión política entre los temas centrales del debate sobre la democracia, lo que implicó ir más allá de la ausencia de prohibiciones o impedimentos formales para hacerlo.

Se incorpora además, información relacionada con las fechas en las que se le otorgó el derecho al voto a las mujeres y los compromisos internacionales que promovían dicho reconocimiento. Finalmente, se presentan de manera sucinta los antecedentes del sufragismo en Colombia, sus gestoras y protagonistas que lograron a través de diversas estrategias que en 1954 las mujeres colombianas fuesen asumidas ciudadanas con plenitud de derechos políticos, es decir, elegir y ser elegidas.

2.2 ANTECEDENTES DEL VOTO FEMENINO

2.2.1 Antecedentes del voto femenino a nivel internacional.

El derecho al sufragio fue una de las principales reivindicaciones de la primera ola

del feminismo¹⁰⁶, hacia finales del siglo XVIII en Europa, pero trascendió las fronteras de tiempo y espacio al transcurrir por la historia de diferentes países durante los siglos XIX y XX.

Este proceso, muy en el marco de las contradicciones y conflictos generados dentro de lo que Wallerstein¹⁰⁷ denomina sistema - mundo moderno y consecuentemente con éste, la geocultura de las ideas liberales de igualdad y libertad.

El hito histórico más relevante sobre la reivindicación de derechos para las mujeres, lo constituye la Revolución Francesa en cuyo contexto un grupo de ellas reivindicó como grupo social, los derechos a la igualdad y la libertad que pregonaba los principios ideológicos liberales¹⁰⁸ de la revolución, a través de una serie de acciones para llamar la atención de la Asamblea Constitucional, entre las que se cuenta principalmente la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, un texto en el que, parafraseando la *Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano*, las mujeres de aquella época, reunidas también en Asamblea, escribieron un articulado en los que dejaron planteados la igualdad de derechos de hombres y mujeres en el marco de la pregonada consigna revolucionaria de Igualdad, Libertad y fraternidad.

Pero no solo las mujeres abogaron por sus derechos durante la Revolución Francesa, en el contexto de la Convención Nacional, sino que pensadores como Condorcet y John Stuart Mill defendieron la igualdad de los sexos. El primero de ellos llegó a plantear: “Queremos una constitución cuyos principios estén únicamente fundados en los derechos naturales del hombre, a partir del momento

¹⁰⁶ La primera ola del feminismo se desarrolla entre finales del siglo XVIII con la Revolución Francesa y mitad del siglo XX, en la cual las reivindicaciones de las mujeres se centraban en lograr igualdad de derechos: a votar, trabajar y estudiar, sin cuestionar las raíces de la desigualdad; estaba orientado a equiparar los derechos de las mujeres a los derechos de los hombres y hacia la emancipación femenina.

¹⁰⁷ WALLERSTEIN, Immanuel. *Análisis de sistema - mundo*. Siglo veintiuno editores. 1974.

¹⁰⁸ AGUADO, Ana. Ciudadanía, mujeres y democracia. [En línea]. Revista Electrónica de Historia Constitucional, N° 6 – Septiembre 2005. [Citado 2-03.13] Disponible en internet: http://hc.rediris.es/06/articulos/html/Numero_06.html?

que exista un ser sensible capaz de razonar y tener ideas morales, debe gozar de estos derechos, no puede ser privado de ellos sin que haya injusticia. Las mujeres deben de tener absolutamente los mismos derechos que los hombres¹⁰⁹".

Para Mary Wollstonecraft la educación es uno de los aspectos clave que permitirá superar la subordinación a la que se han visto sometidas las mujeres¹¹⁰. Ella afirmaba que "Ya es hora de que se haga una revolución en las costumbres femeninas, ya es hora de devolver a las mujeres su dignidad perdida, y que contribuyan en tanto que miembros de la especie humana, a la reforma del mundo, cambiando ellas mismas"¹¹¹.

Otro de los pensadores, John Stuart Mill, en su libro "The Subjection of Women" (El sometimiento de *la mujer*)¹¹², planteó sus principales ideas sobre el sometimiento de las mujeres, sus causas y consecuencias. Consideraba que la condición de subordinación de las mujeres se basaba en la admisión del régimen de la desigualdad, el cual "no ha sido nunca fruto de la deliberación, del pensamiento libre, de una teoría social o de un conocimiento reflexivo de los medios de asegurar la dicha de la humanidad o de establecer el buen orden en la sociedad y el Estado"¹¹³ y por lo tanto, las sociedades que se considerasen modernas, ilustradas, debían permitir su acceso al sufragio y al gobierno.

Tres años después, en 1866, John Stuart Mill presentó al parlamento inglés, una demanda a favor del voto de las mujeres, la cual vino acompañada por la firma de 1.499 mujeres que hacían parte de la *Society for the Employment*¹¹⁴. Esta petición fue rechazada, pero no paró la generación de nuevos movimiento, puesto que en

¹⁰⁹ CONDORCET. Óp. Cit., p.94.

¹¹⁰ OCAÑA, Juan. Sufragismo y Feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789 – 1945. [En línea] [Citado 23- 04- 2013] Disponible en internet En <http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/movobrero.htm>.

¹¹¹ WOLLSTONECRAFT, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer. Madrid: Editorial Debate. 1977.

¹¹² STUART, Mill Jhon. S.f."La esclavitud de la mujer". [En línea] [Citado 6-5-2013] Disponible en internet: <http://www.kclibertaria.com/yr.com/lpdf/1109.pdf>.

¹¹³ *Ibíd.*

¹¹⁴ ARCE, Juan Mª Carmen.. S.f. "El voto Femenino". [En línea][Citado 23-07-2011] Disponible en internet: <http://mayores.uji.es/proyectos/proyectos/elvotofemenino.pdf>.

1.867, nace la *National Society for Woman's Suffrage*, primer grupo femenino claramente sufragista.

La traducción del libro de Stuart Mill a varios idiomas, contribuyó a expandir las ideas de libertad e igualdad que reivindicaban las mujeres, pues en el mismo año de su publicación “se editó en Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Francia, Alemania, Austria, Suecia y Dinamarca, y al siguiente aparecieron en Italia y Polonia suscitando el interés y la reflexión de muchas mujeres¹¹⁵”.

2.2.1.1 Influjos y reflujos del sufragismo. La fuente teórica de la que se nutrió el sufragismo definitivamente fueron las ideas liberales de la Ilustración, sobre todo de aquellos autores arriba mencionados y otros, quienes promovieron la igualdad y la libertad como una condición natural del ser humano. Otra fuente la constituyó el socialismo, el cual aportó principalmente la idea de equidad

Fueron estas ideas las que les permitió a las mujeres con ciertos niveles de ilustración (nobles y burguesas), configurar el movimiento sufragista enmarcado en las reivindicaciones del feminismo el cual, de acuerdo con Celia Amorós

Se inicia como movimiento emancipatorio y político con la Revolución francesa y, en ese sentido, El Segundo Sexo se puede encuadrar en la línea de un feminismo ilustrado. Su soporte teórico es, ciertamente, la filosofía existencialista, pero se encuadra en el marco más amplio de un pensamiento ilustrado y dentro de él, en lo que tiene de más emancipatorio la Ilustración, la idea de la igualdad natural entre todos los seres humanos. El libro es más bien de carácter teórico y reflexivo, pero no de militancia política. De ahí que es considerado como un

¹¹⁵ Ibíd.

eslabón entre la Ilustración y el feminismo radical de los setenta, llamado la segunda ola. La primera ola es el feminismo sufragista.

Como todo proceso histórico y social el feminismo no fue lineal, ni unívoco, tuvo momentos de altos desarrollos y momentos álgidos, se enriqueció y fortaleció con aportes de diversos momentos y movimientos.

En Estados Unidos, la lucha de las mujeres encontró eco y apoyo en las luchas por la abolición de la *esclavitud* desde 1830, pero sólo se logró en 1868 cuando la Unión Americana le otorgó el derecho a la libertad y la ciudadanía a los negros varones, pero no así a las mujeres. Este desengaño solo sirvió para que las mujeres redoblaran sus esfuerzos en organización y movilización exigiendo igualdad de derechos. Así se intuye al descubrir que ya en 1848 las mujeres Norteamericanas celebraron la primera “Convención sobre los derechos de las mujeres”, en Seneca Falls (New York), en el que exigían sus derechos a la igualdad, libertad, manejo de bienes y custodia de sus hijos.

En Inglaterra, el impulso de estas ideas lo generó la *revolución industrial*, que propició la inclusión de las mujeres al trabajo remunerado y fuera de casa, en tanto que el movimiento sufragista nació allí hacia 1867.

Junto a los ya mencionado influjos, el sufragismo también se vio beneficiado por el movimiento obrero que reivindicaban los derechos de los trabajadores, generando una conciencia en las mujeres de su situación de discriminación y desigualdad, alimentadas por las reflexiones de pensadores y pensadoras socialistas como August Bebel y de Clara Zetkin, quienes abogaban por “la igualdad salarial de los

dos sexos, al tiempo que por las reivindicaciones de derechos legales, políticos y educativo”¹¹⁶.

De igual forma, Flora Tristán (1803-1844), afirmaba:

A vosotros, obreros que sois las víctimas de la desigualdad de hecho y de la injusticia, a vosotros os toca establecer al fin sobre la tierra el reino de la justicia y de la igualdad absoluta entre la mujer y el hombre. Dad un gran ejemplo al mundo (...) y mientras reclamáis la justicia para vosotros, demostrad que sois justos, equitativos; proclamad, vosotros, los hombres fuertes, los hombres de brazos desnudos, que reconocéis a la mujer como a vuestra igual, y que, a este título, le reconocéis un derecho igual a los beneficios de la unión universal de los obreros y obreras¹¹⁷.

A pesar de los aportes recibidos por estos movimientos “anti sistémicos”¹¹⁸, las sufragistas tuvieron que crear sus propios movimientos y organizaciones, dado que sus reivindicaciones eran “sustancialmente diferentes”¹¹⁹ y opuestas al imaginario cultural que sobre el papel de las mujeres existía entonces, por lo cual las resistencia y oposiciones estuvieron de todos los lados, incluyendo a grupos de mujeres, intelectuales, iglesias, movimientos obreros y partidos socialistas cuyas miradas y posturas coincidían con la interpretación del sufragismo como una amenaza a la familia y al orden social y cultural establecido.

Pierre – Joseph Proudhon, ideólogo del movimiento obrero, planteaba que otorgar la igualdad a las mujeres sería “el fin de la institución del matrimonio, la muerte del

¹¹⁶ ARCE, Juan Mª Carmen.. S.f. “El voto Femenino”. [En línea][Citado 23-07-2011] Disponible en internet: <http://mayores.uji.es/proyectos/proyectos/elvotofemenino.pdf>.

¹¹⁷ OCAÑA. Óp. Cit.

¹¹⁸ WALLERSTEIN. Óp. Cit.

¹¹⁹ Ibíd.

amor y la ruina de la raza humana”¹²⁰. Para este personaje solo habían dos lugares para las mujeres como el de “ser amas de casa o prostitutas”.

Los partidos socialistas, afirma Wallerstein se encontraban con más dudas acerca cuál era el papel de las organizaciones de mujeres, ya que, con excepción de los grupos de mujeres que se definían como secciones de los partidos, se consideraban que las organizaciones de socialistas encargadas de organizar a esposas e hijas de los hombres pertenecientes al partido con motivos educacionales eran válidas, en tanto que las organizaciones de mujeres se consideradas burguesas¹²¹; además, respecto al voto femenino, estaban convencidos de que las mujeres de la clase trabajadora votarían menos que los hombres por los partidos socialistas, situación que se debía a la alta influencia ejercida por las organizaciones religiosas, hostiles a los partidos socialistas.

Paradójicamente, las dos guerras mundiales también influyeron en el movimiento sufragista, dado que los hombres se fueron a las guerras y las mujeres tuvieron que ocuparse de las empresas, la producción y las familias, lo que contribuyó a su propio reconocimiento de capacidades y, por lo tanto, elevó su conciencia de valía personal. Pero, además porque como movimiento sufragista – feminista, se sumaron a las luchas por la paz mundial, lo que contribuyó también a visibilizarlas como actores políticos.

Las luchas de las mujeres por lograr el derecho al voto, empezaron a dar sus frutos a partir de 1869 cuando en el estado de Wyoming en Norteamérica, se le otorga el derecho al voto a las mujeres, ejemplo que siguieron varios estados en un proceso paulatino hasta que en 1920 se aprobó el voto femenino en todo el país, a través de la Enmienda 19 de la Constitución, que señala lo siguiente: “El

¹²⁰ HISTORIAS SIGLO XX. Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789 – 1945. Feminismo y movimiento obrero. [En línea]. [Citado 24-02-13] Disponible en internet: <http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/movobrero.htm>

¹²¹ WALLERSTEIN. Óp. Cit.

derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos al sufragio no podrá ser denegado o coartado a causa del sexo, ni por los Estados Unidos ni por ningún Estado. El Congreso tendrá facultades para hacer cumplir las disposiciones de este artículo por medio de la legislación apropiada¹²²».

Nueva Zelanda fue el primer país en otorgarles el derecho al voto a las mujeres en 1893. A partir de entonces y hasta 1918, diez y ocho (18) países aprobaron el voto a las mujeres entre los cuales figuran: Canadá, Noruega, Reino Unido, Australia, Austria, Alemania, Hungría, Irlanda, Polonia, Estonia, Georgia, Lituania y Federación Rusa entre otros¹²³.

En América Latina, el primer país que incluye en su Constitución el derecho al voto para las mujeres es Uruguay (1917) ejercido por primera vez en 1927 en un plebiscito que dirimió un conflicto territorial; le siguió Ecuador en 1929 con el antecedente provocado por Matilde Hidalgo de Procel quien en 1924 se presentó ante los registros electorales e inscribió su nombre para votar, aprovechando que la Constitución de 1827 hacía referencia a ciudadanos en general. Después vendrían los demás países latinoamericanos, Brasil (1932), Chile (1934), Cuba (1934), Bolivia (1938), El Salvador (1939), Panamá (1941), República Dominicana (1942), Argentina (1946), Guatemala (1946), Venezuela (1946), Costa Rica (1949), Haití (1950), México (1953) y entre los últimos estarían Colombia (1954), Honduras (1955), Nicaragua (1955), Perú (1955) y finalmente Paraguay (1961).

En cada uno de estos países, los procesos pro sufragio femenino tuvieron como protagonistas a líderes femeninas entre las que se destacaron por sus

¹²² EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Sobre Estados Unidos - La Constitución de los Estados Unidos de América. [En línea] [Citado 25-11-2012] Disponible en: http://www.usembassy.org.ec/lincolnirc/esp/constitution_sp.pdf.

¹²³ WILLS OBREGÓN, María Emma. La ciudadanía de las mujeres, a propósito de los 50 años del voto de la mujer en Colombia. [En línea] [Citado 12 – 7-2012] Disponible en internet: <http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline>.

liderazgos¹²⁴: Matilde Hidalgo de Prócel (Ecuador), María Jesús Alvarado (Perú), Elena Caffarena (Chile), Celina Guimarães Viana (Brasil), Prudencia Ayala (El Salvador), Bernardina Muñoz (Uruguay), Ana Emilia Abigaíl Mejía (República Dominicana), Laureana Wright González (México), Alicia Moreau de Justo (Argentina), Ofelia Uribe de Acosta (Colombia), Carmen Clemente Travieso (Venezuela).

Puede afirmarse que en estos procesos por el sufragio femenino, incidieron cuatro factores i) las ideas liberales de igualdad y libertad que sirvieron como base para promulgar la Declaración de los *Derechos del Hombre y el Ciudadano* durante Revolución Francesa cuya asunción e interpretación le permitió a las mujeres (nobles y burguesas inicialmente) confrontar su propia realidad y reaccionar proponiendo el reconocimiento de derechos, entre ellos a la educación y a participar en la vida política, ii) la lucha transnacional desarrollada por el movimiento sufragista, iii) el ingreso de las mujeres al mundo laboral y su consecuente vinculación a las luchas obreras con el influjo de las ideas socialistas, y iv) la profesionalización de las mujeres.

Estos factores, se tradujeron en la implementación por parte de las mujeres en los diferentes países Latinoamericanos de diversas estrategias, entre las cuales, las principales fueron: creación de organizaciones feministas y obreras que reivindicaban derechos relacionados con el sufragio, el trabajo, igualdad de ingresos y condiciones laborales; realización de diversos eventos como convenciones, encuentros y movilizaciones, así como la producción de diversas publicaciones (periódicos y revistas) y la realización de programas de radio que visibilizaron sus demandas. Fue así desde México hasta Argentina.

¹²⁴ Información disponible en línea: <http://lacomunapink.com/2012/11/06/lideres-del-voto-femenino-en-america/>. Consultada 20 – 11- 3013

Estas acciones realizadas tanto en América Latina como en diversos países del mundo, tuvieron su influjo incluso en las Naciones Unidas, en cuya Declaración Universal de los Derechos Humanos, consagró en varios de sus artículos el reconocimiento de la dignidad y la igualdad de hombres y mujeres.

Así mismo, fruto del lobby y el cabildeo que ante este organismo realizaron algunas mujeres, se logró la promulgación de la *Convención sobre los derechos políticos de la mujer*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 640 (VII), de 20 de diciembre de 1952 y entrada en vigor el 7 de julio de 1954, siendo un referente que reforzó la reivindicación de las mujeres a su derecho al voto en aquellos países en los cuales para ese entonces, no se les había reconocido su ciudadanía.

2.2.2. Antecedentes del voto femenino a nivel nacional.

La historia del voto femenino en Colombia está ligado a los procesos históricos y políticos a través de los cuales se ha construido el Estado-Nación colombiano cuyas bases ideológicas están relacionadas con las ideas liberales, proclamadas en la Revolución Francesa, las cuales movilizaron a quien se les considera fueron los próceres de la Independencia, empezando por don Antonio Nariño quien tradujo la *Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano*. Pese a las disputas que generaron toda clase de conflictos y guerras civiles promovidas por diversos líderes y dirigentes políticos (liberales y conservadores) durante poco más de 150 años, la ampliación del sufragio como mecanismo de participación democrática, puede decirse fue una constante partiendo de la Constitución de 1830 en la cual quedó consignado el derecho al voto a los ciudadanos, varones mayores de edad (21 años) casados y poseedor de propiedades; estas condiciones se mantuvieron, con algunas variaciones como, además de las anteriores tener un arte, oficio o profesión que proveyera de los recursos para garantizar la subsistencia, condiciones que se mantuvieron hasta 1936 cuando se estableció el sufragio universal para los varones.

Es en estos procesos históricos y políticos en los que se enmarca el antecedente histórico del voto femenino promulgado en la Constitución de la provincia de Vélez en 1853 en la cual se le otorgó a la mujer el derecho a votar, definiendo en el artículo 7 de la Carta: "Son electores *todos* los habitantes de la provincia casados o mayores de veintiún años; y cada uno de ellos tiene derecho para sufragar por el número total de Diputados de que se compone la Legislatura", esta decisión consagrada en la Constitución, fue acompañada de normas y mandatos que la hicieran posible al ordenar a los cabildos parroquiales conformar "una lista de vecinos de cada distrito con los nombres de los mayores de 21 años, casados o no", "haciendo la separación debida de hombres y mujeres"¹²⁵. Esta Constitución fue sancionada por el gobernador de Vélez, Antonio María Díaz, dejando constancia ante el ejecutivo nacional, de su oposición a varios artículos, incluido el que otorgaba el voto a las mujeres, por considerar "que contradecía el mandato de la Constitución Nacional"¹²⁶.

Sobre este hito histórico se desconoce si tuvo algún tipo de desarrollo, durante el corto tiempo que duró la Constitución, al ser anulada por la Corte Suprema hacia finales de 1854, argumentando "que los habitantes de la provincia no podían tener más derecho y obligaciones que los demás granadinos"¹²⁷.

En Colombia, la participación política de manera organizada por parte de las mujeres, como un actor político específico, inició en el marco de las luchas sindicales, en las dos primeras décadas del siglo XX, época en la que empieza a despegar el proceso de industrialización y las mujeres son vinculadas al mercado laboral como "maestras rurales y urbanas, telefonistas, telegrafistas, oficinistas, secretarias, mecanógrafas, o empleadas en el floreciente comercio o en oficinas y

¹²⁵ AGUILERA PEÑA, Mario. Por primera vez la mujer tuvo derecho a votar en 1853. Credencial Historia. 2003(163): p. 3.

¹²⁶ *Ibíd.*

¹²⁷ *Ibíd.*

bancos”¹²⁸ o en las fábricas textiles, principalmente en Medellín, una de las ciudades en las que este proceso tuvo mayor fuerza, ya que las mujeres trabajaban jornadas laborales que sobrepasaban las 10 horas, en condiciones precarias y con bajos salarios.

En 1919 nace el moderno movimiento laboral colombiano, a partir de la formación del Sindicato Central Obrero con el Partido Socialista como su brazo político¹²⁹, quienes promovieron durante la década del 20, huelgas para solicitar incremento de salarios, reducción de jornadas de trabajo y mejoramiento de las condiciones de salud, entre otras. Dos nombres se destacan en ese contexto de reivindicaciones de derechos laborales, María Cano y Betsabé Espinoza; la primera recorrió el país promoviendo la organización sindical y la segunda, lideró la primera huelga de obreras en la fábrica de tejidos de Bello en 1920, logrando un incremento del 40% en sus salarios, la autorización de utilizar calzado y el despido de los supervisores que las acosaban¹³⁰.

Esta participación de las mujeres desde lo sindical, estaba orientada más por una conciencia de clase, que por una conciencia feminista, puesto que la reivindicación de sus derechos específicos de género solo empiezan a darse hacia 1930¹³¹, en el marco de la denominada República Liberal, durante la cual un grupo de mujeres fundamentalmente de la clase media - alta, quienes en su mayoría pertenecían a familias vinculadas a la actividad política, económica o intelectual y quienes además, tuvieron oportunidad de viajar y conocer otras realidades mundiales especialmente europeas agitadas por las reivindicaciones feministas a la igualdad

¹²⁸ LONDOÑO, Patricia. La vida de las antioqueñas, 1890-1940. Activas, audaces y obstinadas. Bogotá: Revista Credencial Historia. Edición 163. Julio de 2003.

¹²⁹ HANDERSON, James. La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1989 – 1965. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. Facultad de ciencias humanas y económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. 2006.

¹³⁰ AGUILERA. Óp. Cit.

¹³¹ Así lo reconocen en sus obras Lola G. Luna: Historia, género y política: movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991; María Emma Wills: Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000); y Ofelia Uribe de Acosta: Una voz insurgente.

y al sufragio, lo cual les permitió ampliar su mirada sobre los derechos reivindicados y conquistados por otras mujeres en diferentes latitudes.

La participación política de las mujeres en los partidos políticos y en la vida pública del país estuvo presente durante este periodo, no solo como apoyo logístico durante las campañas electorales, sino también opinando y gestionando soluciones a problemáticas que afectaba el interés colectivo. Las mujeres hacían parte de los partidos políticos fundamentalmente, por tradición familiar y porque algunas de ellas creían que, a través de su participación política podían contribuir a que el país superara la violencia partidista habitual desde los orígenes de los partidos tradicionales.

Un gran reto este, si se tiene en cuenta que ni el marco jurídico, ni el imaginario cultural que prevalecía en ese contexto histórico favorecía estas reivindicaciones. La Constitución Nacional de 1886 mantuvo vigente hasta 1936 su artículo 15, que le otorgaba la condición de ciudadano solo a “los colombianos varones mayores de veintiún años, que ejerzan profesión, arte y oficio, o tengan ocupación lícita y, otro medio legítimo y conocido de subsistencia”, siendo reformado para ampliar el derecho al voto a todos los varones colombianos. Esa referencia contundente a “varones” dejaba claro que las mujeres no se les consideraban ciudadanas, pues no aparecen nombradas en ningún apartado de dicha Constitución.

Además, en estos tiempos (1930), el ideal femenino que prevalecía era el del siglo XIX, que de acuerdo con Catalina Reyes Cárdenas, se consideraba a “la mujer como reina del hogar, identificada con la virgen María, reina de los cielos y madre de Cristo”¹³², a la que se le permitía “ocupar el trono del hogar a cambio de practicar virtudes como la castidad, la abnegación y la sumisión” y “la maternidad

¹³² REYES CÁRDENAS Catalina. Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo xx, el hogar y el trabajo, escenarios de las mayores transformaciones. Bogotá: Revista Credencial Historia. N° 68. Agosto de 1995.

era reivindicada como la función femenina por excelencia, pero dejando absolutamente claro que el acto reproductivo nada tenía que ver con el disfrute de la sexualidad”.

En 1930, mujeres encabezadas por Georgina Fletcher le presentaron al presidente Olaya Herrera un proyecto de reforma Constitucional para que le fuese otorgado el derecho a las mujeres de manejar sus bienes, denominado ley sobre *Régimen de Capitulaciones Matrimoniales*. Según narra Ofelia Uribe en su libro *Una Voz Insurgente*, el escándalo fue mayúsculo y ocupó las páginas de los principales diarios, a lo que se sumaron fuertes presiones de diversos sectores para que el proyecto no fuese aprobado. Como anécdota, cuenta la intervención del representante a la Cámara Muñoz Obando, quien en su intervención planteó que:

Las mujeres colombianas están empeñadas en quebrar el cristal que las ampara y defiende. No saben que si este proyecto llegara a ser ley, quedarían a merced de todos los comerciantes inescrupulosos que se apoderarían de sus fortunas que son el patrimonio de sus hijos. ¿Qué podrían hacer sin el esposo, gerente de la sociedad conyugal, que es la inteligencia y el brazo fuerte sobre el cual descansa el patrimonio familiar? – ¡No queremos tutores...! Le gritábamos desde las barras-. ¡Pero los tendrán con su voluntad o sin ella...!, prosiguió el orador enfurecido¹³³

Ante el fracaso inicial, este proyecto de ley se volvió a presentar en 1932 y fue aprobado con la Ley 28 de 1932 sobre Régimen patrimonial en el matrimonio, la cual decía en su artículo 5º. “La mujer casada, mayor de edad, como tal, puede comparecer libremente en juicio, y para la administración y disposición de sus bienes no necesita autorización marital ni licencia del Juez, ni tampoco el marido

¹³³ URIBE DE ACOSTA, Ofelia. Una voz insurgente. Bogotá: Ediciones Guadalupe. 1963. pp. 195 y 196.

será su representante legal”¹³⁴. Después de este triunfo, las mujeres¹³⁵ volvieron a insistir solicitando el acceso a la educación secundaria y universitaria, lo cual se concretó con la expedición del decreto N° 1972 de 1933 para la inclusión de las mujeres a la enseñanza secundaria, normalista y universitaria.

Esta inclusión suscitó fuertes debates por parte de la iglesia católica y personajes de diferentes ideologías, quienes hacían afirmaciones como la siguiente “la mujer no tiene necesidad de ir a las universidades, no necesita para nada esa ilustración que les es más perjudicial que benéfica; la Patria no necesita que ellas se doctoren; las mujeres no deben tener más campo de acción que las cuatro paredes de su casa”¹³⁶. Se consideraba entonces, que la educación a la mujer sería perjudicial para el hogar y por ende para la sociedad, eran los argumentos principales de quienes se opusieron.

En ese ambiente de debate, las mujeres participaron desde los medios comunicativos que habían implementado, como revistas y programas radiales. Como ejemplo, en la revista Hogar y Patria, así como también en El Heraldito femenino, las mujeres opinaron que ellas tenían derecho “a que se le abran las puertas de las universidades y que el Estado contribuya a su completa educación para que el día en que esté en capacidad de ejercer todos y cada uno de sus derechos civiles y políticos se incorpore legalmente”¹³⁷. Otras voces se sumaron afirmando: “absurdo parece que haya tantas gentes que se alarmen por la

¹³⁴ CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 28 (12, noviembre, 1932) sobre régimen patrimonial en el matrimonio. [En línea]. [Citada 27-08-2012] Disponible en internet: http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/ley/1932/ley_0028_1932.html.

¹³⁵ Fueron muchas las mujeres que participaron en este proceso reivindicativo en todo el país, pero las que mayor visibilización tuvieron fueron: Ofelia Uribe de Acosta, Mercedes Abadía, Matilde González, Ilda Carriazo, Rosa María Moreno, Rosita Turizo, Teresita Santamaría, Inés Gómez de Rojas, Lucila Rubio de Laverde, Georgina Fletcher, Josefina Canal, Bertha Hernández de Ospina, Esmeralda Arboleda, Josefina Valencia, entre otras.

¹³⁶ PIEDRAHITA SALOM, Margarita. Mujer y publicaciones femeninas durante la república liberal. Trabajo de grado para optar al título de Comunicadora Social. Bogotá: Facultad de Comunicación Social y Lenguaje. Pontificia Universidad Javeriana. 2008.

¹³⁷ *Ibíd.*

ilustración de una mujer y quieran tener madres y esposas ejemplares...como si la cultura en sí no llevara el desarrollo de la dignidad¹³⁸”.

En un proceso que se asemeja a lo que Skinner¹³⁹ denominó modelado o método de aproximaciones sucesivas, el siguiente paso hacia el reconocimiento pleno de su ciudadanía, fue el otorgado a través del acto legislativo N° 1 de agosto 5 de 1936 que reformó la Constitución, el cual en su artículo 8° planteó que “La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Pero la mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos, aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exija la ley a los ciudadanos”¹⁴⁰.

Hecho sin duda muy importante porque demuestra la efectividad de los grupos de presión organizados por las mujeres, pero insuficiente, puesto que era requisito para asumir cualquier cargo público presentar la cédula de ciudadanía, lo que significó el reconocimiento de una ciudadanía pasiva, puesto que aún no podían elegir, ni ser elegidas en los espacios de representación política. Esta contradicción, incrementó los esfuerzos de las mujeres por lograr el derecho a la ciudadanía plena: “Se crearon grupos como la Unión Femenina de Colombia y la Alianza Sufragista; revistas como *Agitación Femenina*, dirigida por la feminista liberal Ofelia Uribe de Acosta, y *Mireya*, por la conservadora Josefina Canal de Reyes. A estas se unieron en torno al voto otras revistas ya existentes como *Letras y Encajes*, dirigida por Teresita Santamaría, y *Aurora*. Se celebraron también dos congresos femeninos de carácter nacional”¹⁴¹.

¹³⁸ *Ibíd.*

¹³⁹ Psicólogo norteamericano que contribuyó al desarrollo de la psicología experimental.

¹⁴⁰ CONGRESO DE COLOMBIA. Acto Legislativo 1 (5, agosto, 1936). Reformatorio de la Constitución.

¹⁴¹ LUNA G. Lola. Cincuenta años del voto femenino en Colombia Compañera y no sierva. [En línea]. Bogotá: Universidad Nacional. 2004 [citado 2-11-2012] Disponible en internet: <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/Ediciones/62/06.htm>.

Además de lo anterior, grupos de presión de mujeres hicieron el tránsito hacia la configuración de organizaciones como la Unión Femenina de Colombia y la Agrupación Patriótica Femenina en Bucaramanga, que presentó en 1945 un memorial para apoyar el voto femenino; los Comités Femeninos Antinazi; Acción Feminista Nacional y Liga de Acción Feminista Colombiana entre otras¹⁴². En estas asociaciones se realizaron una serie de estrategias para presionar la obtención del voto, entre las que se destacan la realización de memoriales con cientos de firmas de mujeres, los cuales entregaban al senado; en éstos se podían leer afirmaciones, como las siguientes:

La incorporación de la mujer a la vida nacional era un hecho tan importante y tan conveniente como los más trascendentales cambios políticos que se han producido en el país... desde el momento en que las mujeres obtengan igualdad de derechos políticos se habrá creado en ellas la conciencia de sus deberes...vendrán seguramente entre el hombre y la mujer entendimiento que lejos de perjudicar sus relaciones recíprocas las mejorará en sumo grado¹⁴³.

Todo este despliegue se vio truncado hacia mitad de la década de los años 40 por varias razones: i) el inicio de la segunda guerra mundial, que generó un ambiente de incertidumbre en el mundo, del cual Colombia no escapó; ii) y el recrudecimiento de la violencia partidista, la cual, junto con la profunda división del partido Liberal, la férrea oposición del partido Conservador y la iglesia católica, así como el descontento popular por el estancamiento de la economía al no poderse incrementar la mediana industria, acabaron antes de tiempo con el segundo mandato de Alfonso López Pumarejo. Con el abandono de López de la Presidencia de la República y la ascensión de Mariano Ospina Pérez por el

¹⁴² LUNA G. Lola. El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia 1930 – 1957. Cali: Ediciones La Manzana de la Discordia. Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad Universidad del Valle. 2004.

¹⁴³ Memorial dirigido por la Unión Femenina en representación de la mujer colombiana. En: AGITACIÓN FEMENINA: Memorial. N° 2, 1944, p 2 y 28.

Partido Conservador a la Presidencia de la República, termina la llamada República Liberal, un periodo de innegables avances para los derechos de las mujeres.

Vale señalar cómo la violencia que se incrementaba en el país entre liberales y conservadores, tuvo su punto de explosión el 9 de Abril de 1948 con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, lo cual desató lo que en el país se conoce como la época de la violencia o violencia partidista, en cuyo desarrollo hubo miles de muertos (generalmente campesinos) de ambos partidos.

En 1949, el presidente Ospina Pérez cerró el Congreso de la República y declaró el estado de sitio en todo el país. La violencia arreció en toda la Nación y en este ambiente se sucede la elección del conservador Laureano Gómez en 1950, el más férreo opositor de los gobiernos liberales y de su reformas y quien se presentó como único candidato ante el retiro del partido Liberal por falta de garantías. Los primeros 4 años de la llamada violencia partidista, significó un silencio de los grupos de presión que reivindicaban los derechos de las mujeres, pues el país se tornó caótico y no hubo cabida para nada distinto que no fuera el resguardo de la vida y la consecución de la paz.

El gobierno de Laureano Gómez se vio interrumpido por la toma del poder por el General Gustavo Rojas Pinilla a través de un golpe militar el 13 de junio de 1953 y la Asamblea Nacional Constituyente que había sido convocada por Laureano Gómez durante su corto gobierno, fue citada nuevamente por Rojas Pinilla, como estrategia que le sirvió para legitimarse en el poder, al ser ratificado por esta. En su seno se creó la Comisión de Estudios Constitucionales para estudiar varios proyectos de reforma a la Constitución de 1886, entre los cuales estaba el proyecto de ley que les otorgaba el derecho al voto a las mujeres.

Esta comisión estuvo conformada por delegados de los partidos tradicionales, la Iglesia Católica y desde la Organización Nacional Femenina, conformada por mujeres liberales y conservadoras. Las mujeres reclamaron su participación en esta instancia, logrando la presencia en la misma de Esmeralda Arboleda de Uribe y María Currea de Aya por el partido Liberal y de Josefina Valencia de Hubach y Teresa Santamaría de González por el partido Conservador.

Desde la década de los años 40 las mujeres liberales, conservadoras, socialistas y feministas, habían configurado un proceso de unidad que se fortaleció en esta nueva etapa de búsqueda del voto femenino, durante la cual hubo todo tipo de debates entre sus defensores y detractores quienes esgrimieron toda clase de argumentos, entre los que se subraya la falta de preparación, la falta de temperamento y los perjuicios para la mujer y el hogar.

Argumentos en contra del derecho al voto y más que a éste, a la participación política de las mujeres, expresaron también algunas mujeres, quienes en una encuesta realizada por un medio escrito en Bogotá, respondieron:

No, por Dios. Yo no tengo que decirle sobre este proyecto! Sería espantoso, las mujeres metidas en política¹⁴⁴.

No, ninguna ventaja. Para la mujer, el hogar, sus hijos, su casa. La política para los hombres. La mujer no sabe qué hacer con el voto, ni tampoco debe saberlo. Que aprenda, primero, a cuidar de su marido y de sus hijos¹⁴⁵.

No soy partidaria del voto femenino. En Colombia, sobre todo, porque nos hace falta mucha preparación para esas cosas¹⁴⁶.

¹⁴⁴ EL PERIÓDICO. 6, febrero, 1954. Bogotá. p. 6.

¹⁴⁵ *Ibíd.*

¹⁴⁶ *Ibíd.*

Las diferentes acciones que las mujeres realizaron para conseguir el derecho al voto, contaron con el apoyo de diversas organizaciones con distintas tendencias políticas. Como hecho a resaltar está el memorial enviado a la Comisión de Estudios Constitucionales en 1953, firmado por 3.000 mujeres que pedían se otorgara el voto a las mujeres sin limitaciones y en el que pedían también que se cumplieran los compromisos internacionales que el país había asumido¹⁴⁷.

En este contexto, en 1953 se celebró en Bogotá un evento que sin duda contribuyó al debate sobre los derechos políticos de las mujeres, y este fue, la Asamblea Interamericana de Mujeres, evento en el que participaron delegaciones femeninas de todo los países Americano y se discutieron temas relacionados con "los derechos políticos de la mujer, el derecho de familia, los problemas económicos y sociales, la igualdad de la remuneración de la mujer en los cargos públicos y las oportunidades educativas de la mujer"¹⁴⁸.

Este tipo de eventos y una serie de acontecimientos internacionales y nacionales presionaron o incidieron para que en el país se diera en 1954 el debate sobre el derecho de las mujeres al voto: i) una centena de países ya habían concedido el voto a las mujeres, 30 de los cuales eran americanos; ii) el Papa Pio XII había promovido el voto de las mujeres en Italia a favor del partido Socialista Cristiano como forma de derrotar al comunismo, iii) campaña por los derechos políticos de las mujeres, implementada por la CIM (Comisión Interamericana de Mujeres), iv) en 1954 entró en vigor la Convención sobre los derechos políticos de la mujer emitida por las Naciones Unidas firmado por 40 países y ratificado por 20 de estos.

A nivel nacional, a) la fuerte presión ejercida por un grupo de mujeres líderes vinculadas en su mayoría con los partidos tradicionales, ya fuese personal o

¹⁴⁷ EL FRENTE. Bucaramanga. 17, diciembre, 1953. pp. 1-4

¹⁴⁸ EL FRENTE. Bucaramanga. 7, septiembre, 1953. p. 1-3

familiarmente, b) la unidad de las organizaciones femeninas constituyéndose en un grupo de presión por la reivindicación del derecho al voto, c) los anhelos de paz y desarrollo que se esperaba, las mujeres ayudaran a construir, dada su “natural inclinación” al amor y a una supuesta superioridad moral puestas al servicio de su principal interés: la felicidad del hogar y ahora el de la patria, d) y finalmente, el despliegue hecho por la prensa tanto nacional, como local sobre los debates suscitados en la ANAC al otorgamiento del derecho al voto a las mujeres, lo cual contribuyó a mantener la atención pública en dicho asunto.

Con respecto a este último hecho, son múltiples los registros que se encuentran en la prensa nacional y local, mayoritariamente a favor:

El ejercicio del sufragio no requiere condición especial alguna en el ciudadano que justifique hacerlo exclusivo del hombre. Si el derecho a elegir y ser elegido reside en el pueblo, es absurdo que la mitad de un país no pueda disfrutar de ese derecho¹⁴⁹

No votar, ¿es una ventaja? No votan los menores, no votan los atrasados mentales y no votan los delincuentes¹⁵⁰.

Podemos en nuestro afán delirante de rodear de un ambiente de muselina y perfume a las damas, podemos darles el tratamiento que le damos a los atrasados mentales, a los menores de edad, a quienes cometen un crimen?. Es una extraña manera de hacerle la corte a las mujeres¹⁵¹.

Esta circunstancia, que honra al país y hace justicia a las mujeres colombianas demuestra, por otra parte, cómo los distinguidos miembros de la CEC que

¹⁴⁹ EL COLOMBIANO. Medellín. 2, septiembre, 1954. p. 1.

¹⁵⁰ EL PERIÓDICO. Bogotá. 11, septiembre, 1954. p. 5.

¹⁵¹ *Ibíd.*

sostuvieron la necesidad de reconocer los derechos políticos de la mujer no actuaban en nombre de propósitos antojadizos sino con claro enfoque de la realidad nacional¹⁵².

El conceder los derechos de ciudadanía a la mujer en nuestro país, es una obligación, debido a que nuestros Gobiernos por medio de tratados internacionales, se ha comprometido a ponerlo en práctica, como se desprende la cláusula que contiene la Carta Orgánica de la ONU, con la cual hemos adquirido un compromiso solemne¹⁵³.

En la sesión de mañana será debatido el proyecto del voto femenino que presentará la diputada Josefina Valencia de Hubach en asocio de su colega doña Esmeralda Arboleda de Uribe. Existe como es natural, gran expectativa por el curso de la sesión pues se anuncian debates de gran interés con la intervención de varios diputados¹⁵⁴.

El 26 de Agosto de 54, el periódico El Frente publica: “Aprobado por la Constituyente el voto femenino en Colombia” y lo define como una victoria de la civilización, sobre todo respecto de las costumbres políticas del país. Así mismo, informó que varias diputadas, como Josefina Valencia de Hubach y Esmeralda Arboleda de Uribe, hicieron interesantes intervenciones e igualmente que dicho proyecto de Acto Legislativo 3 de 1954, contó con una votación nominal por 60 votos a favor y ninguno en contra¹⁵⁵.

El optimismo y las esperanzas puestas en la participación política de las mujeres, las reflejó el periódico El Frente en su editorial del día 27 de Agosto de 1954, al afirmar que “ya nos parece ver, por las calles y veredas desfilando a nuestras

¹⁵² EL TIEMPO. Bogotá. 2, agosto, 1954. p. 5.

¹⁵³ VANGUARDIA LIBERAL. Bucaramanga. 15, agosto, 1954.

¹⁵⁴ EL FRENTE. Bucaramanga. 5, agosto, 1954. p. 1-7.

¹⁵⁵ Ibíd., 26 de agosto de 1954.

mujeres en las grandes jornadas electorales. Las veremos eligiendo y siendo elegidas. Su intervención de lleno en la vida pública cambiará en mucho nuestras costumbres para bien de la defensa de la institución del hogar y de las virtudes cristianas”¹⁵⁶.

También evidenciaba la disputa entre los dos partidos políticos tradicionales, por abrogarse dicho triunfo “las grandes reformas que se han alcanzado a nuestra patria sólo han sido posibles cuando el partido conservador ha controlado el gobierno y el poder legislativo. La iniciativa del voto femenino fue presentada por el doctor Ospina Pérez en su mandato presidencial y derrotada por un congreso de mayoría liberal”¹⁵⁷.

Estas afirmaciones tuvieron su réplica en el editorial del periódico Vanguardia Liberal del día siguiente, escrita por el señor Alirio Gómez Picón, quien escribió: “La culminación de la campaña a favor del voto femenino es el fruto de los años. Una reforma de esta naturaleza, que no es patrimonio del partido conservador como los manzanillos de esa colectividad se apresuraron a declararlo muy alegremente, necesita de madurez en la opinión pública colombiana, de estudio y de análisis, sobre todo de nuestras mujeres que han visto cómo el país no podía quedarse retrasado en estas materias”¹⁵⁸.

Planteaba además, cómo en los gobiernos liberales había sido establecida la ley de la autonomía administrativa a las mujeres, lo cual había suscitado profundos debates, lo que se repitió con el derecho al voto para cuya consecución se habían presentado ante el congreso varios proyectos de ley pero “(...) entonces, muchos conservadores, respaldados por prelados y curas de misa y olla que veían en eso un feminismo peligroso que les arrebatava el dominio que mantenían

¹⁵⁶ Ibíd., 27 de agosto de 1954.

¹⁵⁷ Ibíd., 27, agosto, 54. p.2.

¹⁵⁸ VANGUARDIA LIBERAL. Óp. Cit. 15, agosto, 1954

secularmente sobre las mujeres a través del confesionario, hicieron fracasar ese propósito”¹⁵⁹ por lo tanto, “esta conquista que hoy llega a la cumbre no es obra del Teniente General Rojas Pinilla, que no hizo sino revivir un pensamiento liberal del pasado, y menos del conservatismo, y muchísimo menos de los electoreros en potencia que sueñan en convertir a las mujeres colombianas en una tropa que puedan arrear borreguilmente hacia las urnas”¹⁶⁰.

Mientras los partidos políticos se disputaban este triunfo, las líderes del movimiento sufragista, quienes habían liderado este proceso hasta conseguir el derecho al voto para las mujeres, reiniciaron su accionar puesto que consideraban que las mujeres debían prepararse para las elecciones de 1958, lo que les representaría 4 años de arduo trabajo de divulgación, formación y capacitación en todo el país.

Dado que en el movimiento sufragista habían tendencias, puesto que en el convergieron mujeres liberales, conservadoras, socialistas y sin partido, obtenido el derecho al voto, las principales líderes, pese a haber conformado organizaciones con una gran fuerza política, retornaron a sus partidos de origen y desde allí realizaron acciones para la masificación del voto femenino realizando programas de radio, dando conferencias, charlas, fundando periódicos como semanario La Verdad, Nuestras Mujeres y Mundo Femenino, además de las revistas que desde años atrás venían publicando¹⁶¹.

El 1º de Junio de 1956 la Registraduría Nacional dio inicio formal, al proceso de cedulação femenina, para lo cual envía la circular postal No 27 el 15 de mayo a los Delegados departamentales, Registradores Municipales y Delegados de los Registradores, en la cual se planteaba una Cedulação por etapas, iniciando por

¹⁵⁹ *Ibíd.*

¹⁶⁰ *Ibíd.*

¹⁶¹ LUNA, G. Lola y VILLARREAL Norma. Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del siglo XX al siglo XXI. Bogotá: Editorial Gente Nueva. 1994.

“los Corregimientos, Inspecciones de Policía, veredas, caseríos y en los campos, o sea cuando los Registradores Municipales y sus Delegados salgan de las cabeceras de los Municipios para activar la cedula rural”¹⁶². Sin embargo, el 25 de mayo de ese mismo año, otorgó la primera cédula a doña Carola Correa de Rojas Pinilla, esposa del Presidente de la República y la segunda, a su hija María Eugenia Rojas Correa.

A finales de 1956 se conoció la intención del presidente Rojas Pinilla de lanzar su reelección para el período 1958 – 1962, lo cual generó a la vez, resistencias y apoyos de diversos sectores políticos, estudiantiles, obreros y eclesiásticos, incluyendo a las mujeres entre quienes estaban grupos que apoyaban dicha reelección. En los primeros meses del año 57, estas resistencias y apoyos se hicieron más visibles, en lo que respecta a las mujeres: en febrero, un grupo de “prestantísimas damas”, en una “sencilla, pero augusta ceremonia, una nutrida delegación de mujeres de diferentes ciudades del país en representación de las fuerzas femeninas de Colombia, entregaron al Sr. Presidente de la República General Rojas Pinilla, un grandioso plebiscito con más de cincuenta mil firmas en cual se le solicita acepte la reelección presidencial para el periodo de 1958 a 1962”¹⁶³.

¹⁶² REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Circular N° 27 (15, mayo, 1956).

¹⁶³ EL FRENTE. Bucaramanga. 12, febrero, 1957. p.1.

Figura 1. La delegación la conformaron las señoras Luisa Emma Romero de Mantilla, Carmen Ortiz González de Gómez Mejía, Blanca Vargas de Ordóñez y María Cristina Serrano de Vesga Sorzano



Fuente: FRENTE. Bucaramanga, 12, febrero, 1957. p. 1

El apoyo de las mujeres al presidente Rojas Pinilla estaba sustentado en el reconocimiento de lo que ellas consideraban eran sus principales obras, así se puede entender al leer los apartes de la columna de Kamila en el periódico El Frente, publicada tres días antes del evento, en la cual se planteaban las razones del agradecimiento de las mujeres con el Presidente Rojas Pinilla, entre los cuales estaban no solo el haberles otorgado el derecho al voto, sino también porque:

Bajo su gobierno ha florecido la paz en nuestra patria, han cesado los rencores y los odios que cegaban a los colombianos y las madres y las esposas no tienen que temer por la vida de sus hijos y la tranquilidad de sus hogares (...) y una era de progreso se advierte al través de los caminos antes desolados, al través del ruido de las máquinas, a la sombra del labriego que abre su pedazo de surco con el sudor de su frente, la tierra rehabilita al hombre, y el trabajo es la base del progreso de los pueblos. En la educación, creación de escuelas y colegios, y el adelanto de la ciencia en todas sus manifestaciones, la explotación de minas, el

petróleo y en la red de carreteras que han de unir a nuestra patria, está la vitalidad de nuestra raza, que sueña con un pan menos amargo y con un lecho más blando¹⁶⁴.

Sin embargo, el cierre de periódicos, la represión a las movilizaciones estudiantiles y protestas ciudadanas; la persecución y detención de dirigentes políticos y el mal manejo que le había dado a la economía, entre otras fueron las razones que esgrimieron quienes se opusieron a un nuevo mandato del presidente, dentro de los cuales estaban sectores de la iglesia católica, de los dos partidos políticos tradicionales, estudiantes, obreros y empresarios e incluso un sector de mujeres. Pero quizás una de las razones con mayor fuerza, fue la creación por parte del presidente de un tercer partido denominado Movimiento de Alianza Nacional, a través del cual se buscaba unificar una fuerza nacional como alternativa al bipartidismo, el que fue interpretado por dirigentes de ambos partidos, como una estrategia del General Rojas Pinilla de mantenerse en el poder, forzando a la firma del pacto político de Benidorm por parte de los dos máximos dirigentes de los partidos políticos tradicionales: Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo, el 24 de julio de 1956, pacto que dio origen al Frente Nacional.

La realización de un paro nacional de los principales sectores productivos y financiero del país, en conjunto con el desarrollo de movilizaciones obrero estudiantiles, así como los acuerdos firmados entre los partidos políticos Liberal y Conservador para repartirse el poder, llevaron al derrocamiento y exilio del presidente Gustavo Rojas Pinilla el 10 de mayo de 1957, entregando el poder a una junta militar por un periodo transicional, la cual convocó a un plebiscito que se llevó a cabo en Diciembre de ese mismo año y con el cual se refrendó la propuesta del Frente Nacional, como fórmula de distribución paritaria del poder político entre los dos partidos tradicionales y el derecho al voto de las mujeres.

¹⁶⁴ EL FRENTE. Bucaramanga. 9, febrero, 1957. p.2.

Quedó así reformada la constitución de 1886 por el decreto legislativo 0247 en cuyo artículo 1º dispuso que “Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones” universalizándose, ahora sí el derecho al voto. Empezaba así, una nueva etapa tanto para el país como para las mujeres, ellas como ciudadanas con derecho a elegir y ser elegidas, y el país asumiendo una nueva apuesta por conseguir la paz.

2.2.3 Antecedentes del voto femenino en Santander y Bucaramanga.

En los espacios locales, estos procesos se amalgamaron y expresaron en tiempos y formas concretas. Las mujeres conformaban comandos o comités políticos tanto en el partido Conservador, como en el partido liberal, a través de los cuales ellas hacían proselitismo político por sus respectivos candidatos.

En la campaña electoral para presidencia de 1949, en la que el partido Liberal retiró su candidato aduciendo falta de garantías, dado el clima de violencia extrema que se vivía en el país, las mujeres conservadoras de Santander, realizaban diversas actividades proselitistas para visibilizar al candidato Laureano Gómez, quien ganó las elecciones para el periodo presidencial 1950 – 1954, así lo registraba el periódico El Frente en una nota en la cual se leía: “Legiones azules femeninas se movilizan para el gran bazar”¹⁶⁵, para el cual “Son muchas las encantadoras damitas conservadoras las que se están movilizando para darse cita en la fiesta goda de mañana”¹⁶⁶. Pero además, no solo participaban con su presencia en este tipo de eventos, sino que las “...legiones azules de damas bumanguesas, sin distingos de clases sociales” recorrían “el comercio con rifas y boletas para almuerzos.”

¹⁶⁵ EL FRENTE. Bucaramanga., 17, noviembre, 1949

¹⁶⁶ *Ibíd.*

A ellas se les asignaba en el partido Conservador “una responsabilidad moral” para acabar con la violencia y propiciar desde el feminismo “una política pacifista y benéfica en el hogar, insinuándole al hombre como rumbo político la estela luminosa de nuestra sana ideología que conduce la nave de la vida colombiana, lejos del proselitismo rencoroso, al faro lumínico de Dios en cuyo esplendor brillan fulgurosamente las ideas del Bien, Verdad y Justicia”, pues consideraban que esa “cultura política sólo se podrá obtener si las voces femeninas, cuyo poder convincentes tienen gran efectividad en el corazón del hombre, van recalcando desde el hogar: feminismo hogareño, la necesidad de desarmar los espíritus en el esposo, en el hermano y en el pariente para lograr sofocar las inflamadas pasiones de secta” .

En 1949, un grupo de mujeres en Bucaramanga conformaron el Comando Femenino Conservador, integrado por Luisa Emma Romero de Mantilla, Isabel Ardila, Beatriz Gómez de Acevedo Díaz, Luisa Serrano, Leonor Espinosa e Isabel Ardila, a través del cual, así como de otros núcleos femeninos, realizaron una actividad a favor del conservatismo, tanto en Bucaramanga como en los demás municipios del departamento de Santander; además, se les convocaba desde la Casa Conservadora a reuniones y asambleas.

Pero no solo en las campañas se manifestaban las mujeres, ellas incluso expresaban su respaldo a mandatarios caídos en desgracia, como al alcalde de Girón Justiniano Ardila, para quien un grupo de 20 mujeres pedían en una carta al gobernador de Santander, se le mantuviera al frente de los destinos de dicho municipio¹⁶⁷.

Pese a esta participación política, para algunas mujeres santandereanas de ese entonces, ni la política ni el derecho al voto, representaban interés alguno, así se

¹⁶⁷ EL FRENTE. Bucaramanga 19, noviembre, 1949. p.1.

desprende de las respuestas dadas por un grupo de damas que al ser entrevistadas respondiendo a una encuesta del periódico El Frente, plantearon respecto a la política que ésta era un mal necesario porque “Si ella no existiera, no se verían los desastres que actualmente estamos contemplando; los odios políticos terminarán con la paz pública y traerán graves consecuencias para la patria sino se procura exterminarlos”¹⁶⁸, o también “el arte de enemistarse o de crear cuestiones insolubles. Personalmente me parece que resulta detestable, especialmente porque intranquiliza a la gente y nos agua las fiestas a las muchachas”¹⁶⁹. Con respecto al derecho al voto, consideraban las entrevistadas que ya tenían bastantes problemas como para aumentar uno más. Estas opiniones expresadas e incluso las prácticas de participación política femenina, concordaban con el ideal de mujer predominante en ese tiempo en la sociedad Santandereana, el cual definía como espacio vital para las mujeres el hogar y su rol allí estaba orientado a ocuparse de su administración, garantizando la paz, la armonía y la felicidad.

El 19 de Octubre de 1949 en la sesión Página Femenina del periódico El Frente, dirigida por Luisa de Guzmán, publicó una columna que titulaba: La cultura de la Mujer, en la que se critica a aquellas mujeres que “se ufanan de no saber nada en serio, de no ocuparse de los asuntos domésticos”¹⁷⁰, no solo de manera práctica, sino de su dirección. Se planteaba que la mujer debía cultivarse puesto que “la cultura, en la mujer es base de la dicha en la vida familiar [y] garantía de grata intimidad (...) los desvelos de la mujer en el hogar cristiano deben orientarse en el sentido de conseguir que el ángel de la felicidad bata constantemente sus alas sobre la familia para la paz y el encanto de la vida”¹⁷¹.

¹⁶⁸ Ibid., 1º, octubre, 1949. p. 2-3-6-7.

¹⁶⁹ Ibid.

¹⁷⁰ EL FRENTE. Bucaramanga 19, octubre, 1949.

¹⁷¹ Ibid.

Pero en donde, con mayor claridad se expresa este ideal de mujer, es en el siguiente texto, titulado: *La mujer de su casa*, el cual fue publicado en el periódico El Frente el 9 de noviembre de 1949 en su Página Femenina:

La mujer de su casa, la auténtica, la verdadera mujer de su casa es, para el hombre, la compañera del camino, el ángel que embellece el hogar y se complace en hacer agradable la vida de cuantos la rodean. Sabe hermanar los deberes sociales, esto es, las exigencias de la vida externa, con la dirección de la casa; cumple unos y otra sin mutuo detrimento, regulando su tiempo y procurando q́ cada minuto esté convenientemente empleado en lo preciso.

Este ángel doméstico cuya actividad jamás falla, vela siempre para que todo se cumpla regularmente pues sabe que no debe confiar al azar las obligaciones que la orientación de un hogar crea a quien lo tiene a su cargo y sabe, también, q́ la tranquilidad y el bienestar de la familia dependen, en gran parte, del orden en la administración doméstica. Empero, esos quehaceres diarios, esas preocupaciones por cierto absorbentes no deben dejar rastro en su cuerpo y sus manos, a las que preservará con guanes, ya pulcramente restauradas, cada vez que se trate de realizar trabajos perjudiciales pa las mismas.

Tampoco el pretexto fútil de tener que mantener el orden en la casa puede justificar en ella una enfadosa negligencia de su persona; cuidandose hará en su propio beneficio lo que hace por las cosas que la rodean: conservar su encanto, pues siendo ella misma preciada joya del hogar contribuirá con su hermosura a alegrar la vida de quienes lo componen¹⁷².

¹⁷²Ibíd., 9 de noviembre de 1949.

Aún en el marco de este ideal femenino, al ser aprobado el derecho al voto para las mujeres en 1954, las reacciones de las mujeres no se hicieron esperar y en Bucaramanga, la prensa local resaltó el caso de una mujer que se presentó ante la Oficina de la Cedulación solicitando ser cedulada, hecho que además de resultar “curioso” ponía “de manifiesto, el enorme interés que [tenía] la mujer santandereana de intervenir en la vida política nacional”¹⁷³, reportándolo como el primer caso que se presentaba en Colombia un día después de la aprobación de este derecho por parte de la ANAC.

De hecho, algunas mujeres pertenecientes a familias vinculadas con la actividad política en la ciudad de Bucaramanga y en el departamento, aprovecharon este nuevo contexto y se visibilizaron como verdaderos actores políticos al conformar grupos y delegaciones que apoyaron posturas y candidaturas, realizando acciones como la delegación santandereana ya mencionada que respaldaba al General Rojas Pinilla en su aspiración presidencial afirmando que

La mujer santandereana ha recibido con inmenso júbilo el testimonio de adhesión que las Fuerzas Armadas han tributado al Excelentísimo Señor General Jefe Supremo Gustavo Rojas Pinilla, y su decisión de pedir al Jefe del Estado su permanencia en la Presidencia de la República durante el próximo periodo de 1958 a 1962, se suma al movimiento nacional de respaldo al Primer Mandatario; de su gobierno y su imperecedero reconocimiento¹⁷⁴.

Pero además, en el plebiscito de 1957 en Santander, 126.240 mujeres votaron, cifra que representó el 43% de la votación departamental; a nivel nacional de los 4.397.090 de votos en total, 1'835.255 fueron votos femeninos representando el 42% de la votación, según datos de la Registradora del Estado

¹⁷³ VANGUARDA LIBERAL. Óp. Cit., 27, agosto, 1957. p. 1-7

¹⁷⁴ EL FRENTE. Óp. Cit., 13, febrero, 1957. p.1.

Civil, cifra significativa si se tiene en cuenta que por primera vez ellas fungían como ciudadanas, iniciándose así con este preámbulo, la vida política como electoras y elegibles de las mujeres en Santander y en todo el país durante el Frente Nacional.

3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA EN SANTANDER Y BUCARAMANGA

En 1958 los datos poblacionales de Santander y Bucaramanga estaban basados en los resultados del censo realizado en 1951, en los que se señala que Santander contaba con 747.706 habitantes y Bucaramanga con 112.252 habitantes, cifras que fueron ajustadas por el censo poblacional de 1964, en el cual para ese año el departamento tenía 1'001.213 habitantes y Bucaramanga con 229.748 habitantes, dato que para 1973, año en el que realizó el último censo correspondiente al Frente Nacional, se proyectaba en 298.051 habitantes.

En cuanto a la distribución poblacional por sexo, los datos hacen referencia al nivel nacional, en el que “la distribución por sexos y según datos de 1964 el 49.3% pertenecía al sexo masculino y el 50.7% pertenecía al sexo femenino”¹⁷⁵. Estimaciones para 1974 señalaron que habría un “equilibrio del 50% de población femenina y otro tanto de población masculina”. Esta información es relevante en una investigación sobre participación política, por cuanto el factor poblacional juega un papel determinante en las dinámicas, lógicas y resultados de la política.

Con respecto al potencial electoral según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a nivel nacional en 1958 era de 5.386.981 y en 1972 último período del Frente Nacional esta cifra había aumentado a 8.125.977. Sobre este mismo asunto, para el departamento de Santander solo se obtuvieron cifras de los años 1966, 1970 y 1972, que dan cuenta que para el primer año que se menciona el potencial electoral era de 210.029 hombres y 193.873 mujeres; para el segundo

¹⁷⁵ ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN. La población en Colombia. [En línea]. 1974. [Citada 16-05-13] Disponible en internet: <http://www.cicred.org/Eng/Publications/pdf/c-c9.pdf>

esta cifra fue de 233.860 hombres y 213.113 mujeres; finalmente para 1972 los datos disponibles dan cuenta de 253.488 hombres y 228.219 mujeres.

3.1 CONTEXTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PERÍODO DEL FRENTE NACIONAL (1958 – 1974)

Las campañas electorales que se realizaron durante el periodo que analiza esta investigación y en las que las mujeres ejercieron por primera vez sus derechos políticos en plenitud, estuvieron cruzadas por dos contextos, uno internacional y el otro nacional, los cuales en algunos aspectos se imbricaron.

El contexto internacional lo marcó la dinámica de la Guerra Fría, un estado de polarización entre las dos potencias mundiales, configuradas como resultado de la Segunda Guerra Mundial: Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, las cuales se disputaron el control del mundo, conformando bloques ideológicos (capitalismo vs. comunismo) que alinderraron a cada lado no solo países, sino también poderosas instituciones económicas y religiosas, constituyendo además una lógica relacional de amigo o enemigo, construida a través de múltiples dispositivos entre los que estuvieron la prensa hablada y escrita, la literatura, el cine, los discursos políticos, económicos y religiosos entre otros.

Esta confrontación ideológica y política, se hizo presente en América Latina con el triunfo de la revolución cubana en 1959 y la crisis de los misiles en 1962, entre Estados Unidos y la Unión Soviética, teniendo como escenario el territorio cubano en el que Norte América descubrió la existencia de bases de misiles nucleares soviéticos. Hechos que prendieron las alarmas en todo el territorio americano y Colombia no fue la excepción, cuya dirigencia política y religiosa asumió el rechazo al comunismo como caballo de batalla en todas las campañas electorales.

El rechazo al comunismo fue entonces, la nota predominante en los discursos pronunciados tanto por liberales, como conservadores durante las campañas electorales y el argumento reiterativo para convocar a todos los ciudadanos a las urnas, con el fin de impedir que éste se apoderara de lo que unos dirigentes denominaron como la comunidad cristiana de Colombia.

Los ecos de la guerra fría retumbaron, no solo en cada una de las campañas electorales, sino también en instancias como la Asamblea Departamental de Santander, evidenciados en debates acalorados suscitados entre algunos diputados del MRL y de otros partidos, en los que se hicieron acusaciones de posiciones “comunistas”, “antipatriotas” y “anticristianas”, debates en los que según las actas, las mujeres no participaron.

El contexto nacional, lo marcó entonces el denominado Frente Nacional, un pacto de alternancia y paridad política firmado y refrendado durante 16 años por los partidos Liberal y Conservador, a través del cual los dos partidos se distribuyeron el poder político desde el nivel nacional hasta los espacios locales, dejando por fuera otras expresiones políticas como el partido Comunista. Así quedó refrendado por el Acto Legislativo No 1 de 1959 del Congreso de la República

ARTÍCULO 10. En los tres (3) periodos constitucionales comprendidos entre el siete (7) de agosto de mil novecientos sesenta y dos (1962) y el siete (7) de agosto de mil novecientos setenta y cuatro (1974), el cargo de Presidente de la República será desempeñado, alternativamente, por ciudadanos que pertenezcan a los dos partidos tradicionales, el conservador y el liberal; de tal manera que el Presidente que se elija para uno cualquiera de dichos periodos, pertenezca al partido distinto del de su inmediato antecesor. Por consiguiente, para iniciar la alternación a que se refiere este artículo, el cargo de Presidente de la República en el periodo constitucional comprendido entre el siete (7) de agosto de mil novecientos

sesenta y dos (1962) y el siete (7) de agosto de mil novecientos sesenta y seis (1966), será desempeñado por un ciudadano que pertenezca al partido conservador¹⁷⁶.

Pero además, este Acto Legislativo declaró la nulidad para quien resultara elegido fuera de dicho pacto.

Con este pacto los dos partidos buscaron por un lado, retomar el poder después del derrocamiento del General Rojas Pinillas y por otro, ponerle fin a la violencia partidista desatada tras el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en 1948 la cual, si bien había amainado durante el mandato del General Gustavo Rojas Pinilla con las negociaciones que éste hizo con las guerrillas liberales, esta no había desaparecido del todo y la asunción al poder por uno u otro partido sin pacto que la mediara, podía haberla arreciado nuevamente.

En 1958 después de 9 años de obligado receso por las circunstancias políticas que vivió el país, tras el cierre del Congreso en noviembre de 1949 por el entonces presidente Mariano Ospina Pérez y el golpe de Estado por parte del General Rojas Pinilla y su posterior derrocamiento, el pueblo vuelve a ser convocado a elecciones para presidente y cuerpos colegiados, con declaratoria de estado de sitio a bordo, como presagio oscuro de la compañía perenne de la violencia.

Se destaca entonces cómo durante el Frente Nacional, las mujeres participaron en 4 campañas presidenciales y en 8 elecciones en las cuales se eligieron congresistas, representantes a la cámara, diputados y concejales. Estas elecciones tuvieron dos aspectos a resaltar i) las mujeres participaron por primera vez como candidatas y ii) se eligió además de representantes a las diferentes instancias nacionales y locales, al primer presidente del Frente Nacional Carlos

¹⁷⁶ CONGRESO DE COLOMBIA. Acto Legislativo N° 1 (18, septiembre, 1959). Reformatorio de la Constitución Nacional (Alternación de los partidos en el Poder). Diario Oficial No 30.051.

Lleras Restrepo con el apoyo de liberales y conservadores. Las siete elecciones restantes, se realizaron en los años 1960, 1962, 1964, 1966, 1968, 1970 y 1972 siendo esta última, para los representantes elegidos a las distintas corporaciones de nivel nacional y local, el periodo que cerró el Frente Nacional.

En Santander, la convocatoria para la elección de diputados y concejales, estuvo basada en el censo de mayo 9 de 1951¹⁷⁷, en la que el Concejo Municipal de Bucaramanga estaba conformado por 16 curules y la Asamblea Departamental de Santander por 20 diputados.

Las elecciones para Congreso, Asambleas y Concejos municipales se realizaban durante el primer semestre del año, generalmente en los meses de marzo o abril, por ello los meses de mayor agitación política eran enero, febrero y marzo en los que se concentraban las mayores acciones de campaña, no solo de proselitismo político, sino también de violencia con características de rencillas partidistas, pues el pacto denominado Frente Nacional, no logró acoger la voluntad política de todos los dirigentes de ambos partidos, tanto del nivel nacional, como de los niveles locales, mucho menos la de los dirigentes de terceros partidos o movimientos políticos.

Cuatro aspectos cruzaron el contexto de las campañas electorales, convirtiéndose en constantes durante todo el Frente Nacional, i) las disidencias políticas, ii) la violencia partidista e interpartidista iii) el abstencionismo y iv) la convocatoria al electorado femenino.

3.1.1 Las disidencias políticas.

El pacto denominado Frente Nacional, había dejado a muchos dirigentes de ambos partidos inconformes, por ello las divisiones y rencillas entre facciones de

¹⁷⁷ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Censo Nacional (9, mayo, 1951). Bogotá: autor.

los mismos partidos y entre partidos se hicieron cotidianas, una de las consecuencias generadas, fueron las disidencias en ambos partidos que hicieron oposición al Frente Nacional, siendo las de mayor reconocimiento el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) y la Alianza Nacional Popular (Anapo); el primero liderado por Alfonso López Michelsen y el segundo por el General Gustavo Rojas Pinilla. Junta a estas, estuvo como opositor el Partido Comunista y demás movimiento de izquierda.

Además de estas disidencias de mayor calado, se configuraron unas más pequeñas, con denominaciones como “Valencistas”, “Ospino-alzatismo”, “Leyvistas”, “Lauranistas”, “Lleristas”, “Rojaspinillismo”, entre otros; situación que incidió en la conformación de las listas de candidatos por cuanto generó división y dispersión de los esfuerzos de los partidos y movimientos políticos, los cuales a través de sus máximos dirigentes realizaron reiterativos llamados a la disciplina y a la unidad como los realizados por Carlos Lleras Restrepo en los que durante la campaña de 1962 le solicitó a los directorios departamentales hicieran “declaraciones condenando cualquiera disidencia [y llamando] a la unión y la disciplina”¹⁷⁸.

Esta situación fue una de las constantes durante todas las campañas, en las que predominó la multiplicación de las listas de candidatos, tanto para el Concejo Municipal de Bucaramanga, como para la Asamblea Departamental de Santander. La fragmentación de los partidos, sobre todo en épocas de campañas, se traducía en una multiplicidad de listas de candidatos para las distintas corporaciones públicas, las cuales en todos general, siempre pasaron de siete llegando en la campaña de 1970 a la máxima de 37 listas en total de las cuales, 22 eran por corrientes del liberalismo y 15 por el conservatismo. Estaban en estas listas, representados los “Unionistas”, “Anapo (liberal y conservadora)”, “Oficialistas”,

¹⁷⁸ VANGUARDIA LIBERAL. Óp. Cit., 10, marzo, 1962.

“Independientes”, “Fuerzas de Reivindicación Nacional”, “Movimiento de Renovación Liberal”, “Doctrinarios”, “Neutralistas”, “Valencistas”, “Lleristas”, “Antilleristas” entre otros nombres, con los cuales se buscaba en algunos casos, más que diferenciarse, atraer a los electores; eran un poco de barniz para imágenes de políticos y consignas desgastadas.

Con la multiplicación de las listas, estaba también la de los candidatos, pues para instancias como la Cámara de Representantes, la Asamblea Departamental de Santander y el Concejo Municipal de Bucaramanga, se presentaron en varias campañas como las de 1964 y 1966 en las que en la primera aspiraron 370¹⁷⁹ candidatos y en la segunda 522¹⁸⁰, quienes se disputaron el favor del pueblo, para ocupar una de las 46 curules entre principales y suplentes de las 20 en la Asamblea, 16 en el Concejo y Cámara.

La configuración de listas diferentes a las oficiales, en algunos casos también obedeció a inconformidades de algunos dirigentes, ya fuese con los lugares que se les habían asignado a ellos o a sus candidatos en las listas oficiales o la inclusión en estas de personas que no eran de su confianza o afectos políticos, por lo que se dieron renuncias a postulaciones, rencillas y alianzas de todo tipo. Las discrepancias políticas también se evidenciaron en la conformación de múltiples directorios políticos de un mismo partido, siendo el caso del Partido Conservador el más significativo, dado que un periodo llegó a tener seis directorios departamentales, cada uno de los cuales reclamaba para sí la legitimidad. Pese a esta realidad o quizás por ello mismo, la cual no era exclusiva del departamento de Santander, desde el nivel nacional hasta el local, se conformaron comités bipartidistas, con el objeto de mantener la unidad de los partidos en el Frente Nacional.

¹⁷⁹ EL FRENTE. Óp. Cit., 7, marzo, 1964. p.1.

¹⁸⁰ Ibíd., 14, marzo, 1966. p.1.

3.1.2 La violencia política.

Si bien la violencia política durante este periodo, no tuvo las dimensiones de los años posteriores al asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, si se hizo presente en una multiplicidad de hechos que se dieron entre las corrientes de los mismos partidos, entre los partidos políticos denominados tradicionales, debido a que si bien hubo “un entendimiento por lo alto, pero a nivel de base se siguió manifestando muchísimo la violencia”¹⁸¹. En cuanto a los hechos de violencia de carácter partidista, estos arreciaban fundamentalmente durante los periodos electorales. En Bogotá el 4 de marzo de 1958 “Valencistas y Lauranistas” protagonizaron revueltas callejeras que dejaron “numerosos heridos varios de ellos de gravedad”¹⁸².

Esta situación se manifestó en Santander con casas de dirigentes políticos incendiadas, asaltos a puestos de policía y otros hechos que la prensa conservadora regional adjudicaba a los liberales; así lo demuestra una publicación en la cual se informaba del descubrimiento en Piedecuesta de “un arsenal de bombas de dinamita de gran poder explosivo, almacenadas en una casa de esta población y que según confesó quien las guardaba, habían sido enviadas por los jefes liberales de la fracción de “Sevilla” para atacar el destacamento de policía y asaltar las residencias de los más prestantes elementos del conservatismo piedecuestano”¹⁸³.

Los conatos de violencia no fueron específicos de Santander, pues el 9 de abril de 1958 el Ministro de Guerra rindió un informe sobre el orden público en todo el territorio nacional, en el que planteó la posibilidad de incrementar el pie de guerra si continuaba incrementándose la situación de violencia, la cual se evidenciaba en

¹⁸¹ JIMÉNEZ, Gildardo. Bucaramanga. Entrevista, mayo 14 de 2012.

¹⁸² EL FRENTE. Óp. Cit., 5, marzo, 1958. p.1.

¹⁸³ EL FRENTE. Óp. Cit., 26, marzo, 1958. p.1.

los hechos de violencia con saldos de vida que para ese entonces, pasaban de cincuenta entre Semana Santa y la fecha de rendición del informe¹⁸⁴.

Sin embargo, en Santander los hechos de violencia fueron reiterativos y titulares de prensa así lo mostraron: “Violencia Contra Conservadores Frente Nacionalistas es Desatada. Un muerto y varios heridos en San Andrés. Un herido en Miranda. Atentado contra el Directorio Conservador preparaban en Molagavita. Plan subversivo contra el gobierno y atentados contra quienes lo respaldan preparan”¹⁸⁵. Los hechos de violencia registrados principalmente por la prensa conservadora local, iban desde agresiones verbales, hasta atentados a dirigentes de ambos partidos, quemas de casa, asesinatos de partidarios o adversarios políticos, secuestros, entre otros hechos, los cuales se vivían en gran parte del territorio nacional, llevaron en Diciembre de 1958 a declarar el estado de sitio el cual duró hasta el 1º de enero de 1962.

Así lo reconoció un concejal en 1960 al proponer un proyecto de Acuerdo para “condenar” el “flagelo de la violencia” la cual había “hecho su aparición en algunos Departamentos del país, entre estos Santander, dejando saldos de muertos y heridos por la acción de bandoleros poseídos del más crudo sadismo y de la criminalidad más aberrante”¹⁸⁶.

Otros hechos que podrían catalogarse como violencia política, fueron entre otros, la intervención en las campañas electorales de funcionarios públicos, el nombramiento en cargos como Alcaldes e inspectores de policía a reconocidos jefes políticos de una u otra tendencia, quienes pudiesen influir en los resultados de los comicios, lo que generaba denuncias en contra del gobierno departamental por su participación política “No obstante existir una circular del Ministerio de

¹⁸⁴ Ibíd., 9, abril, 1958. p.1

¹⁸⁵ Ibíd. 16, marzo, 1960.

¹⁸⁶ CONSEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Acta N° 3 (30, ene, 1960). Sesión extraordinaria del 30 de enero de 1960.

Gobierno en la que prohíbe a los mandatarios seccionales hacer nombramientos, traslados y remociones de alcaldes, e Inspectores de Policía, por considerar que este proceder implica una clara maniobra política”, situación denunciada por quienes resultaban perjudicados con estas acciones a las que denominaban “maquinaria política” violatorias de la “neutralidad oficial”¹⁸⁷.

La violencia presente en diferentes partes del país, era reconocida por el gobernador de Santander en su alocución del año nuevo de 1961, en la cual decía: “La nación ha presenciado atónita cómo en el presente año el Gobierno del Frente Nacional ha sufrido duro impacto, por diversos factores que han conjurado, desde dentro y fuera de las fronteras, para tratar de entorpecer sus labores administrativas y alterar la paz y la armonía de los colombianos”¹⁸⁸.

El reconocimiento de esta realidad, forzó al Gobierno Nacional a crear como estrategia de contención los llamados Comités Pro-paz y Defensa Civil. En Santander, en 1961 se mantenía una extensa región en Estado de Sitio, con motivo de los brotes de violencia y bandolerismo, razón por la cual a través del Decreto 0152 del 8 de febrero de 1961, el gobierno departamental creó, un Comité Pro-paz encargado de promover en todo el departamento de Santander una cruzada contra la violencia, que vendría con una campaña activa de pacificación.

Este comité estuvo conformado por el señor Gobernador, el obispo de Bucaramanga, representantes de la prensa hablada y escrita, así como de los sectores productivos y un numeroso grupo de mujeres entre las cuales figuraron las ya dirigentes políticas Luisa Emma Mantilla de Romero y Ana Hernández de Bautista¹⁸⁹.

¹⁸⁷ EL FRENTE. Óp. Cit., 10, marzo, 1962.

¹⁸⁸ GACETA DE SANTANDER. Bucaramanga. 9, octubre, 1961. p. 1

¹⁸⁹ Ibíd., 21, marzo, 1961.

Como la violencia no amainaba, en 1965 el gobierno nacional declaró, nuevamente el Estado de Sitio en todo el territorio nacional a través del Decreto número 1288. Así mismo, el gobierno departamental reconocía “Que en los últimos tiempos, en sus modalidades más execrables, la violencia ha venidos manifestándose en actos que buscan, en forma abierta o simulada, la subversión del orden jurídico y la destrucción de la democracia en el país”¹⁹⁰ por lo cual, a través del Decreto 530 ordenó la creación de un nuevo Comité Departamental de Coordinación General, conformado por el gobernador, el obispo de Bucaramanga, el comandante de la Quinta Brigada, el Secretario de Gobierno y policía del departamento, el Alcalde de Bucaramanga, el Comandante de la Policía División Santander y el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Bucaramanga, junto a los Comités que en el mismo decreto se ordenó, se crearan en todos los municipios del Departamento campañas en solidaridad por la paz y la seguridad colectiva, a fin recuperar la tranquilidad y la confianza general, para lo cual se necesitaba “contar con el concurso de los Pastores de la Iglesia, las asociaciones gremiales, la prensa hablada y escrita y la cooperación desinteresada de todos los sectores de la ciudadanía”¹⁹¹.

Colateral a la violencia de tinte partidista, en 1966 empieza a manifestarse con mayor fuerza en el país otro tipo de violencia, la resultante del enfrentamiento entre el Estado y grupos insurgentes que desde 1965 habían hecho su aparición en el escenario político y social del país, con el surgimiento en Santander del ELN y de las FARC en el departamento del Huila.

En el preámbulo de la campaña electoral de 1966, un hecho es resaltado por la prensa local, como fue la muerte el 15 de febrero en combate del sacerdote Camilo Torres Restrepo, miembro del Ejército de Liberación Nacional (ELN) grupo guerrillero que había surgido dos años antes en San Vicente de Chucurí y cuyas

¹⁹⁰ GACETA DE SANTANDER. Bucaramanga 14, marzo, 1965.

¹⁹¹ Ibíd.

acciones armadas provocaron reacciones en los círculos políticos del departamento, por considerar que esta nueva violencia volvía “a colocar [al] departamento dentro de aquella categoría especial asignada a ciertas regiones del país en las cuales ha resultado imposible eliminar los focos de sedición y de barbarie que algunos pretenden disfrazar bajo motivaciones revolucionarias”¹⁹².

Tal situación se le asignaba causas relacionadas con el “espectáculo preelectoral” dado por los candidatos quienes según la opinión de algunos columnistas, “eluden artificialmente los temas de mayor actualidad y de más impacto en la conciencia popular”¹⁹³, como el costo de vida, los impuestos, lo cual contribuía a crear un ambiente favorable a la receptividad que los discursos y el accionar de estos grupos, pudiesen tener en la población.

A partir de entonces, la prensa registró hechos que dieron cuenta de enfrentamientos armados entre la insurgencia, con presencia en diferentes municipios del departamento y las fuerzas armadas del Estado, incluso en municipios cercanos a la capital del departamento como Lebrija, en los que se registraron atentados, muertos y heridos por parte de los actores armados.

De igual manera, la dirigencia política santandereana empezó a sentir el rigor de este tipo de violencia al ser víctimas de secuestros y atentados, entre los cuales la prensa local destacó el secuestro del padre del dirigente liberal Norberto Morales Ballesteros¹⁹⁴ y el atentado a la también dirigente liberal Leonor Marín de Silva, ejecutados por “elementos deseosos de volver a implantar la violencia en el país”¹⁹⁵, hechos que suscitaron reacciones de protesta por parte de la dirigencia política del departamento. Esta nueva forma de violencia de la que se empezó a hablar, en ese entonces, era el inicio del conflicto armado que enfrentaría a las

¹⁹² EL FRENTE. Óp. Cit., 17, marzo, 1965.

¹⁹³ Ibíd. 17, febrero, 1966, p.2.

¹⁹⁴ EL FRENTE. Óp. Cit., 7, marzo, 1970. p. 1.

¹⁹⁵ VANGUARDIA LIBERAL. Bucaramanga. 18, abril. 1970. pp. 1-5.

fuerzas militares con grupos insurgentes de izquierda, durante más de cuatro décadas, incluido todo el período del Frente Nacional. En Abril de 1972 de nuevo fue declarado el Estado de sitio a través del Decreto número 078, como consecuencia de los hechos que rodearon la elección como presidente de Misael Pastrana Borrero, último presidente del Frente Nacional.

3.1.3 Abstencionismo.

El alborozo propio del retorno a los comicios al iniciarse el Frente Nacional en 1958, se fue perdiendo a medida que trascurrieron los periodos electorales, dando paso al fenómeno de la abstención que se acentuaba en cada elección, sobre todo en el conglomerado femenino, debido entre otras causas a la escasa participación que los diversos partidos, disidencias y movimientos políticos le dieron a las mujeres.

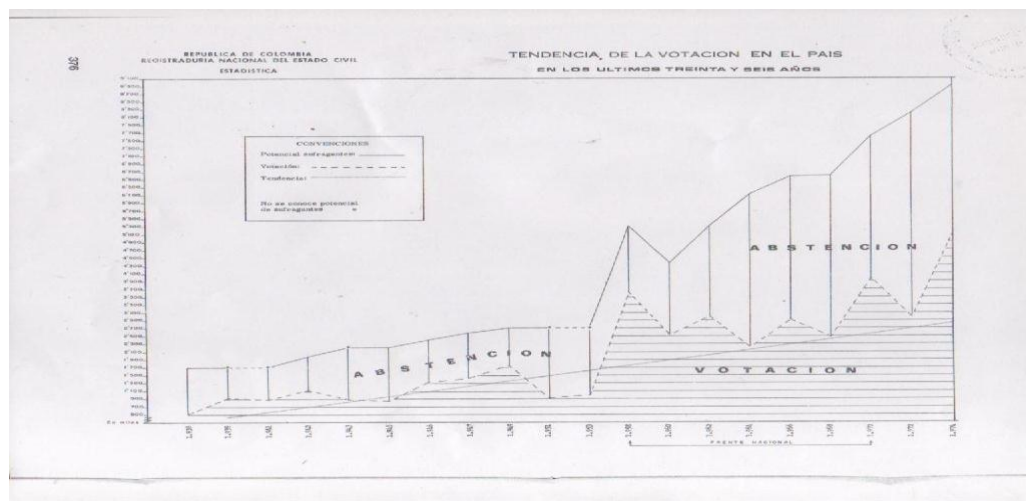
Para las elecciones de 1960, el 52% de ciudadanos no votaron, siendo ostensible la ausencia de las mujeres, lo que empezaba a mostrar la desilusión femenina respecto a su real inclusión política, pues el optimismo mostrado en 1958 con la copiosa inscripción de cédulas, que superó la de los varones, y la votación que superó los cálculos establecidos, se desvanecía en cada elección.

Esta situación se evidenció con mayor fuerza en las campañas electorales de 1964 y 1968. La escasa inclusión de las mujeres en las listas para las diferentes corporaciones generó acciones por parte de las dirigentes, que fueron desde la manifestación de inconformidad, hasta el anuncio de retirarse de los partidos, conformación de listas propias o incluso la abstención, reconociendo por una parte que, conformaban más del 50% del electorado, y por otra que, pese al activismo y los esfuerzos que realizaban, no lograban una representación proporcional a los mismos, por lo que algunas de ellas afirmaron que “La mujer

colombiana no ha cumplido ningún papel en la vida pública (...) solo ha sido una causa al servicio de la vieja politiquería que tanto nos ha perjudicado”¹⁹⁶.

En las elecciones de 1964 el Registrador Nacional informó que 4.400.000 ciudadanos no acudieron a las urnas¹⁹⁷ lo que significó un 60% de abstencionismo. Dos años después, para 1966, los ciudadanos que no votaron ascendieron al 68% y en 1968 esta cifra aumento al 70%, pues de las 112 mil ciudadanos aptos para votar solo sufragaron 32.073, así lo registró el Periódico El Frente en su edición del 19 de marzo, al informar sobre los resultados electorales de la jornada del 18 de marzo. Para las siguientes elecciones, estos porcentajes tuvieron un comportamiento oscilante, sin variaciones sustanciales como lo muestra la siguiente imagen, lo cual mantuvo la preocupación de las autoridades electorales y de las dirigencias políticas.

Figura 2. Tendencia de la votación en el país en los últimos treinta y seis años



Fuente: Registradora Nacional del Estado civil

¹⁹⁶ EL FRENTE. Óp. Cit., 10, marzo, 1968.

¹⁹⁷ Ibid., 17, marzo, 1964. p.1.

3.1.4 Convocatoria al electorado femenino.

Desde el inicio del Frente Nacional, en las campañas electorales los llamados a las mujeres para que ejercieran sus derechos políticos como electoras, fueron reiterativos en cada uno de los partidos políticos, sobre todo en los partidos políticos tradicionales. Estos llamados, iniciaron en 1957 para que votaran en el plebiscito que refrendó el Frente Nacional y concomitante a este, el derecho a ser ciudadanas.

En la campaña electoral de 1958, en la convocatoria que hizo el partido Conservador a la inscripción de cédulas a todos sus copartidarios en el departamento, éste aludió explícitamente a las mujeres de quienes se esperaba que fuesen las primeras en participar en el debate electoral y concurrir a las urnas, dado “su fervor conservador y patriótico, su gran espíritu cívico y su anhelo de servir los altos intereses de Colombia”¹⁹⁸.

Estos argumentos esgrimidos para incentivar a las mujeres a votar fueron en todas las campañas los mismos: restablecer la paz y la concordia entre los colombianos, lo cual garantizaba además “la paz de sus hogares y la paz de su familia”¹⁹⁹, impedir el triunfo del comunismo, “consolidar el gobierno conjunto de los partidos”,²⁰⁰ o definir el triunfo de uno u otro partido, porque aunque el acuerdo del Frente Nacional implicara la paridad y la alternancia política, en cada campaña los partidos se jugaban su predominancia como fuerza política, por lo que siendo ellas por lo menos el 50% del potencial electoral, el partido o candidato que ganara el favor del voto femenino, obtendría sin mayores esfuerzos el triunfo en las urnas, por ello afirmaban que no era exagerado decir que las mujeres tenían en sus manos la clave para definir la situación jurídica presente y futura.

¹⁹⁸ EL FRENTE. Óp. Cit., 13, marzo, 1958. p.3

¹⁹⁹ Ibíd. 5, marzo, 1970. pp. 1-2.

²⁰⁰ Ibíd. 19, marzo, 1970. p.1.

Así, en 1972 durante la campaña electoral para elegir a quien fuera el último presidente del Frente Nacional, Misael Pastrana Borrero, éste en un mensaje dirigido a la mujer santandereana, las alentaba a votar por ser ellas, según él “En la decisión con que la mujer asuma su papel de sostén de la paz, de la libertad y de la justicia [radicaba] el porvenir de la Patria”²⁰¹. Tanta insistencia a las mujeres para que votaran se debía principalmente a que éstas poco acudían a las urnas, pues en las elecciones en las que habían participado desde que se le había otorgado el derecho al voto, su participación no había pasado de un 35%, lo cual se debía fundamentalmente a la existencia de una serie de prejuicios que aún persistían.

A través de la prensa escrita se les recordaba, como parte de la argumentación para que votaran, las luchas que el partido conservador dio a través de doña Bertha Hernández de Ospina para que se les reconociera como ciudadanas, por lo que se les reprochaba lo que consideraban indiferencia y poco ánimo, que llevaba a una sensación de desesperación, desesperanza y un presentimiento de que la batalla por estos derechos habían quedado en el aire, de ahí que señalaran que “La mujer que no cumpla con sus deberes ciudadanos traiciona su destino, el de su familia y el de la comunidad y se hace indigna de pertenecer a la comunidad y al derecho extraordinario que se le ha otorgado después de una lucha descomunal en la historia de las reivindicaciones humanas y sociales de la mujer”.²⁰²

Se les convocaba también, reconociéndolas como seres pensantes, como ciudadanas y como la mitad del electorado; mostrando además, los avances en cuestión de leyes que las favorecía como mujeres, obtenidas desde que ellas ejercían su derecho al sufragio, pero que aún faltaban cosas por hacer para lograr el equilibrio ante la ley. Este tipo de convocatoria las hacían, principalmente

²⁰¹ Ibíd. 10, marzo, 1970

²⁰² EL FRENTE. Bucaramanga. 18, marzo, 1970. p.2.

mujeres con liderazgos políticos o sociales, ya fuese porque se desempeñaban como dirigentes políticas o en cargos que les representaba algún status.

Otra de las razones por las cuales se esgrimieron estos argumentos, era el contexto mundial de la guerra fría, de ahí que se pensara que la derrota de la violencia interna que aún padecía el país, estaba en el fracaso del comunismo, por ello era urgente que las mujeres superaran el abstencionismo y ejercieran su deber cívico de votar pues, de lo contrario, el comunismo encontraría un nivel de votación masculina muy fraccionado y dividido, lo que dejaba las puertas abiertas para la fácil penetración del comunismo en el país, por lo que eran ellas las únicas que podrían, con sus votos, contener las corrientes marxistas que amenazaban con “adueñarse de la comunidad cristiana”²⁰³ porque según Laureano Gómez, “sobre ella recae la mitad de la responsabilidad en la salvación de la patria”²⁰⁴.

Advertencia refrendada por el Cardenal Luis Concha Córdoba, quien en un mensaje al pueblo católico, afirmaba que “Faltaría ante Dios y la Patria quien se abstuviera de votar” y señalaba, los peligros de votar por candidatos de “tendencia comunista o íntimamente ligado a esta ideología”²⁰⁵; advertencia que por supuesto, calaba en la conciencia de las mujeres, dado que sobre ellas, independientemente del partido al que perteneciera, la iglesia católica ejercía una mayor incidencia.

Los discursos y planteamientos de las mujeres que participaban en las contiendas electorales, parecían corresponder a lo que socialmente y desde los partidos políticos, se esperaba de ellas, puesto que algunas candidatas afirmaban que la intervención de las mujeres en la política, tenía como objetivo mediar entre los partidos y lograr que existiera tolerancia y comprensión y, en consecuencia, que

²⁰³ EL FRENTE. Bucaramanga. 10, marzo, 1962. p .2.

²⁰⁴ Ibíd. 6, febrero, 1962. pp.1-7.

²⁰⁵ VANGUARDIA LIBERAL. Bucaramanga. 8, febrero, 1962. pp. 1 - 3.

cesaran las retaliaciones y odios presentes, sin lo cual no se lograría la paz anhelada.

De todos los temas tratados por las candidatas, el de mayor recurrencia en los discursos tanto de las liberales, como de las conservadoras fue el de la paz, en cuyo objetivo se asumieron ellas como estandartes e invocaron el olvido y el perdón como formas indispensables para conseguirla, pues eran las mujeres quienes perdían en los hechos de violencia, a sus esposos, hijos o hermanos, por ello reconocían que Colombia era un pueblo “desangrado por la violencia y por el hambre”, razones suficientes para recordarles a las mujeres el “sagrado deber” de acudir a las urnas a votar por “la paz, la unidad de Colombia y por el mejoramiento de la vida social y económica”²⁰⁶.

Reivindicaban también, los aportes que las mujeres hacían para el logro de la paz, a través de su papel como madres al educar a sus hijos en los valores cristianos y enseñarles “que por encima de los provechos personales o de partido, [estaban] el amor a la libertad, el espíritu patriótico, el respeto a los derechos ajenos, y la vida y honra de nuestros semejantes”²⁰⁷, asumiéndose como eslabones de la política salvadora del Frente Nacional, para lograr la tranquilidad de sus hogares y el porvenir de sus seres queridos.

Frente a un panorama que consideraban de grandes riesgos por la amenaza comunista, las intervenciones de las mujeres que participaban en las campañas como candidatas o como agitadoras, se orientaban a convencer al electorado para que votaran por las listas frente nacionalistas, con lo cual estaban decidiendo entre la estabilidad o la anarquía, entre la esclavitud y la democracia, teniendo en cuenta que el comunismo era en aquel entonces, el enemigo común que lograba convocar a la unidad de los dos partidos tradicionales.

²⁰⁶ EL FRENTE. Bucaramanga. 9, marzo, 1958.p.3

²⁰⁷ VANGUARDIA LIBERAL. Bucaramanga. 1º, marzo, 1962.

El llamado a las mujeres para elevar su participación en las urnas tuvo como uno de sus instrumentos predilectos a la prensa escrita. Prueba de ello es la página que el periódico Vanguardia Liberal creó bajo el nombre de “Orientación Femenina Frente Nacionalista”, dirigida por Ana Hernández de Bautista, una reconocida dirigente política, en la que se divulgaron actividades y opiniones proselitistas a favor de candidatas y candidatos frente nacionalista, por considerar que al votar por ellos se contribuía como mujeres “al afianzamiento de un futuro de paz y bienestar social para Colombia”²⁰⁸ y para salvar la República, como lo afirmó la Esposa del Candidato Presidencia Frente Nacionalista Carlos Lleras Restrepo, la señora Cecilia de la Fuente de Lleras, al participar en un homenaje nacional organizado para rendir tributo a la mujer colombiana²⁰⁹.

Además de la estrategia publicitaria para lograr el voto de las mujeres, en las elecciones presidenciales se crearon comités femeninos bipartidistas, desde los cuales se realizaron diversas actividades para atraerlas a las urnas, a través de los cuales se desarrollaban actividades de reinados, bazares, bingos y reuniones barriales, entre otras. Estos comités cumplían un papel principalmente de apoyo logístico y propagandístico, por lo cual pasadas las elecciones se desactivaban y volvían a reactivarse en la siguiente campaña.

Finalmente, el balance dejado por el Frente Nacional tuvo diferentes lecturas, dependiendo de quién lo realizara; así para unos éste había sido “un portentoso alivio de la abominable pesadilla de extravagancia y crueldad anterior a su creación, un cambio radical en la manera de vivir de casi todos los colombianos, y una apertura ancha y decisiva hacia un mejor destino de la nación”²¹⁰ para otros, sobre todo miembros del M.R.L. y la Anapo, éste era responsable de lo que

²⁰⁸ VANGUARDIA LIBERAL. Bucaramanga. 1º, febrero, 1966. p.3.

²⁰⁹ Ibíd. 1º, marzo, 1962.

²¹⁰ EL FRENTE. Bucaramanga. 1º, febrero, 1970. pp. 17-18

consideraban los problemas graves y los males que sufría el país debido a que solo había sido una farsa demagógica.

En el análisis realizado por Mauricio Archila en su obra *Idas y venidas, vueltas y revueltas*²¹¹, con respecto al balance de este periodo, considera que se logró:

(...) apaciguar los odios partidistas, colocar a los militares bajo el control civil y propiciar un desarrollo económico más o menos constante (...) Estos avances, sin embargo, se vieron oscurecidos por la exclusión política de grupos al margen del bipartidismo, la pérdida de identidades partidistas, la mayor autonomía de los militares, la desatención a los actores sociales y el consiguiente aumento de la brecha entre ricos y pobres²¹².

Así mismo destaca, que si bien diversos actores sociales realizaron protestas durante este periodo, “hasta 1970 fue de lento ascenso, con vaivenes; hubo un salto abrupto en 1971, que fue atípico por la cantidad de registros, especialmente de invasiones de tierra”²¹³. Entre los actores sociales gestores de las acciones de movilización y protestas, para este autor los más representativos fueron los movimientos cívicos, los campesinos, los asalariados y los estudiantes cuyas acciones representaron el 94.3% de todas las que se realizaron y entre los que menos figuraron estuvieron las mujeres cuya participación solo representó el 0.6% de todas las acciones de protesta o movilización social en el periodo que analiza la obra mencionada, lo cual podría explicarse por el reflujo del movimiento feminista durante el Frente Nacional y porque “la reivindicación de los derechos reproductivos y de género como tales”²¹⁴ se dará a partir de 1.975 cuando Naciones Unidas declaró la década de la mujer para llamar la atención sobre los

²¹¹ ARCHILA NEIRA, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá: Ediciones ICANH - CINEP. 2003.

²¹² ARCHILA, Op. Cit. p. 125.

²¹³ Ibid. p. 134.

²¹⁴ Ibid. p. 205.

aspectos de inequidad de género que impedía el desarrollo de los países y en el marco de la cual, se realizaron una serie de conferencias mundiales y se emitió la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).

3.2 LAS MUJERES Y LOS PERIODOS LEGISLATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Desde el inicio del Frente Nacional en 1958, las mujeres fueron convocadas para hacer parte de las listas de candidatos de los partidos que se disputaron los espacios del Concejo Municipal de Bucaramanga y la Asamblea Departamental de Santander. La participación de las mujeres, en las listas de candidatos para la Asamblea Departamental de Santander y el Concejo Municipal de Bucaramanga, fue mayoritariamente en las listas configuradas por los partidos Liberal y Conservador y en las de sus disidencias. Sin embargo, esta participación como candidatas en promedio en las 8 campañas electorales fue oscilante, siendo por lo general inferior al 19%.

La estructuración de las listas para las distintas corporaciones, las realizaba el directorio del partido político o en su defecto el jefe político de cada disidencia, ya fuese a nivel local o nacional. La conformación mayoritaria de estas instancias era masculina, lo cual según un dirigente político entrevistado, influía en la conformación de las listas de candidatos, dado que “la mayor presencia de los directorios eran los hombres, poco la mujer, por eso se veían poco reflejada en las listas, poco las tenían en cuenta de 6 en el partido liberal, 1 iba a la lista principal, habían suplentes cuando en eso se utilizaba la figura suplente de los concejales entonces ahí aparecían 1 o 2 personas de la parte femenina pero lo demás era pura presencia machista lo que yo pude darme cuenta”²¹⁵.

²¹⁵ FONSECA, José. Entrevista, 14 de julio del 2012.

3.4.1 Actividades proselitistas de las candidatas.

Las mujeres realizaron durante las campañas electorales una serie de actividades de plaza y salón, principalmente con mujeres en las que las primeras les permitía plantear sus propuestas y promover los espacios o instituciones creadas por ellas, como una forma de evidenciar el servicio social que desarrollaban. Tal es el caso de Cecilia Morantes de Gavassa, quien en sus discursos promocionaba los programas de servicio social para ayudar a la capacitación de las mujeres de escasos recursos, en los que se ofrecían “clases de modistería, culinaria y de labores propias para el sexo femenino”²¹⁶.

Las segundas, las actividades de salón, entre las cuales estuvieron tazas de té y conferencias, que en algunas ocasiones fueron acompañadas por dirigentes de la Capital de la República como María Mercedes Araujo de Cuéllar y Bertha Salazar de Jaramillo²¹⁷, en las que participaron delegadas de las distintas provincias del departamento, con presencia de nuevas líderes²¹⁸, siendo esta una constante también, si se tiene en cuenta que el grupo de mujeres dirigentes políticas, en los municipios y en el departamento, era relativamente pequeño. Una de las características es que mayoritariamente y en esencia, siguieron siendo apoyo logístico en las campañas y los candidatos, debido fundamentalmente a la permanencia de las representaciones sociales en los partidos y la sociedad sobre el rol predominantemente maternal de las mujeres.

Otras actividades realizadas por las candidatas de carácter más general y que involucraron diferentes poblaciones, fueron las visitas a espacios y organizaciones sociales como hospitales, hogares geriátricos y asociaciones de profesionales, así como a los medios hablados y escritos en los cuales, además de exhortar a la población en general y a las mujeres en particular a ejercer el

²¹⁶ EL FRENTE. Bucaramanga. 20, febrero, 1966. p. 1.

²¹⁷ VANGUARDIA LIBERAL. Bucaramanga. 20, febrero, 1966. p.1.

²¹⁸ EL FRENTE. Bucaramanga. 27, febrero, 1966. p. 1.

derecho al voto, plantearon propuestas relacionadas con educación, salud, planificación técnica de las inversiones públicas o la creación de un banco departamental que brindara apoyo educativo a los jóvenes de escasos recursos; u opinaron sobre las divisiones de los partidos, manifestándose siempre en contra de las mismas, convocando a consolidar la unidad y a la defensa del Frente Nacional²¹⁹.

Es importante resaltar que actividades proselitistas como las correrías o visitas de las candidatas, solo se hacían en los territorios de cada provincia o municipios porque para ese entonces, cada provincia contaba con un grupo de líderes políticos (hombres y mujeres) que disputaban su elección en cada localidad y ese pacto tácito era respetado en todos los partidos.

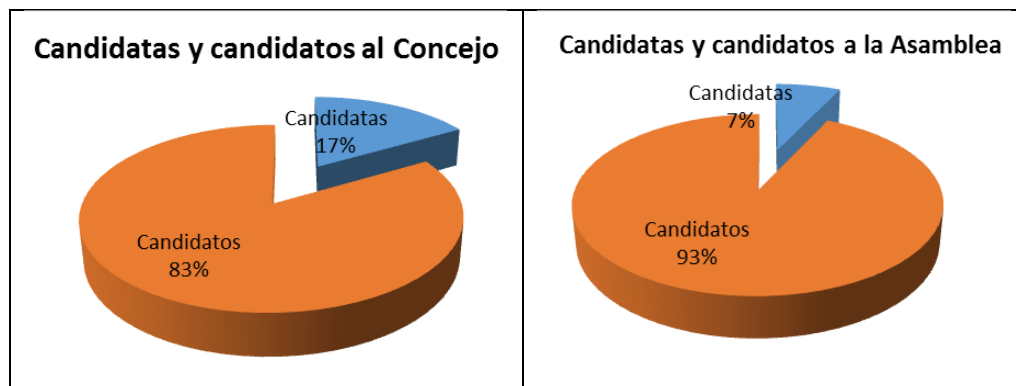
3.4.2 Diputadas y concejales electas período legislativo 1958 – 1960.

En la Campaña Electoral de 1958, la conformación de las listas de candidatos para la Asamblea Departamental de Santander y el Concejo Municipal de Bucaramanga, representó para las dos instancias 72 cupos entre principales y suplentes.

En esta contienda electoral, se conformaron siete listas de candidatos para la Asamblea y el Concejo Municipal de Bucaramanga por los partidos tradicionales y sus disidencias en las cuales 56 hombres y 14 mujeres conformaron las listas para la Asamblea, de éstas 3 principales y 11 suplentes. Para el Concejo Municipal de Bucaramanga, participaron 70 hombres y 14 mujeres (6 como principales y 8 como suplentes). En total participaron 126 hombres como candidatos y 28 mujeres representando éstas el 18,18% de las candidaturas en su conjunto (Ver figura 1).

²¹⁹VANGUARDIA LIBERAL. Bucaramanga. 3, marzo, 1964. p.9.

Figura 3. Candidatas y candidatos a Asamblea y Concejo elecciones 1958.



Fuente: elaboración propia.

La filiación política de las candidatas fue: para la **Asamblea** 5 liberales (1 principal y 4 suplentes), 7 conservadoras (2 principales y 5 suplentes), Directorio Sindicalista 2 suplentes; y para el **Concejo** municipal de Bucaramanga fueron 2 liberales (1 principal y 1 suplente), 10 conservadoras (4 principales y 6 suplentes) e independiente 2 (1 principal y 1 suplente).

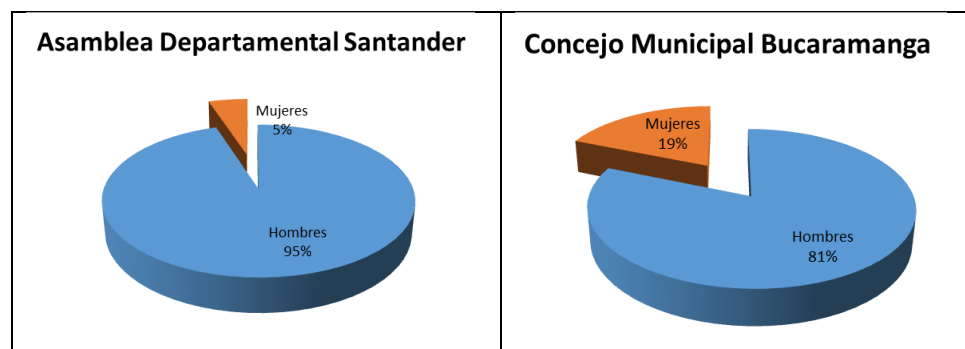
En esta campaña electoral, las candidatas utilizaron diferentes estrategias en las cuales apoyaron su actividad proselitista: comites femeninos barriales, eventos masivos entre los cuales se contaron concentraciones públicas y reuniones. Estas actividades masivas tuvieron como intencionalidad, entrar en contacto con las potenciales electoras.

Al término de los comicios, la prensa resaltó dos hechos importantes de la jornada electoral del domingo 16 de marzo, la participación política de las mujeres y la calma en que se desarrolló la jornada pese deterioro del orden público que se dio antes de los comicios²²⁰, aunque en Bucaramanga hubo 3 muertos y 7 heridos por acciones adjudicadas a “los pajaros”.

²²⁰ VANGUARDIA LIBERAL. Bucaramanga. 17, marzo, 1958. p.1.

Realizados los comicios el 16 de marzo de 1958 y logrado el conteo de los votos, el balance para las mujeres fue el siguiente: De las 14 candidatas para la Asamblea, 7 fueron electas (5 liberales y 2 conservadoras), de las cuales solo una como principal, las demás como suplentes. Esto quiere decir que 19 curules en esta instancia fueron ocupadas por varones (Ver Figura 1). Para el Concejo Municipal de Bucaramanga, de las 14 candidatas, 5 obtuvieron curules, dos liberales y tres conservadoras, tres como principales y dos como suplentes, lo que quiere decir que 13 hombres ocuparon la representación como principales (Ver Figura 2).

Figura 4. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1958 – 1960



Fuente: Elaboración propia.

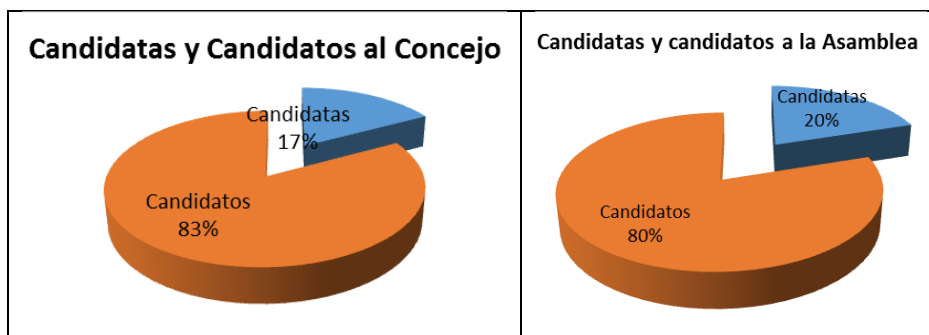
Esto significó una participación mínima de las mujeres, aun cuando se debe tener en cuenta que se estaba rompiendo con una larga tradición patriarcal en el manejo de la política, de ahí que haya significado un éxito en materia de participación política de la mujer.

3.4.3 diputadas y concejales electas periodo legislativo 1960 – 1962.

En la Campaña Electoral de 1960 se eligieron concejales y diputados para el periodo constitucional de 1960 a 1962. Según lo publicado en la prensa local, se presentaron 15 listas de candidatos, pero solo se registraron los candidatos de 5

de ellas. Con base en la información que arrojaron las listas publicadas, 86 candidatos se disputaron las curules de la Asamblea, de los cuales 6 mujeres eran candidatas (1 principal y 5 suplentes) (Ver figura 3).

Figura 5. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones 1960.



Fuente: elaboración propia.

Para el Concejo Municipal de Bucaramanga, los postulados fueron 70 candidatos y de estos, 12 fueron mujeres (4 principales y 8 suplentes), siendo en total en las dos instancias, 18 mujeres candidatas representando el 12% , es decir 7% menos que en la campaña anterior.

Filiación política de las candidatas fue: para la **Asamblea** 5 liberales (1 principal y 4 suplentes) y 1 conservadora Leyvista como suplente; para el **Concejo Municipal de Bucaramanga** 6 liberales (2 principales y 4 suplentes) y 6 conservadoras (2 principales y 4 suplentes).

El Leyvismo, disidencia del Partido Conservador, para estas justas electorales vivió una división interna que dejó por fuera de la competencia electoral a una de sus principales dirigentes, la señora Aminta de Yhamá, quien consideró esta división como posibilidad del fracaso de la lista conformada, por cuanto de ella hacían parte candidatos sin prestigio político y totalmente desconocidos²²¹.

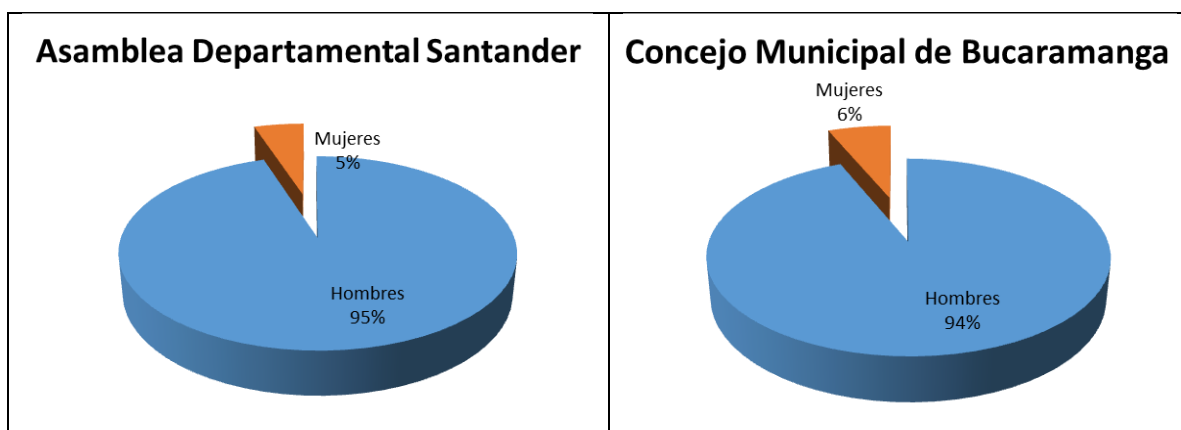
²²¹VANGUARDIA LIBERAL. Bucaramanga. 15, abril. 1960.

Transcurrida la jornada electoral del 20 de marzo de 1960, los resultados para la Asamblea Departamental de Santander y el Concejo Municipal de Bucaramanga dejaron de las 18 candidatas a 8 mujeres electas, de las cuales solo dos como principales (una en la Asamblea y otra en el Concejo) y las demás como suplentes (Ver figura 4).

Asamblea: 1 principal y 2 suplentes. Todas del liberalismo.

Concejo municipal de Bucaramanga: 2 principales (1 liberal y 1 conservadora); 3 suplentes: dos liberales y una conservadora.

Figura 6. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1960 – 1962



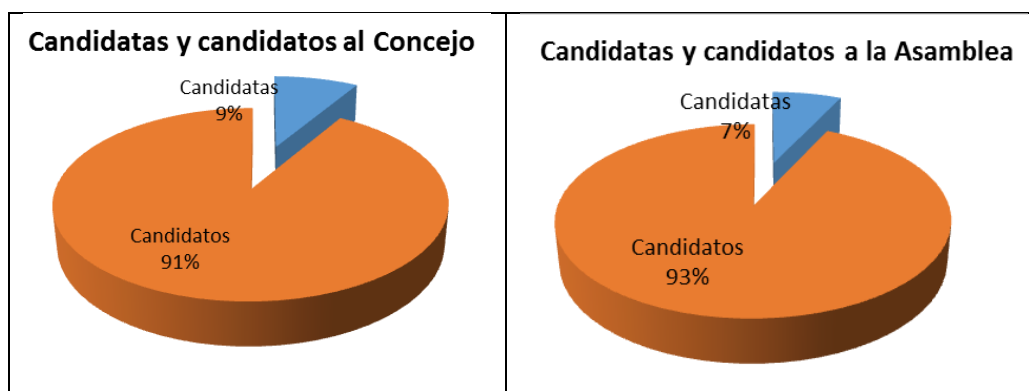
Fuente: Elaboracion propia.

3.4.4 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1962 – 1964.

En la Campaña Electoral de 1962, además de las disidencias que ya existían, aparecieron dos más: el MRL (Movimiento Revolucionario Liberal) liderado por el Doctor Alfonso López Michelsen; y la Anapo (Alianza Nacional Popular), cuyo máximo líder era Gustavo Rojas Pinilla. Estos movimientos ejercieron una fuerte oposición al Frente Nacional.

Las listas de los diferentes partidos, movimientos y disidencias políticas la conformaron 182 candidatos para las dos corporaciones (100 para la Asamblea y 82 para el Concejo) de los cuales 14 fueron mujeres: para la Asamblea 7 candidatas (2 principales y 5 suplentes) para para el Concejo Municipal de Bucaramanga 7 candidatas (5 principales y 2 suplentes), quienes representaron el 8% de las candidaturas.

Figura 7. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejoelecciones de 1962.



Fuente: elaboración propia.

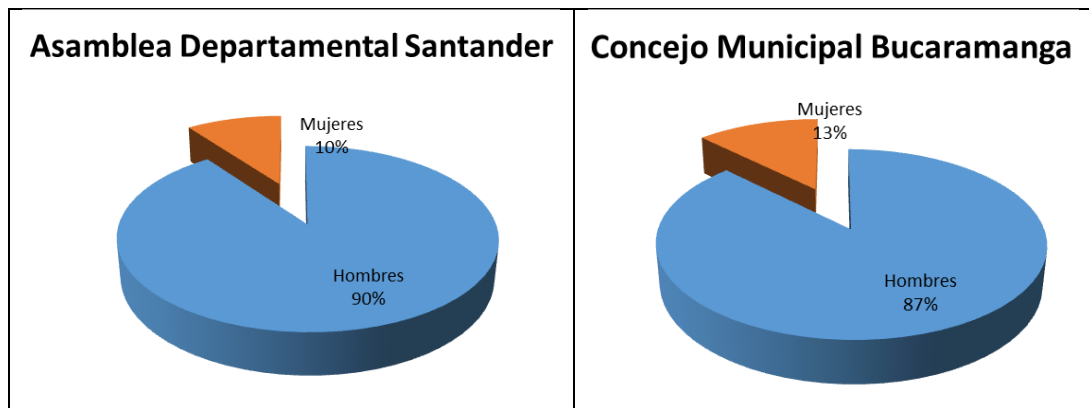
La filiación política de las candidatas fue: en la **Asamblea** 4 Liberales (1 principal y 3 suplentes), 2 conservadoras (1 principal y 1 suplente), 1 MRL como suplente; en el Concejo Municipal de Bucaramanga: 2 Liberales (1 principal y 1 suplente), 4 conservadoras (3 principal y 1 suplente), 1 MRL como principal.

Desarrollado el proceso electoral, los siguientes fueron los resultados:

Asamblea Departamental de Santander: 5 fueron electas (dos principales y tres suplentes). Las dos principales una era liberal y la otra conservadora; las suplentes eran una liberal, otra conservadora y otra del MRL (Ver figura 6).

Concejo Municipal de Bucaramanga: 4 electas (2 principales y 2 suplentes) (Ver figura 3). Las dos principales una era liberal y la otra conservadora lo mismo que las suplentes (una liberal y la otra conservadora).

Figura 8. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1962 – 1964



Fuente: Elaboración propia.

La figura 6 muestra una mejoría en la participación política de las mujeres, puesto que se pasó de tener a una representante en cada una de las instancias a ser dos. No obstante, el nivel de participación femenina en ambas instancias aún era bajo, lo que implicaba a su vez poco poder de incidencia en las decisiones tomadas en el período legislativo.

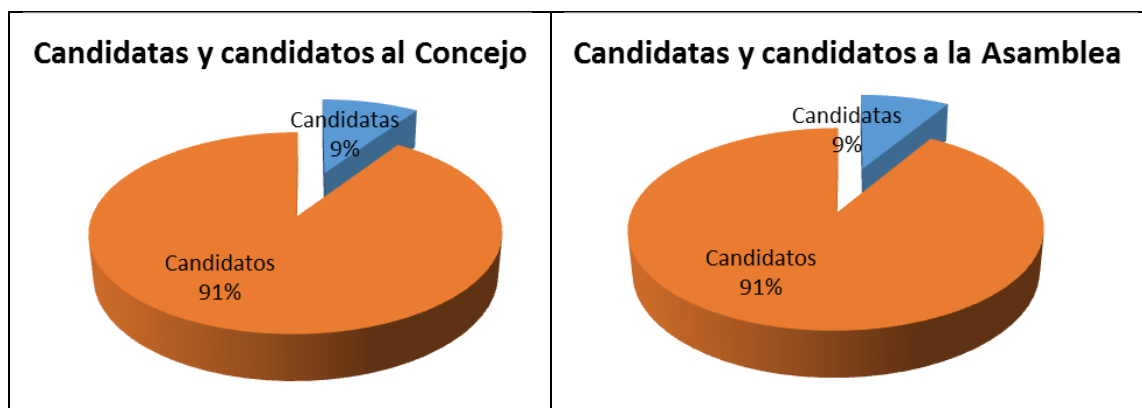
3.4.5 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1964 – 1966. En la Campaña Electoral de 1964.

Las mujeres protestaron por considerar que se les desconocía sus derechos al no incluirlas en las listas conformadas por los partidos y movimiento, llegando incluso a amenazar con la conformación de listas propias o incluso abstenerse de votar. Mujeres conservadoras de diferentes provincias le pidieron a Cecilia Morantes de Gavassa, no aceptara el cargo en la directiva del Directorio Departamental Conservador, sugiriéndole supeditar tal aceptación a la modificación por parte de éste de las listas de candidatos, tanto para la Cámara como para la Asamblea, a fin de lograr que se les diera “al menos el tercer renglón principal y la primera

suplencia a la Cámara (...) y que la lista de Diputados la encabece así mismo una mujer conservadora²²². Estos reclamos finalmente lograron que, se modificaran algunas listas y se incluyera a un grupo de mujeres de ambos partidos y sus divisiones.

Las listas conformadas contaron con 292 candidatos para las dos instancias (140 para la Asamblea y 128 para el Concejo) de los cuales 24 eran mujeres (12 para la Asamblea y 12 para el Concejo) en cada instancias las principales fueron 5 las suplentes 7 (una de ellas estuvo como principal en la lista para la Asamblea y como suplente en la lista para el Concejo), es decir el 8% de las candidaturas (Ver Figura 7).

Figura 9. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1964.



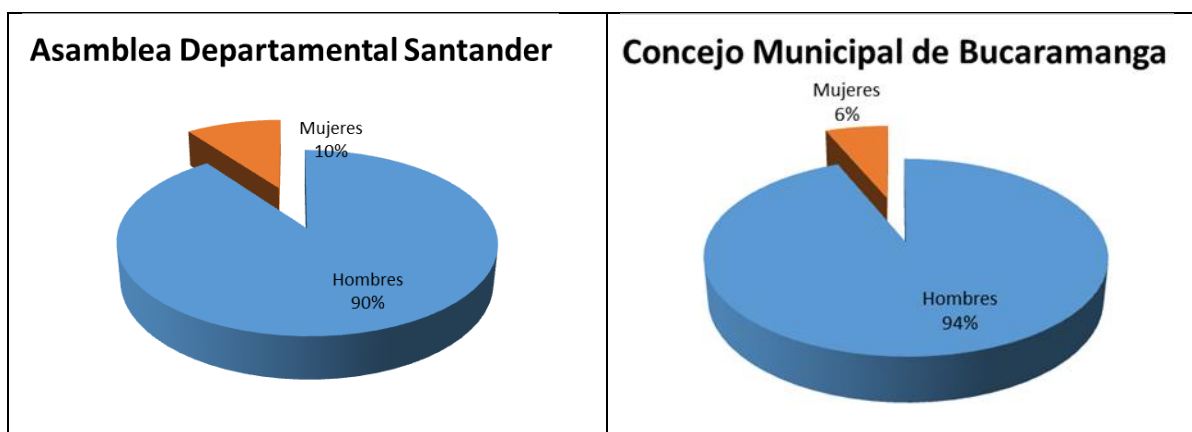
Fuente: elaboración propia.

La filiación política de las candidatas fue: para la **Asamblea** 7 liberales (4 principales y 3 suplentes), 2 conservadoras (1 principal y 1 suplente) y 3 por el MRL como suplentes; en el **Concejo** 5 liberales (3 principales y 2 suplentes), 3 conservadoras como suplentes y 4 en el MRL (2 principales y 2 suplentes).

²²² EL FRENTE. Bucaramanga. 28, febrero, 1964. pp. 1-8.

Las elecciones se llevaron a cabo el 15 de marzo, transcurridos los comicios, los resultados electorales dejó 8 mujeres electas de las 24 postuladas como candidatas, de las cuales 6 diputadas (2 principales y 4 suplentes) y 2 concejales (1 principal y una suplente). Ver figura 8.

Figura 10. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1964 – 1966.



Fuente: elaboración propia.

3.4.6 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1966 – 1968. En la Campaña Electoral de 1966.

La nota predominante fue la escasa participación que los diferentes partidos y movimientos les dieron a las mujeres, sobre todo en las listas para Cámara de Representantes y Asamblea, pese al activismo y los esfuerzos que realizaron, no lograron una representación proporcional a los mismos, por lo cual algunas de ellas manifestaron públicamente su inconformidad, al afirmar como lo hizo Emérita García candidata al Concejo de Bucaramanga que, afirma que la mujer ha sido la causa de la politequería²²³. Estos reclamos, lograron que al final, se les incluyera en algunas listas, aunque mayoritariamente en posiciones de suplencia.

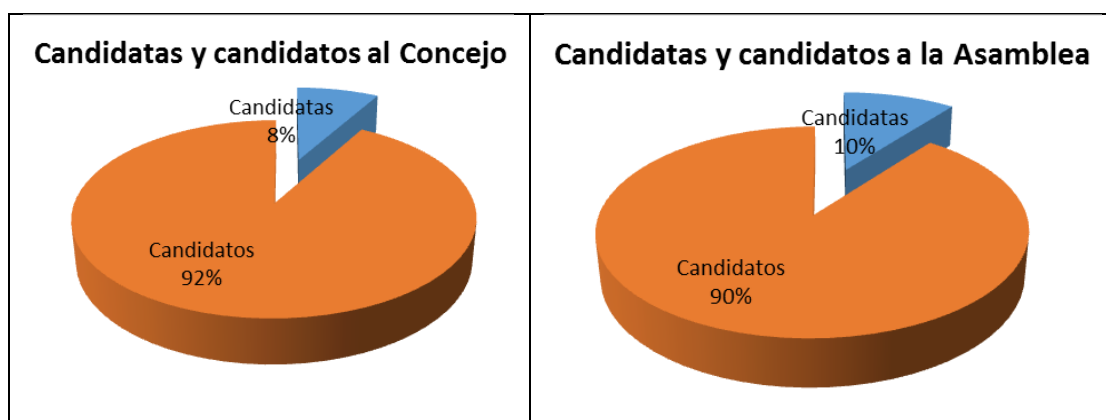
²²³ EL FRENTE. Òp. Cit. 10, marzo, 1966. p. 5.

En esta oportunidad, se inscribieron 26 listas en las que figuraron candidatos de los partidos liberal y conservador y sus disidencias, tales como: Movimiento de Renovación Liberal en su línea blanda y línea dura; Independientes, Liberales Disidentes, Neutralistas, Rojistas, Antilleristas, Ospinistas, entre otros.

La información sobre las candidaturas, se obtuvo de las publicaciones de los dos periódicos regionales, en fechas cercanas a la jornada electoral. El periódico El Frente del 18 de marzo (a dos días de la jornada electoral) publicó las listas de los movimientos conservadores y Vanguardia Liberal publicó el 15 de marzo entre otras, las listas de los liberales y los sin partido.

En las listas para la Asamblea y el Concejo Municipal de Bucaramanga, participaron 212 candidatos para la Asamblea (22 mujeres de las cuales 9 como principales y 13 como suplentes) y 160 para el Concejo (13 mujeres de las cuales 7 principales y 6 suplentes) representando el 9 % del total de candidaturas para ambas instancias.

Figura 11. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1966.



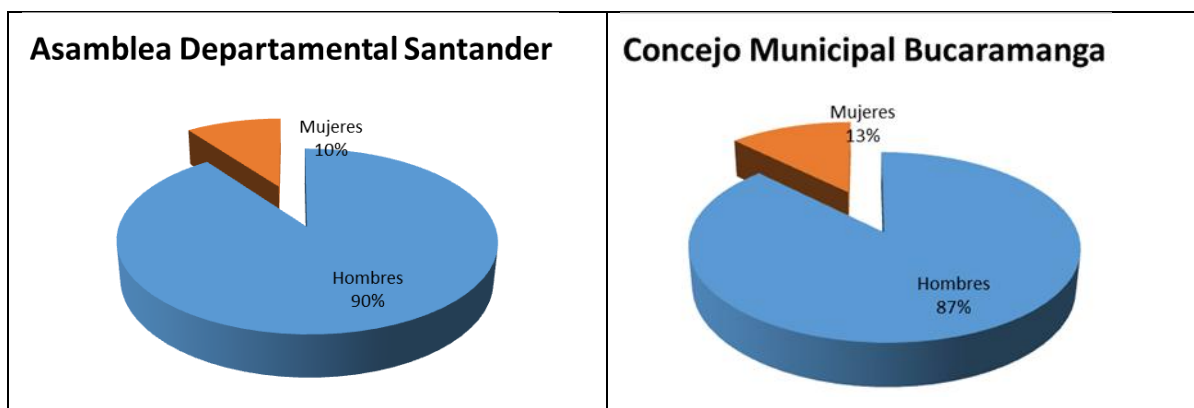
Fuente: elaboración propia.

La filiación política de las candidatas fue: para la **Asamblea** 6 liberales (3 principales y 3 suplentes), 11 conservadoras (4 principales y 7 suplentes), 2 del

MRL como suplentes y 3 rojistas(2 principales y 1 suplente); para el **Concejo**2 liberales (1 principal y 1 suplente), 5 conservadoras (4 principales y 1 suplente), 3 del MRL como suplentes, 3 rojistas(2 principales y 1 suplente).

El 20 de marzo se realizaron las elecciones y de las 35 candidatas, fueron electas para la Asamblea 4 (2 principales y 2 suplentes) tres liberales y una conservadora y para el Concejo 2 (ambas principales y conservadoras) (Ver Figura 10).

Figura 1. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1966 – 1968.

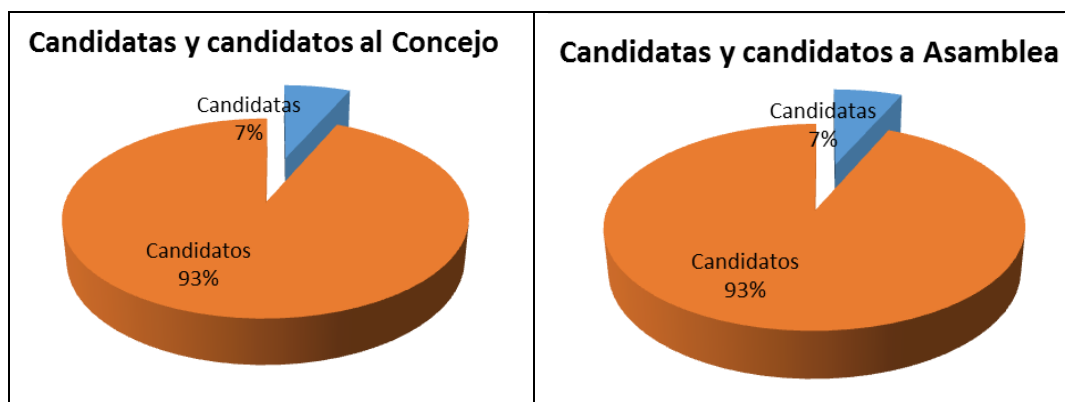


Fuente: elaboración propia.

3.4.7 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1968 – 1970. Durante la **Campaña Electoral de 1968**, en la que se eligieron los diputados y concejales para el periodo legislativo 1968 – 1970, se inscribieron 14 listas de candidatos de los dos partidos tradicionales y sus disidencias, en las que figuraron 260 aspirantes (153 para la Asamblea y 107 para el Concejo), de éstos 17 eran mujeres : (10 para la Asamblea: 5 principales y 5 suplentes) 7 para el Concejo (4 principales y 3 suplentes), representando solo el 10% de las candidaturas, estando además algunas de ellas, como candidatas al Concejo Municipal de Bucaramanga e incluso de otros municipios, pues en ese entonces la normatividad

permitía que una persona asumiera candidaturas y curules en diversos municipios y departamentos, las cuales eran posteriormente ocupadas por sus suplentes.

Figura 2. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1968.



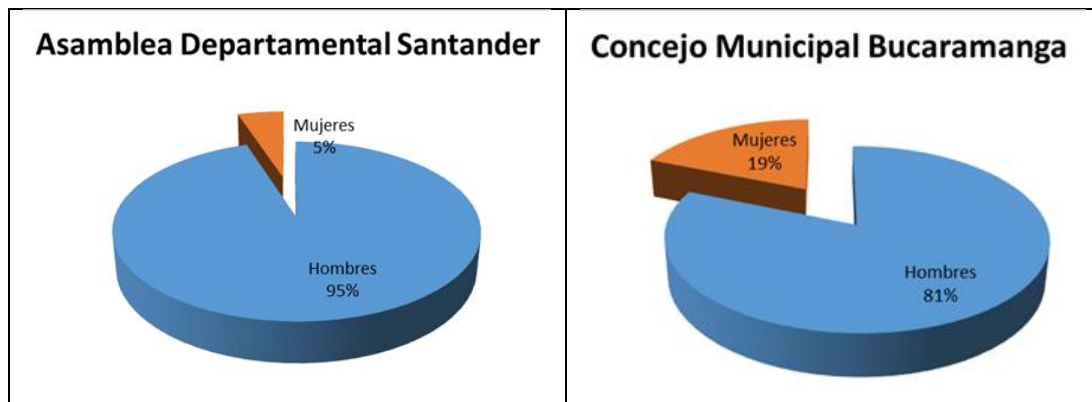
Fuente: elaboración propia.

La filiación política candidatas fue: para la **Asamblea** 4 conservadoras(2 principales y 2 suplentes), 3 liberales(1 principal y 2 suplentes), 3 de la Anapo (1 principal y 2 suplentes) y 2 independientes (1 principal y 1 suplente); para el **Concejo** 4 conservadoras (2 principales y 2 suplentes), 1 liberal como principal, 2 del MRL (1 principal y 1 suplente).

Las elecciones se realizaron el 17 de marzo, en las que de las 17 candidatas para las dos corporaciones públicas, fueron electas:

En la **Asamblea**: 2 (1 principal y una suplente) ambas del partido liberal y en el **Concejo**: 3 en calidad de principales (2 conservadoras y una liberal) (Ver figura 12)

Figura 3. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1968 – 1970.



Fuente: elaboración propia.

3.4.7 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1970 – 1972.

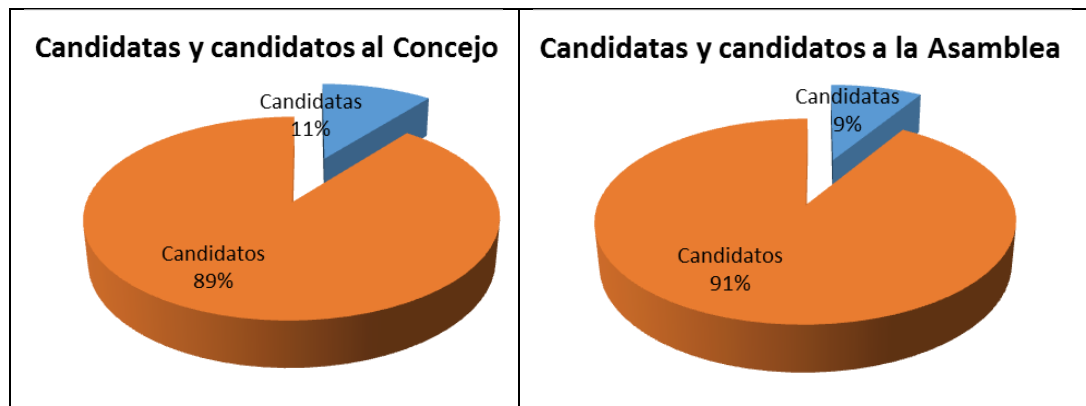
En las postrimerías del periodo legislativo anterior, se inició la **Campaña Electoral de 1970** para elegir a quienes en calidad de diputados y concejales asumirían durante el periodo legislativo de 1970 a 1972.

Como en años anteriores, el común denominador fue la multiplicidad de listas, que reflejaban a su vez las divisiones de los partidos políticos tradicionales. Para la Asamblea Departamental de Santander en el conservatismo, nombres como Conservador Oficialista, Conservador Betancurista, Conservador Disidencia Pastranista, Anapista Conservador, Sourdista Conservador; y por el Liberalismo estuvo además del Partido Liberal como tal, Liberal Anapista, Criterio Liberal, Liberal Betancurista, Liberal Disidencia De Vélez No Pastranistas, Sourdista Liberal y Liberal Disidencia Betancurista.

Por otra parte, también figuraron listas por el Partido Social Demócrata Cristiano, Frente Popular de Izquierda (disidencia del Partido Comunista) y la Alianza

Nacional Popular. El total de candidatos que conformaron las diversas listas²²⁴ para ambas instancias, fue de 374 (195 Asamblea y 179 Concejo) de éstos, 36 mujeres como candidatas: 17 en las listas para la Asamblea (8 principales y 9 suplentes) y 19 para el Concejo de Bucaramanga (10 principales y 9 suplentes). Representaron el 10% de las candidaturas.

Figura 4. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1970.



Fuente: elaboración propia.

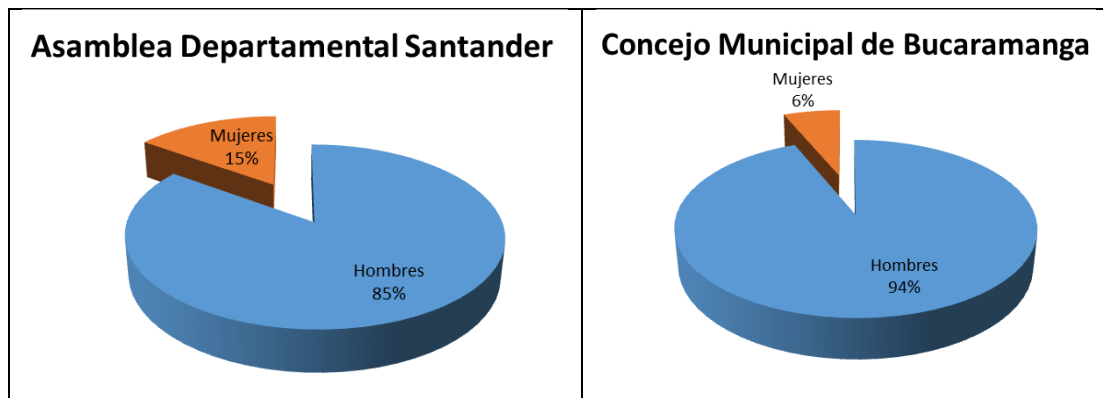
En cuanto a la filiación política de las candidatas fue: para la **Asamblea** 8 conservadoras (3 principales y 5 suplentes), 7 liberales(3 principales y 4 suplentes), 1 de la Anapo como principal y 1 del partido Social Demócrata como principal; para el **Concejo** 7 conservadoras (3 principales y 4 suplentes), 10 liberales (5 principales y 5 suplentes), 1 de la Anapo como principal y 1 del Frente Popular de izquierda como principal.

El 19 de Abril se celebraron las elecciones y el balance que dejó fue de 3 diputadas en calidad de principales, dos conservadoras y una liberal.

Las concejalas electas fueron 3 liberales, una en calidad de principal y dos como suplentes. (Ver Figura 14).

²²⁴ Vanguardia Liberal. Bucaramanga. 18, abril, 1970. p. 6.

Figura 5. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1970 – 1972.



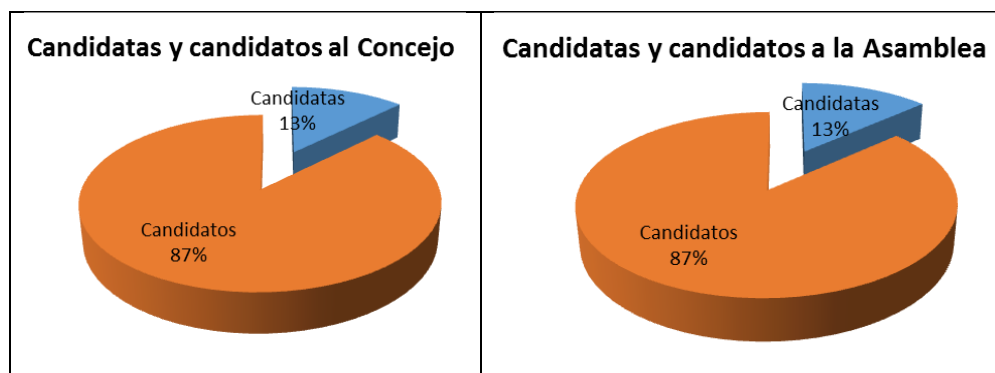
Fuente: elaboración propia.

3.4.8 Diputadas y concejales electas periodo legislativo 1972 – 1974. La Campaña Electoral de 1972.

En la que se eligieron los últimos congresistas, diputados y concejales en el marco del acuerdo bipartidista del Frente Nacional, mantuvo las dinámicas divisionistas de los anteriores años con un agregado, las listas que se configuraron, además de las ya tradicionales de partidos, movimientos y disidencias, se conformaron para la Asamblea departamental, unas listas denominadas círculos provinciales e incluso municipales.

Un cálculo que puede dar la medida de las divisiones que se presentaban para estas elecciones, es la multiplicidad de candidatos tanto para la Asamblea, como para el Concejo Municipal de Bucaramanga; las 20 curules de la primera instancia, se las disputaron 201 candidatos y para la segunda 159, de los cuales en la primera estuvieron 27 mujeres (15 principales y 12 suplentes) y en la segunda instancia 20 (7 principales y 13 suplentes), para un total de 47 mujeres que representaron el 13% de las candidaturas (Ver figura 15).

Figura 6. Candidatas y candidatos Asamblea y Concejo elecciones de 1972.



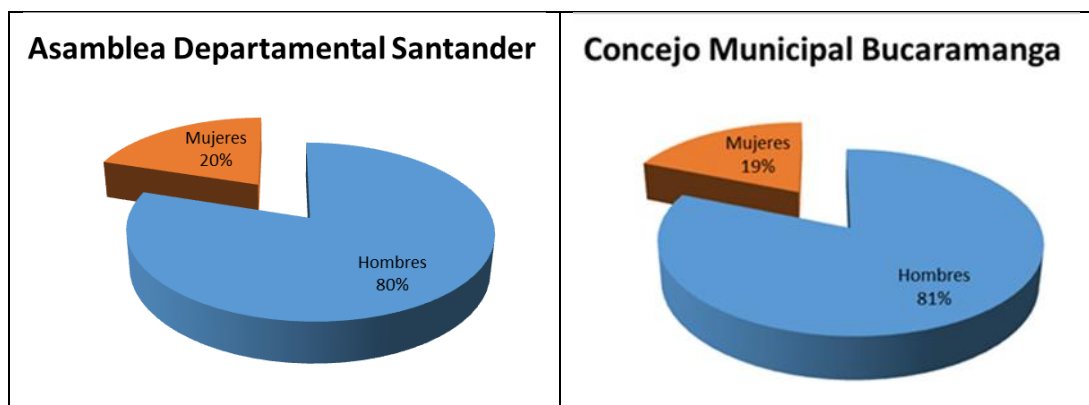
Fuente: elaboración propia.

La filiación política de las candidatas fue: para la **Asamblea** 5 conservadoras (2 principales y 3 suplentes), 8 liberales (6 principales y 2 suplentes), 8 de la Anapo (4 principales y 4 suplentes) y 4 por parte de los Partidos y movimientos de izquierda (2 principales y 2 suplentes); para el **Concejo** 2 conservadoras como suplentes, 9 liberales (4 principales y 5 suplentes), 2 de la Anapo como suplentes, 2 por los partidos y movimientos de izquierda (Partido Comunista y FREPI – MOIR) (1 principal y 1 suplente) y 5 por el partido Social Demócrata (2 principales y 3 suplentes).

La jornada electoral se llevó a cabo el 16 de abril de 1972; en esta se eligieron diputados y concejales para el periodo comprendido desde 1972 hasta 1974. En la Asamblea Departamental de Santander ocuparon curules en calidad de principal 4 mujeres: 1 por el partido liberal, 2 por la Anapo y 1 por el Partido Conservador; como suplentes estuvieron 1 conservadora y 1 de la Anapo.

En el Concejo Municipal de Bucaramanga, las concejales electas fueron tres: 1 liberal como principal y las dos restantes como suplentes, 1 liberal y 1 del partido Comunista. (Ver figura 16).

Figura 7. Participación de hombres y mujeres electos como principales en el período legislativo 1972 – 1974.

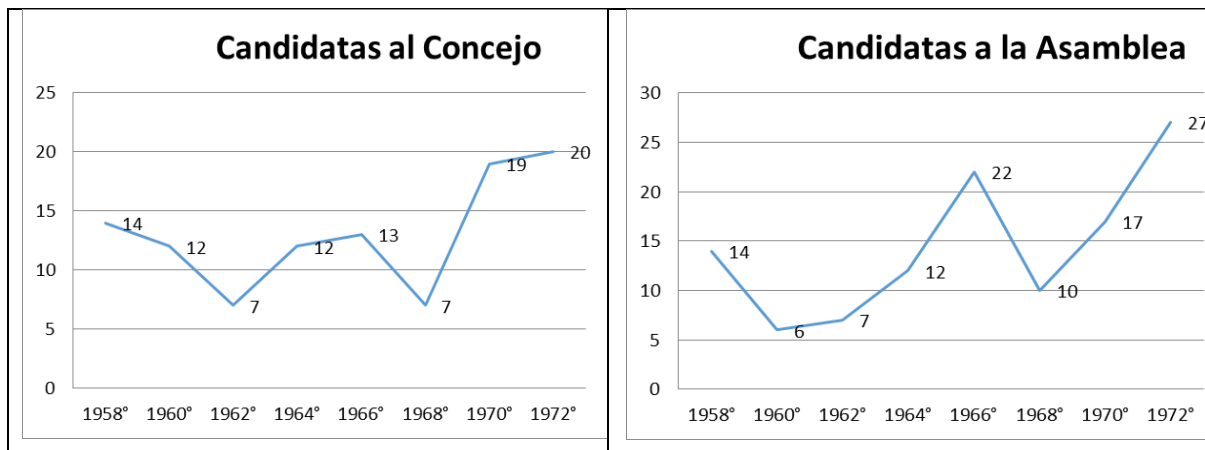


Fuente: elaboración propia.

Como balance general sobre la participación de las mujeres en las dos instancias analizadas, puede afirmarse que i) 200²²⁵ mujeres entre liberales, conservadoras, disidentes, comunistas y social demócratas, hicieron parte de las listas de candidatos en las 8 campañas electorales que se desarrollaron durante el Frente Nacional, ii) que de ese número de mujeres, en la Asamblea Departamental de Santander ocuparon curules 28 mujeres (13 principales y 15 suplentes), iii) que en el Concejo Municipal de Bucaramanga 23 mujeres ocuparon curules (13 principales y 10 en las suplencias), iv) que de este número de electas en promedio estuvieron 11 en diferentes periodos en ambas instancias y que la mayoría de quienes ocuparon curules como diputadas y concejales, lo hicieron solo por un periodo legislativo, a excepción de dirigentes políticas como Luisa Emma Mantilla de Romero, Cecilia Morantes de Gavassa, Mercedes García de Márquez, Emilda Cruz de Mejía y Matilde Estévez de Osorio, cuya presencia en ambas instancias fue permanente durante el Frente Nacional (Ver Figura 17).

²²⁵ 107 en la Asamblea Departamental de Santander y 94 en el Concejo Municipal de Bucaramanga.

Figura 8. Participación de las mujeres como candidatas a la Asamblea de Santander y al Concejo de Bucaramanga en el período 1958 - 1972.



Fuente: elaboración propia.

La figura 17 muestra una inconstancia en la dinámica de la participación de las mujeres, pero sí se logra identificar 3 períodos específicos. En el primero (entre 1958 y 1962), existe un declive que llega inclusive a una disminución del 50%, en tanto que en el período comprendido entre 1962 y 1968, se observa una intermitencia que termina con índices inferiores a 1958. Finalmente, se ubica el período más rico y ascendente en la participación, que llega incluso casi a doblar al primer período, no obstante recalcar que la mayor dinámica se dio en la Asamblea. Lo anterior demuestra que el bajo nivel de representación de las mujeres en las curules de ambas instancias analizadas, no se debió a una escasa participación como candidatas, sino a que no se les elegía debido a variados factores que influían, como el lugar de suplencias en el que generalmente se ponía a las mujeres en las listas de candidatos, el predominio de una cultura patriarcal tanto en los partidos políticos, como en la sociedad que concebía la política como actividad masculina, la escasa organización política autónoma de las mujeres, pues ellas en su mayoría dependían de los partidos políticos o padrinos políticos, así como el hecho de que en su mayoría de las mujeres que participaron no hicieron carrera política, entre otros factores.

Como dato importante, para este balance de la participación de las mujeres en ambas instancias, es que de acuerdo a la Constitución de 1886 en el marco de la cual estaba la actuación política de los ciudadanos, se podía ser diputado o concejal a la vez, en diferentes departamentos y municipios e incluso ocupando curul en una u otra instancia, podía desempeñar cargos públicos, así lo constata casos como el de Luisa Emma Mantilla de Romero e Irene Ferreira de Ramírez; la primera fue concejal al mismo tiempo en los concejos de Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca e igualmente diputada y Secretaria de Educación del departamento de Santander; la segunda, ocupó curul durante el mismo periodo en Rio Negro y Bucaramanga²²⁶.

Esta facultad se mantuvo hasta 1986, la cual se revocó en virtud del Acto legislativo número 1 de 1986, el cual en su artículo número 3 dispuso que “Nadie podrá ser elegido simultáneamente Alcalde y Congresista, Diputado, Consejero Intendencial o Comisarial o Concejal”²²⁷.

3.5 GESTIÓN REALIZADA POR LAS DIPUTADAS DE SANTANDER Y CONCEJALAS DE BUCARAMANGA

De acuerdo con la Constitución de 1886 en su artículo 192 “Las ordenanzas de las Asambleas Departamentales y los acuerdos de los Concejos Municipales son obligatorios mientras no sean anulados o suspendidos por la jurisdicción de lo contencioso administrativo”, lo cual significa que las Ordenanzas y Acuerdos gestionados por las diputadas y concejalas durante el Frente Nacional que fueron aprobados y no derogados, se implementaron.

²²⁶ Esta información fue confirmada en las entrevistas que se les hizo, en las que Luisa Emma Mantilla de Romero afirmó que “Mira yo fui concejal de Florida, Bucaramanga, Piedecuesta, en todo caso pude hacer mucha labor, y al mismo tiempo fui diputada, entonces con eso pude hacer muchas labores y fundar colegios en todos los pueblos” (Entrevista, 23 abril de 2012). En cuanto a Irene Ferreira, ella planteó que “(...) cuando eso se podía ser concejal en varias partes, entonces era concejal aquí en Bucaramanga y también en Rionegro” (Entrevista, 16 de julio del 2012).

²²⁷ CONGRESO DE COLOMBIA. Acto Legislativo 1. Bogotá: autor. 1986.

3.6 En la Asamblea Departamental de Santander.

Según consta en las actas que se hallan en los libros Anales de la Asamblea Departamental, las diputadas electas participaron en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea, en cada uno de los periodos legislativos que fueron convocados, los cuales iniciaban los 1º de octubre y eran instalados generalmente por el gobernador de turno, quienes en sus intervenciones algunas veces, aludían a las problemáticas que afectaba al Departamento, la falta de recursos económicos para resolver problemáticas como la pobreza, la violencia, vías de comunicación, electricidad, acueducto y alcantarillado u orientaban a hacia lograr que el trabajo de la Asamblea contribuyera a mejorar la educación y la salud pública, la agricultura y la ganadería, como forma de superar los problemas que afectaban a la comunidad del departamento.

En cada instalación de los periodos de sesiones ordinarias de la Asamblea, se realizaban por parte de los diputados proposiciones que contenían saludos dirigidos a personalidades, instituciones o sectores sociales: Presidente de la República, Obispo, gobernador; al clero, periodismo, Fuerzas Armadas; a la clase obrera, campesina y popular. Sólo en la sesión inaugural de 1960, la diputada Zoraida Rueda Vergel hizo que a través de una proposición, se incluyera un “un cálido saludo a la mujer santandereana, expresión de todas las nobles virtudes de nuestra raza”, invitándola a demás a “continuar librando las luchas cívicas porque la política de entendimiento entre los partidos políticos colombianos sea una realidad justa y sincera”.

En general, los cargos que las diputadas ocuparon en la junta directiva de la Asamblea fueron los de Primer Vicepresidente o Segundo Vicepresidente, cargos que fueron ocupados por las diputadas Zoraida Rueda de Vergel (1961), Elvira Graterón de Hernández (1962) y María Helena Morales Albarracín (1968). En la revisión que se hizo de las actas se halló que las oportunidades en que alguna diputada ocupó el cargo de presidencia, fue el de la junta preparatoria de la

sesión de instalación, el cual se otorgaba según el reglamento por razón del orden alfabético del primer apellido, correspondiéndole en 1958 a la H. diputada Nelly Badillo Puyana.

De igual forma, en lo relacionado con las comisiones de la Asamblea, mayoritariamente las diputadas hicieron parte de las comisiones relacionadas con temas de salud, educación, beneficencia, pensiones y recompensa, previsión, turismo, entre otros.

Con algunas excepciones como el de Ana Hernández de Bautista quien en 1964 hizo parte de la Comisión Segunda, la cual era la encargada de estudiar los temas relacionados con presupuesto, hacienda, hidrocarburos, régimen municipal y asuntos administrativos o María Helena Morales Albarracín, quien conformó junto a otros diputados la Comisión Tercera, responsable de estudiar los temas relacionados con agricultura, ganadería, fomento, división territorial y administrativa, obras públicas, colonización, industria y comercio.

En términos generales, la Asamblea Departamental de Santander en los ocho periodos legislativos enmarcados en el Frente Nacional, legisló según quedó registrado en la Gaceta de Santander, para otorgar auxilios a municipios y organizaciones sociales, departamentalizar vías e instituciones educativas, destinación de partidas, programa de vivienda, creación de inspecciones de policía, construcción de obras de infraestructura (municipales y departamentales), autorizaciones a concejos municipales en materia de impuestos, creación de cargos e instancias departamentales, concesión de facultades al gobernador, cambios en la destinación de partidas, fijación o exoneración de impuestos, creación de organizaciones como “Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A” ,reajuste de pensiones, creación de cargos y sus asignaciones, actualización o modificación de ordenanzas, creación de Secretarías Departamentales (Salud pública y Agricultura y ganadería), creación del municipio de Sabana de Torres,

concesión de auxilios y partidas, creación del Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander IDESAN, departamentalización de instituciones educativas, entre otros temas de beneficio para la comunidad en general.

En este marco de actuación de la Asamblea, estuvo también la gestión de algunas de las diputadas electas, quienes propusieron proyectos relacionados con temáticas sobre salud, educación, vivienda, infraestructura y auxilios para organizaciones sociales entre las cuales estaban organizaciones vinculadas con la labor social que varias de las diputadas realizaban, relacionadas con grupos poblacionales como: la población invidente (Cecilia Morantes de Gavassa), la niñez abandonada (Luisa Emma Mantilla de Romero y Ana Hernández de Bautista), entre otros.

Al revisar los libros *Anales de la Asamblea de Santander*, en los que se hallan las Actas de las sesiones de la Asamblea de Santander durante el Frente Nacional, pudo encontrarse información sobre los proyectos propuestos por las diputadas electas (Ver Anexo A). En la figura 18 se observan con claridad cada uno de los sectores o áreas objeto de atención de las diputadas.

Figura 20. Proyectos de ordenanzas presentados por las diputadas en el período del Frente Nacional

SECTOR O ÁREA DE LOS PROYECTOS	NÚMERO
Servicio educativo	16
Cultural y deportivo	3
Infraestructura y construcción	21
Salud	2
Seguridad	3
Fiscal y financiero	4
Legislativo y administrativo	9
Infancia, tercera edad y otros grupos vulnerables	4
Auxilios o partidas generales a municipios	11
TOTAL PROYECTOS	73

Fuente: elaboración propia.

De la figura 18, se puede observar una alta y variada participación legislativa, lo que indica los diferentes frentes que atendieron, aun cuando se destaca que el interés de las diputadas estuvo centrado en aspectos muy específicos como la infraestructura y construcción con un 28,77%, lo que indica igualmente la necesidad de arreglar vías y construir una serie de edificaciones para mejorar el precario estado en que se encontraba la infraestructura en el departamento. Le sigue en importancia la educación y la capacitación con un 21,92%, con lo que se reafirma el especial interés que tenían las mujeres por crear espacios de formación, en épocas en las que los niños y las mujeres se encontraban en situación de exclusión y marginalidad. De igual manera, la necesidad de apoyar a los municipios en concreto fue otra de las actividades realizadas en la Asamblea con un 15%. Los demás sectores tuvieron un nivel de propuestas inferior, aun cuando se debe precisar que la mayoría de estas propuestas fueron presentadas de forma colectiva con diputados hombres y no tanto como propuesta exclusiva de las mujeres diputadas.

Especial atención merece la diputada **Luisa Emma Mantilla de Romero**, quien durante su mandato en los periodos de 1962 y 1968, fue nombrada Secretaria de Educación del departamento, por lo cual los proyectos de ordenanza que desde su cargo gestionó, se relacionaron con los temas de educación, como la erradicación del analfabetismo, creación de instituciones de carácter tecnológicos, clasificación en categorías de las instituciones tanto de enseñanza media como superior, auxilios para la construcción de establecimiento educativos de secundaria y Escuelas Normales.

3.6.1. Proyectos de Ordenanzas y Ordenanzas relacionados con los intereses de las mujeres.

En los libros *Anales de la Asamblea de Santander*, se hallarán una serie de proyectos relacionados con los intereses específicos de las mujeres, algunos de

los cuales tuvieron autoría de las diputadas, otros de diputados varones y de otros más que en las actas no se menciona autoría (Anexo B).

De estos proyectos se destaca el empuje emprendido al aspecto educativo de las mujeres (20 de los 22 proyectos en total), lo que significa un 90,9%, muy significativo y disiente en cuanto a que estuvo centrado en la formación básica y universitaria de las niñas y las mujeres, pero, de igual forma, muestra la exclusión de otros aspectos igualmente relevantes como la participación política, la autonomía de la mujer y el tema laboral entre otros.

En lo educativo se toma v. gr., aquellos que en la exposición de motivos, se argumentó que ambas instituciones (objeto de auxilio), desarrollaban procesos de formación bachiller con niñas y en lo que respecta al Instituto Politécnico La Anunciación, ubicado en Floridablanca, además de la labor educativa de bachillerato, forma a niñas pobres en obras manuales, auxiliar de enfermería, y repostería. Esta perspectiva es mantenida en otro proyecto, en el que se precisa la necesidad de enseñanza gratuita a niñas que por motivos económicos no han podido recibir la educación adecuada.

3.6.2.En el Concejo Municipal de Bucaramanga 1958 – 1974

Cada periodo constitucional del Concejo Municipal de Bucaramanga, se iniciaba el 1º de Noviembre del mismo año en que se realizaban las elecciones y culminaba el 31 de octubre del año en que comenzaba el siguiente periodo. Dentro de cada periodo constitucional, se realizaban sesiones ordinarias en las cuales se desarrollaba la agenda propia del Concejo y de sesiones extraordinarias convocadas por el Alcalde de turno para debatir los temas y proyectos que éste considerara pertinente.

Los periodos de sesiones del Concejo se iniciaban con una sesión inaugural en la cual por lo general contaron con la presencia de los Alcaldes de turno de la

ciudad, quienes en sus intervenciones convocaban a trabajar superando los prejuicios, para lograr la realización de los planes y proyectos que resolviesen los problemas y necesidades de la ciudad de Bucaramanga, para convertirla en una ciudad grata y próspera.

La actividad desarrollada por el Concejo Municipal de Bucaramanga, durante el Frente Nacional en términos generales, se orientó por parte de los Concejales a la presentación y aprobación de Acuerdos relacionados con temas de interés colectivo, tales como : autorizaciones, aprobación de estudios, adquisición de maquinaria, modificaciones de Acuerdos, creación de cargos en algunas dependencias, presupuesto municipal, destinación de lotes y partidas, cesión de terrenos, concesión de auxilios, creación de unas Zonas Asistenciales y de la Junta de Auxilio a estudiantes pobres; establecimiento del escudo de la ciudad de Bucaramanga, destinación de auxilios, ejecución de obras, creación y exoneración de impuestos, creación de instituciones como el Palacio de Bellas Artes, creación de las Empresas Públicas de Bucaramanga, destinación de predios para vivienda de empleados municipales, financiación y construcción del oleoducto Barrancabermeja – Bucaramanga, declaración de utilidad pública de algunas zonas para ser destinada a la construcción de vías, autorización de créditos adicionales , auxilios a barrios de la ciudad para la reparación de vías y a organizaciones sociales y construcción de aulas escolares, entre otros.

En su mayoría las concejales electas, hicieron parte activa de la dinámica propia del Concejo Municipal de Bucaramanga, relacionada con la aplicación del reglamento interno, el control político, la indagación de las problemáticas que afectaban el Municipio y la gestión de soluciones para las mismas. Sin embargo, hay que decir también que, esta participación según las actas revisadas fue más destacada en unas concejales que en otras. Entre las que su participación fue relevante, estuvieron Luisa Emma Mantilla de Romero y Cecilia Morantes de Gavassa.

También ocuparon los cargos de presidente y vicepresidente del Concejo Marina Barrera de Galvis (1959), Elvira Ribero de Calderón (1961), Zoraida Rueda de Vergel (1963), Cecilia Morantes de Gavassa (1970) cuya elección fue por aclamación de la totalidad de los miembros de esta instancia; Nelly Cadavid de Pinto (1971) y Matilde Estévez de Osorio (1973), cargos que eran desempeñados, según el Reglamento Interno del Concejo (Art. 59) por seis meses consecutivos. Así mismo, presidieron algunas sesiones inaugurales que daban apertura a periodos legislativos, cuando correspondía “(...) en el orden alfabético de apellidos, cumpliendo así lo consignado en el artículo 3º del Reglamento interno de la Corporación”.²²⁸

Así mismo, hicieron parte en general de las Comisiones de Educación, Vivienda y Salud del Concejo, en las que se estudiaban problemáticas y proyectos de Acuerdo relacionadas con dichos temas, tal vez por ser considerados éstos afines o corresponder a las “naturales inclinaciones”²²⁹ de las mujeres. Algunas de las concejales, hicieron proposiciones de citación a Alcaldes u otros funcionarios públicos y participaron en los debates de control que se les realizaron por parte del Concejo.

De igual forma, plantearon proposiciones exaltando a personalidades educativas del municipio, de saludo a las mujeres, a las organizaciones sociales o altas personalidades nacionales, departamentales y municipales; o proposiciones, exigiendo al Concejo celeridad en su gestión para proponer soluciones a las problemáticas álgidas del Municipio.

²²⁸ CONCEJO MUNICIPAL. Libro de Actas 1958. Acta No. 1. Noviembre 1 de 1958. p. 134

²²⁹ Expresión usada por un concejal en la propuesta de resolución No. 4 de 1960, al proponer una reorganización de las comisiones del Concejo en las cuales se debían “incluir en su seno a todos los miembros según sus naturales inclinaciones” y en las que se incluyeron los nombres de las concejales Luisa Emma Mantilla de Romero en la Comisión de Higiene y asuntos sociales; el de Elvira Ribero de Calderón en la Comisión de Educación y negocios generales. Libro de Actas del año 1960. p. 289.

En cuanto a los actos administrativos propuestos por las concejales, es decir, los proyectos de Acuerdo propiamente dichos, éstos estuvieron en el marco de los temas generales que debatió el Concejo, no hallándose proyecto de Acuerdo alguno que, aludiera a los intereses de género de las mujeres, ello lo prueba los proyectos que propusieron en su paso por el Concejo (Anexo C), cuyos contenidos se relacionaron con problemáticas fundamentalmente de carácter social como salud, educación, vivienda, infraestructura y grupos vulnerables entre otros (Ver Figura 19), lo que significa, si se compara con la Figura 18, que el número de proyectos presentados, respecto de la Asamblea Departamental de Santander, no alcanza a llegar al 50%, lo que indica que el nivel de actividad legislativa fue infinitamente inferior, a pesar de que hubo períodos legislativos en los cuales el número de concejales era superior al de diputadas.

Figura 21. Proyectos de Acuerdos Municipales presentados por las diputadas en el período del Frente Nacional

Sector o área de los Proyectos	Número
Servicio Educativo	8
Infraestructura y construcción	4
Salud	1
Seguridad	1
Legislativo y administrativo	4
Infancia, tercera edad y otros grupos vulnerables	4
Auxilios o partidas generales para el municipio de Bucaramanga	8
Vivienda	2
TOTAL PROYECTOS	32

Fuente: elaboración propia.

Los proyectos presentados reflejan, al igual que los proyectos de la Asamblea Departamental de Santander (Ver Figura 18), el especial interés por el servicio educativo con un 25%, aun cuando en materia de infraestructura la actividad si es sustancialmente inferior (12,5%). En igual medida, los auxilios y partidas generales ocuparon un 25%, muy superior al presentado en la Asamblea Departamental que apenas llegó al 15,07%.

En los libros de Actas del Concejo Municipal de Bucaramanga, no se hallaron proyectos de Acuerdos, ni Acuerdos relacionados con los intereses específicos de las mujeres, que hubiesen sido presentados por las concejales o los concejales varones.

4. PROTAGONISTAS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Retomando para esta investigación el planteamiento hecho en un artículo sobre la movilización estudiantil de 1964, por Álvaro Acevedo Tarazona, respecto a “que la historia y la memoria de este acontecimiento son dos formas complementarias y validas de aproximarse a su estudio y explicación”²³⁰, se recuperó la memoria de 20 personas sobre la participación política de las mujeres durante el Frente Nacional.

Para ello se entrevistaron durante el 2012 a 10 mujeres y 10 hombres, quienes además de haber participado en la política durante el periodo analizado, pertenecen a diversos partidos políticos que intervinieron en esa época: partido Liberal, partido Conservador, MRL y MOIR, como una manera también de acercamiento a las diferentes perspectivas políticas desde las cuales, quienes participaron en el quehacer político de entonces, interpretan el o los roles que jugaron las mujeres como candidatas, diputadas y concejales.

Las entrevistas tuvieron como objetivo recuperar la memoria de quienes habían vivido esa época y participado o tenido alguna relación con la realidad política y social de aquel entonces, como una manera más de confrontar las fuentes, ya no desde los documentos de archivo, sino desde la memoria de quienes aún viven.

Con ellos y ellas se indagaron aspectos relacionados con el contexto político y social de aquella época, la participación femenina en la Asamblea departamental y el Concejo Municipal de Bucaramanga, el rol de los partidos políticos para potenciar u obstaculizar la participación femenina, la gestión y representación de

²³⁰Protesta y movilización estudiantil, 1964. Memoria de una marcha en la Universidad Industrial de Santander. Por Álvaro Acevedo Tarazona y Diana Crucelly González Rey. [En línea] [citada 8-06-13] Disponible en internet: www.revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/download/.../28344

las diputadas y concejales, entre otros temas. En este sentido, en un primer momento se hará la caracterización de cada una de las personas entrevistadas, para después señalar los principales hallazgos y las categorías emergentes que configuran con mayor certeza la participación de las mujeres en la región de Santander, siendo con ello un reflejo de lo que ha sido su participación en Colombia.

Mujeres entrevistadas: Luisa Emma Mantilla de Romero, Marilú Romero Mantilla, Cecilia Reyes de León, Amparo Parra, Lucila Hernández, María Helena Morales, Irene Ferreira, Luz Alba Porras, Elibeth Ospino Centeno y Mercedes Pallares.

Hombres entrevistados: Norberto Morales Ballesteros, Rafael Serrano Prada, Alfonso Gómez Gómez, Gildardo Jiménez, Isaías Tristancho, José Agustín Fonseca, Tiberio Villarreal, Jaime Gutiérrez Rivero, Mario Olarte Peralta, José Luis Mendoza.

4.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS DIRIGENTES POLÍTICOS Y SOCIALES DEL FRENTE NACIONAL ENTREVISTADOS

4.1.1 Luisa Emma Mantilla Romero²³¹

Ella hizo política a favor del Partido Conservador desde los años 40, en esa época conformó junto a otras mujeres, las llamados Legiones Azules que para entonces, ya destacaba la prensa como organización de las mujeres conservadoras para realizar proselitismo a favor de los candidatos conservadores.

Fue una activista a favor del voto femenino en Santander e hizo parte de la Unión de Ciudadanas de Colombia, grupo que junto a otras mujeres lideraron las acciones que llevaron a la obtención del voto para las mujeres.

²³¹ Dirigente del Partido Conservador. Fue concejal y diputada durante el Frente Nacional. Entrevista realizada el 6 de mayo de 2012 en Bucaramanga.

4.1.2 Marilú Romero Mantilla

Hija de la señora Luisa Emma Mantilla de Romero. Igualmente ha participado en política. Abogada Universidad Javeriana. Entrevista el 6 de mayo de 2012 en Bucaramanga. Los recuerdos que Marilú tiene de Luisa Emma como mamá, son los de una madre que a pesar de sus múltiples compromisos políticos y laborales, “siempre estuvo en lo importante de cada día”, lo cual según su criterio es muy importante porque “la mujer no puede olvidar su rol de mujer, es compaginar su actividad, publica profesional y política con su rol de esposa y de madre” lo cual “sí se puede compaginar , pienso que en la medida que uno se organice, en la medida que distribuya el tiempo, puede desempeñarse sin abandonar esas responsabilidades”, sin embargo, reconoce que para el desempeño de Luisa Emma como política y funcionaria pública, siempre contó con el soporte de su esposo y de una nana que apoyó la crianza de 9 hijos.

4.1.3 Elibeth Ospino Centeno²³²

Elibeth es una mujer líder social y comunitaria de Barrancabermeja, quien hace parte de la Organización Femenina Popular y viven en los barrios populares, en los cuales históricamente los diferentes líderes políticos desarrollan sus campañas proselitistas con el fin de conseguir los votos que los llevan a ocupar una curul en las corporaciones públicas.

4.1.4 Lucila Hernández²³³

Líder política de vieja data, conocedora de la historia política liberal de Santander, puesto que desde muy joven se vinculó al ejercicio de la política, colaborando en las campañas políticas, fundamentalmente con el trabajo barrial. Fue además, vicepresidenta del directorio departamental del Partido Liberal.

²³² Líder social y comunitaria de las comunas nororientales de Barrancabermeja. Entrevista julio 20 de 2012 en Barrancabermeja.

²³³ Dirigente política del partido Liberal en Santander. Entrevista Octubre 13 de 2012 en Girón.

4.1.5 Cecilia Reyes De Leon²³⁴

Fue una de las dos primeras mujeres que entraron a estudiar a la UIS. Primera y única mujer rectora de la Universidad Industrial de Santander (1978). También fue decana. Fue Vice Ministra de Trabajo, Secretaria General del Ministerio de Educación, Líder ciudadana de Santander, Directora de la Fundación Participar, entre otros.

4.1.6. Irene Ferreira De Rodríguez²³⁵

Dirigente política del partido Liberal, quien junto a Tiberio Villarreal lideraron la política en el Municipio de Río Negro; fue concejal de ese municipio y de Bucaramanga; también fue diputada.

4.1.7 Amparo Parra Mosquera²³⁶

Ex directora de noticias de Caracol Radio, trabajó durante 21 años en esta cadena radial. Actualmente es comunicadora social de Radio Melodía en Bucaramanga.

4.1.8 Maria Helena Morales De Rios²³⁷

Dirigente política del MRL - de Barrancabermeja. Fue concejal de ese municipio y Diputada en 1968.

4.1.9 Luz Alba Porras²³⁸

Líder política liberal, fue concejal en tres ocasiones y también tres veces alcaldesa del municipio del Socorro; ocupó el cargo de Secretaria de Educación

²³⁴ Directora de la Fundación Participar. Ingeniera Química egresada de la UIS (1959). Entrevista marzo 15 de 2012 en Bucaramanga.

²³⁵ Dirigente política del Partido Liberal en Ríonegro y Bucaramanga. Entrevista realizada el 16 de julio del 2012 en Bucaramanga.

²³⁶ Comunicadora social con gran ascendencia en Santander por su trabajo radial y social. Entrevista realizada el 13 de junio del 2012 en Bucaramanga.

²³⁷ Dirigente del MRL. Entrevista realizada el 15 de mayo 2012 en Bucaramanga.

²³⁸ Dirigente del partido Liberal en el Socorro. Entrevista realizada el 21 de septiembre de 2012 en el Socorro (Sder).

del departamento en dos oportunidades y en la Secretaria de Agricultura departamental.

4.1.10 Mercedes Pallares De Valbuena

Maestra esencialmente, profesión que ejerció durante 35 años. Cofundadora de la Asociación Santandereana de institutores de primaria (hoy SES). Miembro honorario del Centro de Historia de Floridablanca. Líder sindical de Santander. Entrevista realizada el 6 de abril de 2012 en Floridablanca.

4.1.11 Jaime Gutiérrez Rivero

Abogado, fue decano de la facultad de derecho de la UNAB y la UCC en Bucaramanga; secretario jurídico y secretario de gobierno en la gobernación de Santander en los años 60. Entrevista realizada mayo el 7 de 2012 en Bucaramanga.

4.1.12 Jose Agustin Fonseca

Líder político de Rionegro por el Partido Liberal. Fue Alcalde y Concejal del municipio, conoció el desarrollo político que tuvieron personajes como la señora Irene Ferreira, Tiberio Villarreal, entre otros. Entrevista realizada el 14 de Julio de 2012 en Rionegro (Santander).

4.1.13 Alfonso Gómez Gómez

Abogado, diplomático y líder político. Fue dos veces Gobernador de Santander (1969 – 1970 / 1978 – 1981), senador, representante a la cámara por Santander; concejal y alcalde de Bucaramanga en dos ocasiones. Embajador en Uruguay, China y la URSS. Cofundador de la UNAB, miembro de su junta directiva. Murió el 17 de abril de 2013. Entrevista realizada el 17 de Julio de 2012 en Bucaramanga.

4.1.14 Norberto Morales Ballesteros

Dirigente político de Santander, fue diputado, representante a la cámara y senador; así como director del Directorio departamental del partido liberal durante el Frente Nacional y hasta épocas recientes. Entrevista realizada el 12 de Junio de 2012 en Bucaramanga.

4.1.15 Rafael Serrano Prada

Director del periódico El Frente y del directorio departamental del Partido Conservador. Dirigente del Partido Conservador en Santander, fue congresista y diputado durante el Frente Nacional. Entrevista realizada el 23 de Junio de 2012 en Bucaramanga.

4.1.16 Tiberio Viillarreal Ramos

Dirigente político de Ríonegro Santander. Fue concejal en ese municipio, diputado y congresista por Santander. Entrevista realizada el 31 de mayo de 2012 en Bucaramanga.

4.1.17 Gildardo Jimenez Gómez

Dirigente político del MOIR, fue concejal de Bucaramanga durante el Frente Nacional. Entrevista realizada el 3 de abril de 2012 en Bucaramanga.

4.1.18 Mario Olarte Peralta

Médico Psiquiatra, dirigente político del MRL en época del Frente Nacional. Fue congresista, diputado y concejal de Bucaramanga. Entrevista realizada el 24 de julio de 2012 en Bucaramanga.

4.1.19 Jose Luis Mendoza Cardenas

Dirigente del partido Liberal en Santander, ha sido concejal y alcalde de Bucaramanga, diputado y congresista. Entrevista realizada el 12 de julio de 2012 en Bucaramanga.

4.1.20 Isaías Tristancho

Dirigente sindical de Santander, fue concejal de Bucaramanga durante el Frente Nacional, por un movimiento cívico popular; en la actualidad dirigente político del Polo Democrático en Santander. Entrevista realizada el 15 de marzo de 2012.

4.2 LA INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN SANTANDER EN EL PERÍODO DEL FRENTE NACIONAL. UN ACERCAMIENTO DESDE SUS PROTAGONISTAS

El análisis que se presenta a continuación, muestran los hallazgos más relevantes de las entrevistas semi-estructuradas realizadas a los y las dirigentes políticos antes mencionados, con lo cual se busca complementar o refrendar más bien, la respuesta a la pregunta de investigación, en el sentido de si la participación política de las mujeres que hicieron parte de la Asamblea Departamental de Santander y el Concejo Municipal de Bucaramanga (principales y suplentes), durante el Frente Nacional, lograron la inclusión o la representación política de las mujeres del departamento de Santander. A la par de responder a esta pregunta, se logrará determinar que categorías emergen del discurso de los entrevistados, aparte de las principales de participación, inclusión y representación política, como ejes centrales del presente estudio.

No se debe olvidar, sin embargo, que este análisis se encuentra ligado al desarrollado del capítulo anterior, en cuanto a que una visión sobre la cantidad de mujeres que participaron y el tipo de propuestas y proyectos que presentaron, necesariamente atañen a las respuestas dadas por los entrevistados, ya que estos hicieron parte de los primeros pasos dados por la dirigencia política femenina, en un ambiente marcado por el patriarcado y los valores de obediencia y sumisión a los cuales estaban sometidas las mujeres.

Entrando ya en el contexto de las entrevistas, se puede considerar inicialmente cómo la representatividad de la mujer es uno de los aspectos que está presente

en las entrevistas, pero se destaca que las respuestas dadas por los diversos entrevistados, muestran diferentes facetas o concepciones sobre lo que es la mujer y sobre lo que es en sí la representación, puesto que algunos de los entrevistados percibieron elementos claves de representación, en tanto que para otros, fue más una estrategia que permitió la manipulación de los partidos o de intereses particulares, quienes las utilizaron para sus fines electorales, políticos y económicos. Asimismo, esta representación estuvo marcada por la concepción de mujer que se vivía en la época, que estaba relacionada con la obediencia al esposo, el sacrificio por las causas y el sostenimiento del hogar, tal como lo menciona Marilú Romero:

Nunca había cansancio para el trabajo social”, subrayando igualmente el hecho de tener que combinar su rol de esposa, madre y política, porque “la mujer no puede olvidar su rol de mujer, es compaginar su actividad, publica profesional y política con su rol de esposa y de madre, nosotros recordamos que mi mama siempre estuvo en lo importante de cada día, ese sentimiento para el cual Dios nos creó de ser madres, porque somos las gestoras de vida, y queremos darle a esa vida que gestamos la mejor de las oportunidades²³⁹.

Alfonso Gómez subraya que la representación hecha, se dio fue hacia los partidos, pero no como una representación de y por las mujeres: “Representaban al partido liberal y al partido conservador, también el partido comunista dio algunas gabelas a las mujeres, pero principalmente en aquella época, cuando existían los partidos las mujeres iban al congreso, a las asambleas, a los concejos a títulos de liberales o conservadoras”. Señala igualmente que para él eran mujeres comunes y corrientes, en las que su característica principal era el gusto por la política y que

²³⁹Entrevista a ROMERO, Marilú.

se explica por el hecho de ser mujeres que pertenecían a familias con actividad política, factor que permitió o facilitó su acceso a los diversos órganos legislativos. De la misma forma, Norberto Morales plantea que la posibilidad de representación estaba en los directorios, poniendo sobre el tapete las primeras discusiones para acceder a la participación política: “pues las mujeres siempre alegaban de que las ponían a trabajar políticamente pero que nunca, tenían la posibilidad de representar a sus partidos o a sus movimientos en las corporaciones públicas o sitios de interés”. No obstante esta afirmación, advierte que esto se dio fue por el proceso histórico llevado a cabo por las mujeres, pues ellas buscaban participar activamente en la política, lo cual llevó al punto de nombrarlas en las directivas, inicialmente como tesoreras o como vicepresidentas, pero, aclarando, que más en cargos secundarios que de dirección, pero que ya en materia del legislativo a nivel regional

“había la teoría en ese entonces, también en el Congreso de que a la mujer había que dársele su proporción en las diferentes corporaciones públicas pero a base de méritos y no de sexo no que porque fueran femeninas, porque fueran mujeres (...) los que realmente llevaban la batuta era los hombres, entonces eso

Porque incipientemente las mujeres empezaron a participar a estar en los directorios, a estar activas, a formar sus comités y entonces así poco a poco fueron distinguiéndose y fueron obteniendo sus curules en el congreso”²⁴⁰.

Villarreal termina afirmando que la mujer **no tuvo representación**, ya que no estaban preparadas, no hacían parte de los debates, es decir que “no brillaban con luz propia”, aun cuando si valora que eran excelentes aliadas en los proyectos que presentaban los hombres o determinado partido. Estas palabras muestran

²⁴⁰Entrevista a MORALES, Norberto.

cómo la mujer fue más objeto de utilización que de identificación como una parte esencial dentro del poder legislativo regional y local.

Para el dirigente político del MRL, Mario Olarte Peralta, no hubo en realidad una representación política como tal de las mujeres, sino que ella fue más un gesto de cortesía, como en el caso de la participación de las mujeres en el ejecutivo, en el cual lo que se tenía era un padrino político, pero en realidad toda la representación caía en los hombres, salvo la que se daba de vez en cuando en la Secretaría de Educación:

“(…) nunca le dieron la Secretaría de Gobierno que era la que manejaba toda la política en el Departamento, porque en ese entonces los alcaldes eran por nombramiento, las inspecciones de policía eran por nombramiento, los promotores de la Acción Comunal, siempre eran hombres; el manejo de las finanzas la Secretaría de Hacienda, siempre la ocupaban eran varones, ellas generalmente se les daba la Secretaría de Educación y ahí fue donde tuvieron la poca participación que tuvieron”

Lo señalado por estos hombres lo ratifica Amparo Parra, quien dice que la representación no fue de las mujeres, sino que estuvo la sombra de los intereses de los partidos políticos e inclusive de parte de sus esposos: “representaban los intereses de su grupo político, de las mujeres no, porque nunca vimos nada, algunas de estas señoras llegaron a esas instancias puestas por el marido, ellas llegaron allí porque ya tenían cautivo un voto del esposo, pero no porque sean mujeres brillantes que digan”.

Contrario a esta postura, se encuentra el testimonio de María Helena Morales, quien ella sí vio en su participación una representación clara de las mujeres: “A mí me había elegido Barrancabermeja y yo tenía que cumplirle a Barrancabermeja, representando a la mujer Barranqueña, a la mujer santandereana”. Esta

convicción es reafirmada por Luz Alba Porras, quien vio una representación territorial y no tanto política:

“La mujer era muy discreta, cuando fui representante a la cámara, me decía esta no es Luz Alba, es la mujer que va a trabajar por todo el Departamento, debía hacer las cosas muy bien, perfecto porque soy una figura del departamento y del municipio donde nací y donde estoy ejerciendo la política (...) representábamos a la mujer, al partido y a las representaciones a nivel regional y nacional o donde uno viviera. Era más una representación territorial, es decir de los territorios”.

Para José Agustín Fonseca, la representación de las mujeres sí se dio en el Concejo, con la característica de haber sido una representación popular, es decir de haberle puesto el tinte de representación, pero que, aun así, las mujeres en la región de Rionegro, tienen la característica de ser muy sumisas al hogar y la práctica religiosa. Con esta ambigüedad, este entrevistado muestra las dos facetas que tuvo la mujer en la época del Frente Nacional y que todavía perviven en centenares de regiones.

Para el dirigente Tiberio Villarreal, la representación de las mujeres estuvo relacionada con el partido o la región de la que provenían, pero no como un liderazgo de representación de las mujeres. A esto agrega que a nivel práctico en las comisiones, las mujeres asumían aspectos relacionados con la salud y la educación, pero no en aspectos profundos a debatir al interior de los concejos o las asambleas:

“Siempre había que conocer del régimen político municipal, del régimen político departamental, de la Constitución Política Nacional, de los estatutos tributarios a nivel nacional, departamental, los códigos de renta, no, eso no leían nunca, el código de policía, el código penal, el código

laboral, el código comercio, bueno los diferentes áreas del derecho, entonces les daba pereza”.

Esta postura muestra una imagen de mujer práctica y perezosa, es decir, que toma aspectos sencillos a tramitar, pero deja al margen los esenciales y relacionados con la política, la administración y el derecho. Esta imagen de Villarreal coincide en parte con lo establecido en el capítulo anterior, en los cuales se observaba una alta participación de las mujeres en la formulación de proyectos en temas de educación.

Para Gildardo Jiménez, no existió una representación significativa de las mujeres, aun cuando sí tiene en mente la dinámica y empuje que le dio a la región de Santander la dirigente Matilde Estévez de Osorio, quien fue

“Una mujer por ejemplo, luchadora como un verraco, inclusive ella hizo parte de la organización que promovió la construcción de lo que hoy es San Andresito la isla, y ella no era militante obrera era la mujer de Roso Osorio que era un líder sindical nacional de las CSTC de esa época (...) ella era militante del partido comunista, claro, pero en la representación de concejos y en los cuerpos legislativos, la izquierda no ha tenido que yo me acuerde ninguna representación significativa”.

Isaías Tristancho también la recuerda como una mujer que hacía parte del sindicato de las trabajadoras y que fue la mujer más notoria de la izquierda en la región de Santander.

Con respecto a la *inclusión*, se debe destacar lo señalado por Tiberio Villarreal, quien dice que “iban como suplentes, doña Cecilia Morantes fue como suplente a la Cámara y asistió un año dentro de los compromisos, Luisa Emma Mantilla de

Romero igual, Leonor Marín de Silva también fue suplente al senado y a la cámara, Lilian Sarmiento de Santamaría si fue suplente y principal”²⁴¹.

Estas mujeres imprimieron los primeros pasos para su inclusión política, aun cuando para la dirigente Mercedes Pallares de Valbuena, la inclusión de la mujer en la política tuvo un tinte burocrático, por cuanto llevaban tras de sí su posición política partidista, como cuando se refirió a la actividad desempeñada por Luisa Emma Mantilla de Romero:

“Fue Secretaria de Educación, conservadora, ella hacía honor a su partido un poco represora, pero se desempeñó con la dirección que le dio a la educación, cumplió con los parámetros que debía cumplir, para mí que lo hizo bastante bien, aunque pertenecía a la godarria; en estos días salió en la prensa en un homenaje y me sentí contenta de recordarla”.

Asimismo, varios dirigentes entrevistados recalcaron la importancia de la educación de las mujeres en el desarrollo de la inclusión en política, pues, para el caso de Santander, la apertura de la Universidad Femenina, que posteriormente se fundió en la Universidad Industrial de Santander, tuvo un impacto positivo tal, que permitió que accediera a escenarios propios de poder. Esto lo afirma Rafael Serrano, quien ve con optimismo la llegada de rectoras al claustro universitario, dando una señal del crecimiento de la toma de conciencia sobre el valor de la inclusión, no sólo política de la mujer, sino en todos los escenarios sociales, económicos y culturales de la Nación.

En relación con la participación política de las mujeres, a nivel general, es decir en su sentido más general, existe una posición que ubica dicha participación desde un ámbito tradicional y patriarcal, como es el caso del dirigente José Luis

²⁴¹Entrevista a VILLARREAL, Tiberio.

Mendoza, quien ve que dicha participación ha de ser temporal, es decir pasajera, puesto que el fin de las mujeres está dado en el hogar. Aquí se cita in extenso lo señalado por el autor, por el valor que tiene para comprender cómo fue la participación política de las mujeres, no sólo en Santander, sino en todo el país.

La vida política de las mujeres es corta porque las mujeres no se pueden sacar de ser personas muy dedicadas en su hogar, la mujer hace mucha falta en el hogar, y los maridos generalmente les dan, como decía Luis Enrique Figueroa Rey, que en paz descanse, les dan una licencia por un tiempo, para que vayan actuar en la política, pero la mujer primero que todo es madre, tiene que atender a sus hijos, tiene que atender a su marido, tiene que velar por el buen funcionamiento de su hogar, por eso a una señora le dicen, profesión suya, y dicen amas de hogar, entonces es muy difícil, poderlas desvincular del hogar, porque es que el oficio de la política conlleva tiempo completo, eso no es a ratos, y si una mujer tiene aspiración, por ejemplo una mujer que este ahorita en el Congreso, tiene que irse todos los martes en la mañana y volver los jueves en la mañana, pero tienen que estar casi toda la semana en Bogotá, y a veces tiene que cumplir obligaciones en otras partes, la nombran en delegaciones para ir a actos políticos para acompañar algún ministro, todas esas cosas las mujeres generalmente no tienen espacios suficientes para poderse dedicar a la política, por eso la actividad política de ellas es corta, sin embargo aquí conocí mujeres muy importantes que le dedicaron bastante tiempo a la actividad política y pertenecían a los directorios políticos del Partido Liberal y Conservador²⁴².

Pese a esta postura, Mendoza señala en otra parte de la entrevista, que la mujer merece un homenaje especial, sobre todo por los logros que actualmente ha

²⁴²Entrevista a MENDOZA, José Luis.

alcanzado, lo cual se refleja en que la mujer actualmente está bien preparada, tiene buenas capacidades, es inteligente y ejecutiva; aspectos estos que se han visto fructificar no sólo en las regiones, sino también en la Administración Central, pues ya son ministras, gobernadoras, alcaldesas, etc., lo que indica que tiene la capacidad de desempeñar cargos en iguales o mejores condiciones que los hombres. Volviendo al Frente Nacional, rescata que las elecciones a la Asamblea y el Concejo contaba con participación de las mujeres y que esta se debía fundamentalmente a los méritos que ellas mismas habían alcanzado.

Otro de los hallazgos que surgen de las entrevistas es el tema de las suplencias, en la cual algunas dirigentes se sentían “afortunadas” por haberlo sido, como es el caso de Irene Ferreira de Rodríguez, quien vio este espacio como el lugar idóneo para participar como mujeres:

“Yo fui suplente de Arias Carrizosa y también fui suplente de Rodolfo Gonzales y la última suplencia que hice fue con Germán Villalba yo fui suplente de todos ellos (...) fui una persona en la política muy afortunada, afortunada porque encontré a Hugo Serrano Gómez que me dio toda la mano, él me tuvo de concejal acá y después me llevó como asistente para el Senado de la República”.

Con esta “visión” política, lo que se hacía era servir a la supremacía masculina, pues ellas no les disputaban ninguna posición importante, es decir no representaban ningún riesgo y, en cambio, sí beneficios por el trabajo de barrio que desarrollaban, el cual se traducía en voto para quienes figuraban como principales en las listas de candidatos.

Definidos los principales hallazgos que surgen de la aplicación de las entrevistas, emerge también el tema de los medios de comunicación, especialmente de la prensa escrita, una de las principales fuentes de investigación del presente

trabajo, escenario sobre el cual se debatían los principales problemas y los temas álgidos como es el caso de las mujeres y la política. Al respecto, estas son algunas de las respuestas dadas por los dirigentes políticos:

“representaban los intereses de su grupo político, de las mujeres no, porque nunca vimos nada” ellas representaban su grupo político su sequito del grupo que el esposo representaba, no era ni siquiera que ella representara porque siempre detrás de ellas estaba la cabeza de los señores que le decían haga esto, no haga esto, no hable, si hable” (Amparo Parra)

“Representaban al partido liberal y al partido conservador, también el partido comunista dio algunas gabelas a las mujeres, pero principalmente en aquella época cuando existían los partidos las mujeres iban al congreso, a las asambleas, a los concejos a títulos de liberales o conservadoras” (Alfonso Gómez Gómez).

“Allí llegaban ellas a representar, no intereses de las mujeres, sino de los partidos, a votar lo que el partido les señalaba sin poner nada de su parte” (Tiberio Villarreal).

“(…) de ninguno, ni de los partidos ni de las mujeres; las mujeres no representaban a ninguno porque no estaban preparadas, no hacían un debate, no decían nada, como lo decía (...) para donde va Vicente para dónde va la gente, no brillaban con luz propia pero uno sabía que eran estupendas aliadas para los proyectos que se presentaban y sobre todo se pegan mucho a lo que era el ejecutivo, si el gobierno decía por aquí hay que caminar por ahí caminaban, con tal de que les dieran un puestico aun pariente o algún amigo, con eso se contentaban, como decíamos en la época se las arreglaban muy barato” (Norberto Morales Ballesteros).

CONCLUSIONES

La participación política de las mujeres en Santander durante el Frente Nacional, posibilitó la presencia femenina en dos de los principales espacios de decisión del departamento, como son la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal de Bucaramanga, lo cual fue relevante dadas las barreras prácticas y culturales que persistieron, como la falta de formación y organización política de las mujeres, las concepciones de la mayoría de los dirigentes de los partidos quienes vieron en la participación política femenina, más una estrategia de recaudo de votos que el derecho político de las mujeres a coger gobierno con ellos los asuntos públicos.

La cooptación de las dirigentes femeninas por parte de los partidos políticos, más el reflujo del movimiento feminista, dificultó la construcción autónoma de formas y prácticas distintas de hacer política, pero sobre todo de construir identidad y conciencia de género que hiciera de su presencia en dichos espacios no solo la expresión de una inclusión, sino fundamentalmente la representación política de los intereses de género en aras de allanar las brechas económicas, sociales, políticas y culturales que afectaban a las mujeres e incluso impedían la configuración y consolidación de éstas como actores políticos dado que para lograrlo, un grupo requiere además de organización y formación política, el acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones para que la línea de partida de hombres y mujeres en cualquier actividad y la política no es la excepción, sea la misma, máxime cuando esta comporta arraigadas relaciones de poder.

De hecho, los partidos políticos más allá de convocarlas, no generaron ninguna acción que les permitiera algún tipo de ventaja e incluso podría afirmarse que la ubicación de la mayoría de las candidatas en los lugares de suplencia contribuía a reafirmar el imaginario individual y colectivo del lugar secundario o subordinado de las mujeres y no a la par de los dirigentes masculinos, lo que además de restar

fuerza y posicionamiento a su propia dirigencia política, hacía más arduo el trabajo para mantenerse en el staff de los convocados en cada periodo electoral por los partidos políticos, supeditado éste al respaldo en votos que lograra las candidatas o a su vínculo familiar con familias que tenían poder político y económico, pues también este último fue un factor presente no solo en la mayoría de las candidatas, sino fundamentalmente en las pocas mujeres que hicieron carrera política.

Prevaleció entonces, las prácticas políticas construidas en 110 años de bipartidismo y las pocas mujeres que participaron se plegaron a ellas por considerar las prácticas masculinas de hacer política, como las verdaderas y adecuadas, dado la vasta experiencia que ellos tenían en esas lides, la misma que a ellas les faltaba, pero además porque así lo determinaba la disciplina impuesta por los partidos políticos en los cuales se inscribió su labor política y de representación en los espacios de decisión, más allá claro está de la representación simbólica de las mujeres que en diversas oportunidades expresaron en sus discursos e intervenciones, pero que no se reflejó en los temas que agenciaron a través de los proyectos de ordenanzas y acuerdos municipales, los cuales respondieron más a la idea de desarrollo persistente en la época, a los intereses de los directorios políticos y a los grupos por los cuales se consideraba debían velar las mujeres – madres: infancia, ancianos y discapacitados en coherencia con los roles asignados tradicionalmente a las mujeres, pero además porque para algunas, las acciones a favor de estas poblaciones contribuía a su caudal electoral.

En general, ellas se sumaron a lo que ya había establecido legal y consuetudinariamente en cuanto a jerarquías, prácticas, reglas tácitas y explícitas que determinaban el qué y el cómo de la política, hecho previsible si se tiene en cuenta que ese era el único referente que tenían las mujeres, puesto que la mayoría de ellas provenían de familias con fuertes y tradicionales vínculos

partidistas, en las que con anterioridad, al otorgamiento de la ciudadanía, ellas habían participado en las campañas políticas como apoyo logístico, así es que sabían de las acciones que se requerían para obtener votos, las cuales más allá de las realizadas en las calles, las plazas, barrios o salones, estaba el obtener la protección de un líder político reconocido de su partido, ya fuese local, regional o nacional y para quien trabajaron políticamente.

En cuanto a la representación política, es decir sustantiva en y a favor de los representados por parte de las diputadas y concejales, esta fue de los intereses de sus respectivos partidos (Liberal y Conservador principalmente), porque respondían a su plataforma política, asumían las orientaciones de sus líderes y rendían cuenta de su actuar ante el directorio; igual ocurría con las mujeres de los otros partidos y disidencias quienes en esencia tenían la misma estructura jerárquica de los partidos tradicionales: un líder, un directorio, un andamiaje de cuadros o líderes políticos barriales o de organizaciones sociales y una masa de votantes.

Entre los factores que contribuyeron a la no representación política de las mujeres, podría estar relacionado con el hecho de que no hubiesen movimientos u organizaciones de mujeres con reivindicaciones propiamente de género, más allá de exigir la participación de mujeres en las listas de candidatos, que interactuaran con las diputadas y concejales para negociar o presionar la inclusión de sus temas en la agenda política de la Asamblea Departamental o del Concejo Municipal de Bucaramanga; estas acciones serán posteriores e incluso de épocas recientes. Lo que se dio fue la participación de las mujeres en las diversas manifestaciones sociales propiciadas por otros actores como los estudiantes, campesinos, asalariados y movimientos cívicos cuyas reivindicaciones no contenían perspectiva de género.

Esta realidad en la que todo cambia para que nada cambie, podría considerarse como una de las causas por las cuales en general las mujeres se mantuvieron reacias a participar como elegibles y electoras, máxime si se tiene en cuenta que, según lo expresaron varios entrevistados, la política empezaba a ser considerada por la ciudadanía como una actividad corrupta y corruptora, de hecho es la causa enunciada por una dirigente entrevistada para abandonar la política, posiblemente también una de las razones por la cual la mayoría de mujeres que participaron durante este periodo no hicieran una carrera política.

Tanto en la sociedad, como en las líderes políticas se mantuvo dos discursos paralelos, uno cuasi feminista, reivindicador de los derechos de las mujeres y el otro maternal, reivindicador del rol tradicional de las mujeres-madres, ambos servían como estrategia electoral, pero también mostraban los puentes que se tienden para comprender nuevas lógicas y realidades que fracturan los paradigmas existentes y requieren formas de adaptación a los cambios por venir, los cuales son el resultado de muchos procesos que involucran diversos factores, máxime cuando los cambios que se generan son culturales e implican por un lado, la deconstrucción de creencias en las que se anclan los prejuicios y por otro la reconstrucción de nuevos significados respecto al ser, hacer, tener y estar de quienes comparten un mismo tiempo y espacio en el devenir histórico.

Sin embargo, aunque no hubo cambios sustanciales en las lógicas y dinámicas de la cultura política predominante durante los 16 años de Frente Nacional, respecto a la inclusión y representación política de las mujeres, puede afirmarse que el aporte hecho por las mujeres que participaron durante este periodo en la vida política del municipio de Bucaramanga y el departamento de Santander, mantuvo abierta la puerta de la participación política para las mujeres y evidenció también que, el solo derecho al voto no implicaba ni la ciudadanía ni la igualdad plena, elementos fundamentales en las luchas posteriores de las mujeres, durante las siguientes décadas.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO TARAZONA, Álvaro. Amor y política en la segunda mitad del siglo xx en Colombia. María cano y las mujeres libertarias.

AGUADO, Ana. Ciudadanía, mujeres y democracia. [En línea]. Revista Electrónica de Historia Constitucional, N° 6 – Septiembre 2005.[Citado 2-03.13] Disponible en internet: [http://hc.rediris.es/06/articulos/html/Numero 06.html?](http://hc.rediris.es/06/articulos/html/Numero%2006.html).

AGUILERA PEÑA, Mario. Por primera vez la mujer tuvo derecho a votar en 1853. Credencial Historia. 2003.

ARENDT, Hannah. ¿Qué es la política?. Traducido por Rosa Sala Carbó. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A. 1997.

ARCE, Juan M^a Carmen.. S.f. “El voto Femenino”. [En línea][Citado 23-07-2011] Disponible en internet: <http://mayores.uji.es/proyectos/proyectos/elvotofemenino.pdf>.

ARCHILA NEIRA, Mauricio. Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958 – 1990. Bogotá: Ediciones ICANH – Cinep 2003.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Libros de Actas delos año 1958 a 1974.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN. La población en Colombia. [En línea]. 1974. [Citada 16-05-13] Disponible en internet: <http://www.cicred.org/Eng/Publications/pdf/c-c9.pdf>

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libros de Actas de los años 1958 a 1974

CONDORCET, De Gouges, De Lambert y otros. La Ilustración Olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII. Edición de Alicia H. Puleo. 2. Ed. Barcelona: Anthropos. 2011.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 28 (12, noviembre, 1932) sobre régimen patrimonial en el matrimonio. [En línea]. [Citada 27-08-2012] Disponible en internet: http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/ley/1932/ley_0028_1932.html.

COORDINADORA DE ONG DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FONGDCAM). Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género. [En línea]. Madrid: autor. 2013. [Citado 12-05-13] Disponible en internet: <http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/>.

DÍAZ, Sánchez Pilar; GAGO, González José María. Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria. [En Línea] 2006 [Citado 20 - 11 - 13]. Disponible en internet: <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d006.pdf>.

DIDEROT, Denis. Textos políticos. En: ALONSO, M. E. y VÁZQUEZ, E. C. Historia. El mundo contemporáneo. Documentos y testimonios. Buenos Aires, Aique, 1999.

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Sobre Estados Unidos - La Constitución de los Estados Unidos de América. [En línea] [Citado 25-11-2012] Disponible en: http://www.usembassy.org.ec/lincolnirc/esp/constitution_sp.pdf.

FENICHEL PITKIN, Hanna. El concepto de representación. Traducido por Ricardo Montoro Romero. Madrid. Imprenta FARESO, S.A. 1985.

Fray Luis de León. La perfecta casada. [En línea] 2012. [Citado 12-marzo-2013] Disponible en internet: <http://www.camino-neocatecumenal.org>.
Gaceta de Santander.

GALVAO DE SOUSA, José Pedro. La representación política. Traducido por José H, Albert Márquez. Madrid: Ediciones jurídicas y sociales, S.A. 2011. P. 167.

GUILLAUMIN, Colette; TABET, Paola y MATHIEU, Nicole Claude. El patriarcado al desnudo. Compiladoras Ochy Curiel y Jules Falquet. 1 Ed. Edición Brecha Lésbica. 2005. P. 175.

HANDERSON, James. La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1989 – 1965. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. Facultad de ciencias humanas y económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. 2006.

HISTORIAS SIGLO XX. Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789 – 1945. Feminismo y movimiento obrero. [En línea]. [Citado 24-02-13] Disponible en internet: <http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/movobrero.htm>

HOBBS, Tomás. Leviatán. [En línea] 2011 [Citado 13 - 04-2013]. Disponible en internet: www.libroos.es.

LONDOÑO, Patricia. La vida de las antioqueñas, 1890-1940. Activas, audaces y obstinadas. Bogotá: Revista Credencial Historia. Edición 163. Julio de 2003.

LUNA, Lola G y VILLARREAL MENDEZ, Norma. Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del siglo XX al siglo XXI. Colombia. Editorial Gente Nueva.

LUNA G. Lola. Cincuenta años del voto femenino en Colombia Compañera y no sierva. [En línea]. Bogotá: Universidad Nacional. 2004 [citado 2-11-2012] Disponible en internet: <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/Ediciones/62/06.htm>.

LUNA G. Lola. El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia 1930 – 1957. Cali: Ediciones La Manzana de la Discordia. Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad Universidad del Valle. 2004.

LUXEMBURGO, Rosa. Editado por JornSchutrumpf. 3 Ed. Editorial Karl Dietz VerlagBerlin GmbH 2007.

MONTESQUIEU. Del espíritu de las leyes. Madrid: Editorial Tecnos. 2004.

NORIA, Omar. La teoría de la representación política del abate Sieyès. Caracas. 1 Ed. Publicaciones UCAB. 1999.

OCAÑA, Juan. Sufragismo y Feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789 – 1945. [En línea] [Citado 23- 04-2013] Disponible en internet En <http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/movobrero.htm>.

MILL, John Stuart. Del gobierno representativo. Madrid: Editorial Tecnos, S.A.

PEÑA, Peña Rogelio Enrique. Constitución Política de Colombia. Bogotá: Ecoe Ediciones. 1988
Periódico Vanguardia Liberal

Periódico El Frente

PIEDRAHITA SALOM, Margarita. Mujer y publicaciones femeninas durante la república liberal. Trabajo de grado para optar al título de Comunicadora Social. Bogotá: Facultad de Comunicación Social y Lenguaje. Pontificia Universidad Javeriana. 2008.

PULEO, Alicia Ed. La Ilustración Olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII. Barcelona: Anthropos. 2011.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE). Diccionario de la Lengua Española. [Internet]. 2012. [Citado 12-marzo-2013]. Disponible en <http://www.rae.es/rae.html>.

RESTREPO, Piedrahita Carlos. Constituciones Políticas Nacionales de Colombia. Bogotá: Instituto de Estudios Constitucionales Universidad Externado de Colombia. 3 era Edición. 2004.

REYES CÁRDENAS Catalina. Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo xx, el hogar y el trabajo, escenarios de las mayores transformaciones. Bogotá: Revista Credencial Historia. N° 68. Agosto de 1995.

RIVERA LEÓN, Mauro. En defensa de la representación política: acotaciones a Giovanni Sartori. [En línea] 2011. Citado en <http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/24/09a.pdf>.

ROUSSEAU, Jean- Jacques. Emilio o la educación. Traducido por F.L. Cardona Castro. Barcelona. Ed. Especial. Editorial Bruguera. S.A. 1975.

ROUSSEAU, Jean- Jacques. El contrato social. México, D.F: Ediciones Coyoacán. 2004.

SARTORI, Giovanni. En defensa de la representación política. [en línea]. Madrid: Rev. Claves de Razón Práctica. 1999 [Citado 20-03-2013] Disponible en internet en:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AC5BCB8356BCBF7005257A3F005B6ED4/\\$FILE/defensa_repres_sartori.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AC5BCB8356BCBF7005257A3F005B6ED4/$FILE/defensa_repres_sartori.pdf)

SIEYES, Emmanuel. Qué es el tercer estado?. [En línea] 2011 [Citado 20-02-2013] Disponible en internet: <http://borisbarriosgonzalez.files.wordpress.com/2011/09/sieyes-que-es-el-tercer-estado.pdf>.

STUART, MillJhon. S.f.“La esclavitud de la mujer”. [En línea] [Citado 6-5-2013] Disponible en internet: <http://www.kclibertaria.comyr.com/lpdf/l109.pdf>.

URIBE DE ACOSTA, Ofelia. Una voz insurgente. Bogotá: Ediciones Guadalupe. 1963.

WALLERSTEIN, Immanuel. Análisis de sistema - mundo. Siglo veintiuno editores. 1974.

WILLS OBREGON, María Emma. Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970 – 2000. Bogotá: Grupo Editorial Norma. 2007.

WILLS OBREGÓN, María Emma. La ciudadanía de las mujeres, a propósito de los 50 años del voto de la mujer en Colombia. [En línea] [Citado 12 – 7-2012] Disponible en internet: <http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline>.

WOLLSTONECRAFT, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer. Madrid: Editorial Debate. 1977.

ANEXOS

Anexo A. Actos Administrativos propuestos por las diputadas electas

Proyectos de Ordenanzas propuestos por la Diputada **Nelly Badillo Puyana** (1958 – 1960):

“Por la cual se fija una renta para el sostenimiento de la Universidad Industrial de Santander y se dictan otras disposiciones”²⁴³.

“Por el cual se concede un aporte a la Universidad Industrial de Santander y se dictan otras disposiciones”²⁴⁴. Este proyecto fue presentado en coautoría con otros tres diputados.

“Por la cual se concede un auxilio a la Liga de Santandereana de Foot-ball y se dictan otras disposiciones”.²⁴⁵

“Por la cual se apoya una obra de beneficio colectivo” con un auxilio por una sola vez de “(100.000=) a la Fundación “Instituto Caldas” domiciliada en Bucaramanga”.²⁴⁶ En coautoría con la diputada Rosalina Barón Wilches y 8 diputados más.

“Por la cual se concede un auxilio al Asilo de Ancianos de San Antonio de la ciudad de Bucaramanga”,²⁴⁷ en coautoría con el diputado Francisco Galeano Baños.

“Por la cual se concede un auxilio y se faculta al Gobierno Departamental para que suscriba acciones de la Cooperaiva Agrícola Piñera de Lebrija Limitada”.²⁴⁸

“Por la cual se auxilia al Corregimiento de Sabana de Torres, del Municipio de Puerto Wilches, con la suma de veinte mil pesos para la construcción del acueducto”.²⁴⁹

²⁴³ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. Acta número 6. Octubre 6 de 1958. p. 31.

²⁴⁴ Ibíd. Acta número 19. Octubre 31 de 1958. p.107.

²⁴⁵ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. Acta número 14. (21, Octubre, 1959). p. 50.

²⁴⁶ Ibíd. Acta número 16. Octubre 23 de 1959. p. 73

²⁴⁷ Ibíd. Sesión del jueves 12 de noviembre de 1959. p.117

²⁴⁸ Ibíd. Acta número 28. Noviembre 16 de 1959. p. 138

²⁴⁹ Ibíd.

“Por la cual se establece un concurso sobre textos escolares entre los profesores y maestros del Departamento”.²⁵⁰

- Proyectos de Ordenanzas propuestos por la diputada **Rosalina Barón Wilches**, quien asumió como principal en remplazo del diputado Eduardo Cortés Martínez durante las últimas sesiones ordinarias de 1959 (Octubre – Noviembre): “Por la cual se crea una escuela de arte dramático en Bucaramanga y se funda la Academia de Bellas Artes”.²⁵¹

“Por la cual se reforma y aumenta las asignaciones de algunos empleados de la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Santander”.²⁵² En coautoría con 13 diputados más.

“Por la cual se destina un auxilio y se previene una calamidad pública”²⁵³, en la que se “ORDENA”, entre otras disposiciones “Autorizase a la Secretaría de Obras Públicas para el envío de una comisión técnica que estudie el grave problema de la erosión en el Municipio de Concepción, fenómeno que afecta seriamente al hospital de esa laboriosa población”.

“Por la cual se restablece un prestigioso plantel educativo y se dictan otras disposiciones”.²⁵⁴

“Por medio de la cual se auxilia al Municipio de Concepción, con destino a la reconstrucción de la casa consistorial”,²⁵⁵ en coautoría con el diputado Eulogio Correa C.

“Por la cual se aumenta el personal de la Banda de Músicos del Departamento y sus asignaciones , y se dictan otras disposiciones”,²⁵⁶ en coautoría con el diputado Luis Torres Almeyda.

“Por la cual se concede un auxilio al Municipio de Güepsa con destino a la reconstrucción de la Casa Consistorial y se dictan otras disposiciones”.²⁵⁷

²⁵⁰ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. Acta número 30. Noviembre 18 de 1959. p. 143

²⁵¹ Ibíd. Acta número 10. Octubre 15 de 1959. p. 32

²⁵² Ibíd. Acta número 15. Octubre 22 de 1959. p. 54

²⁵³ Ibíd. P. 55.

²⁵⁴ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de La Asamblea de Santander. Acta número 30. Noviembre 18 de 1959. p. 143

²⁵⁵ Ibíd. Acta número 22. Noviembre 4 de 1959. p. 103

²⁵⁶ Ibíd. Sesión del jueves 12 de noviembre de 1959. págs. 117 - 118

“Por la cual se crea una Escuela de Capacitación en Industria Ovina y se dictan otras disposiciones”²⁵⁸.

- Proyectos de Ordenanza presentados por la diputada **Zoraida Rueda de Vergel** (1960-1962):

Proyecto de Ordenanza por la que se le otorga un auxilio a Bucaramanga para “cancelar la diferencia del costo” de una casa y “atender a los gastos que demande el otorgamiento de escrituras, pavimento, sardineles, sumideros etc”.²⁵⁹

“Por la cual se autoriza un auxilio para la construcción de la Casa del periodista, Seccional Santander”.²⁶⁰

“Por la cual se auxilia el Hospital Departamental de Barrancabermeja, para su sostenimiento”.²⁶¹

“Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para que construya, en la ciudad de Bucaramanga, un local adecuado con destino a la Concentración Escolar Camacho Carreño”.²⁶²

- En las sesiones ordinarias de marzo de 1962, asumió como principal la diputada suplente **Mercedes García de Márquez**, quien propuso el siguiente proyecto de ordenanza:

“Por la cual se crean dos Inspecciones de Policía y se dictan otras disposiciones”.²⁶³

- Proyectos de ordenanza presentados por la diputada **Elvira Graterón de Hernández** (1962 – 1964):

“Por la cual se fijan los impuestos sobre consumo de licores nacionales y extranjeros que se introduzcan al Departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones”²⁶⁴.

²⁵⁷ Ibíd.

²⁵⁸ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. Acta número 40. Noviembre 27 de 1959. p. 176

²⁵⁹ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander, octubre 21 de 1960. p.1

²⁶⁰ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. Acta No. 22. Noviembre 10 de 1960. p. 83

²⁶¹ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander, noviembre 15 de 1961. p. 1

²⁶² Ibíd, p. 114

²⁶³ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander, Acta No 6. Marzo 5 de 1952. p. 252

“Por la cual se destina una partida para la terminación de la casa de mercado del Municipio de Lebrija”²⁶⁵.

“Por la cual se crean becas en las Normales de Varones y Señoritas de el Cerrito y Concepción”²⁶⁶.

“Por la cual se ordena la creación, construcción, dotación y mantenimiento de dos escuelas de enseñanza primaria en Florián”²⁶⁷.

“Por la cual se autoriza un auxilio para el Instituto de Seguro Social de Santander y se dictan otras disposiciones”²⁶⁸.

- Proyectos de ordenanza presentados por la diputada **Ana Hernández de Bautistas** (1964-1966):

“Por la cual se dispone adquirir dos vehículos para un colegio”²⁶⁹, en autoría con otros diputados.

“Por la cual se crea el Fondo Rotatorio de Vivienda de la Asistencia Social de Santander y se dictan otras disposiciones”²⁷⁰.

“Por la cual se crea la inspección de policía de “Plan de Serenos” en el municipio del Cerrito”²⁷¹ en autoría con otro diputado.

“Por la cual se auxilia una obra de Acción Comunal”²⁷², en autoría con otro diputado.

“Por la cual se dispone reconstruir y ampliar un local escolar, y construir otro para una Inspección de Policía y se dictan otras disposiciones”²⁷³, presentado junto a otro diputado.

²⁶⁴ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. octubre 4 1962. p. 7

²⁶⁵ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. Acta número 10. Octubre 16 de 1963. p. 1.

²⁶⁶ *Ibíd.* p. 2.

²⁶⁷ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Acta número 37 de la sesión 1º diciembre 1962. p. 203

²⁶⁸ *Ibíd.*

²⁶⁹ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. Acta Número 18. Octubre 29 de 1964. p. 57.

²⁷⁰ *Ibíd.* Acta número 22 de la sesión de noviembre 4 de 1964. p. 83

²⁷¹ *Ibíd.*

²⁷² *Ibíd.* Acta número 10 de La sesión de octubre 19 de 1965. p. 45

²⁷³ *Ibíd.*

“Por la cual se ordena construir un local escolar en jurisdicción del Municipio de Tona y se destina una partida para terminar otra escuela en el Municipio de San Andrés”, ²⁷⁴ en autoría con otro diputado.

“Por la cual se destinan unos auxilios para obras en el Municipio del Cerrito”, el cual presentó junto a otro diputado.

“Por el cual se descentraliza el Hotel Bucarica y se asigna su dirección y administración a una Junta Directiva”, suscrito junto a otros diputados.

“Por la cual se dispone instalar unos molinos de cal”²⁷⁵, suscrito con otro diputado.

“Por la cual se dispone una partida para la construcción de la carretera Chima – Santa Elena”²⁷⁶, suscrito con otro diputado.

“Por la cual se crean las Inspecciones Departamentales de Policía Judicial, de la Dirección de Justicia de Santander y se dictan otras disposiciones”²⁷⁷, presentado con otro diputado.

“Por la cual se modifica la ordenanza número 115 de 1963 y se dictan otras disposiciones”²⁷⁸, presentado junto a otros diputados.

“Por el cual se recomienda la creación de la Facultad de Medicina anexa a la Universidad Industrial de Santander, se destina un auxilio y se confieren facultades al Gobierno Departamental”²⁷⁹, en coautoría con la diputada Cecilia Morantes de Gavassa y tres diputados más.

- Por su parte, la diputada **Cecilia Morantes de Gavassa** en los dos periodos legislativos en los que ocupó curul en la Asamblea (1964-1966 / 1966-1968), presentó los siguientes proyectos de ordenanzas:

“Por la cual se destinan unas partidas”²⁸⁰, presentado en conjunto con Luisa Emma Mantilla de Romero en su condición de Secretaria de Educación del departamento.

²⁷⁴ *Ibíd.*

²⁷⁵ *Ibíd.* Acta número 16 de octubre 28 de 1965. p. 83

²⁷⁶ *Ibíd.*

²⁷⁷ *Ibíd.*

²⁷⁸ *Ibíd.* Acta número 23 de noviembre 15 de 1965. p. 157

²⁷⁹ *Ibíd.*

²⁸⁰ Anales de la Asamblea de Santander. Acta número 18 de la sesión de octubre 29 de 1964. p. 57

“Por la cual se ordena una partida”²⁸¹.

“Por la cual se ordenan unos auxilios”.²⁸²

“Por la cual se crean unos cargos y se dictan otras disposiciones”²⁸³.

“Por la cual se destinan unos auxilios”²⁸⁴, en coautoría con otro diputado.

“Por la cual se auxilia una entidad de utilidad social”²⁸⁵, suscrito por Lucrecia Suárez de Cornejo y tres diputados.

“Por la cual se crea la Junta Departamental de Protección Infantil y se dictan otras disposiciones”²⁸⁶.

“Por la cual se destina un auxilio para red eléctrica”²⁸⁷.

“Por la cual se crea la Escuela Técnico – Agrícola de Enseñanza Media, en el corregimiento de “La Belleza”, municipio de Jesús María, se deroga el Artículo 1º de la Ordenanza número 66 de 1963, se modifica el Artículo 2º de la misma y se dan unas autorizaciones”²⁸⁸.

“Por la cual se autoriza al Gobierno de Santander para aumentar su aporte de capital en la Cooperativa de Empleados de Santander Limitada”²⁸⁹, en coautoría con la diputada Lucrecia Suárez de Cornejo y otros diputados.

“Por la cual se auxilia a la Junta de Acción Comunal de el corregimiento de El Peñón para la construcción de una escuela”²⁹⁰.

“Por la cual se elevan las asignaciones correspondientes a los profesionales al servicio de la Secretaría de Agricultura y Ganadería”²⁹¹.

“Por la cual se crea el Fondo Rotatorio de la Imprenta del Departamento”²⁹².

²⁸¹Ibíd.

²⁸²Ibíd.

²⁸³ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. Acta número 10 de la sesión de Octubre 19 de 1965. p. 45.

²⁸⁴ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. Acta número 23 de la sesión de noviembre 15 de 1965. p. 158

²⁸⁵ Ibíd. p. 193

²⁸⁶ Ibíd. Acta número 6 de la Sesión ordinaria del 7 de octubre de 1966. p. 1.

²⁸⁷ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. 1966. p. 58.

²⁸⁸ Ibíd. p. 87

²⁸⁹ Ibíd.

²⁹⁰ Ibíd. p. 149

²⁹¹ Ibíd. p. 185

²⁹² Ibíd. p. 219

“Por la cual se reglamenta la Protección Infantil en el Departamento y se dictan otras disposiciones”²⁹³.

“Por la cual se establece el régimen orgánico y funcional de la Empresa Licorera de Santander”²⁹⁴.

“Por la cual se auxilia la construcción de la carretera que del municipio de Jordán va hacia el sitio de La Laja adelantada por la Acción Comunal”²⁹⁵.

“Por la cual se propone la construcción de una escuela en la vereda de la Achicoria perteneciente al municipio de Sucre, por conducto de la Junta de Acción Comunal”²⁹⁶.

“Por la cual se auxilia a la Unión Santandereana de Trabajadores Ciegos”²⁹⁷.

“Por la cual se da autorización a la Secretaría de Obras Públicas Departamentales”²⁹⁸, suscrito por cuatro diputados más.

“Por la cual cede el Departamento un vehículo a una entidad municipal”²⁹⁹.

- Proyectos de ordenanza presentados por la diputada **Lucrecia Suárez de Cornejo** (1966 – 1968):

“Por la cual se clasifica en varias categorías las Alcaldías e Inspecciones de Policía de los municipios del Departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones”³⁰⁰.

“Por la cual se destina una partida para el municipio Valle de San José”³⁰¹, suscrito por la diputada Cecilia Morantes de Gavassa y tres diputados más.

“Por la cual se concede un auxilio especial para la construcción del barrio Villabel, municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones”³⁰².

“Por la cual se ordena el trazado y construcción de un ramal de carretera”³⁰³.

²⁹³ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. 1966. p. 220

²⁹⁴ *Ibíd.* p. 238

²⁹⁵ *Ibíd.*

²⁹⁶ *Ibíd.*

²⁹⁷ *Ibíd.*

²⁹⁸ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. 1966. p. 238

²⁹⁹ *Ibíd.*

³⁰⁰ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. 1966. p. 17

³⁰¹ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.. Acta número 5 de la sesión ordinaria del 6 de octubre de 1966. p. 10.

³⁰² ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. 1966. p. 22

³⁰³ *Ibíd.* p. 33

“Por la cual se ordena el trazado y construcción de dos ramales de carretera y se dictan otras disposiciones”³⁰⁴.

“Por la cual se aumentan las asignaciones civiles a varios empleados al servicio del Departamento”³⁰⁵.

“Por la cual se destina un apartada para compra o construcción de una casa para escuela de primera enseñanza”³⁰⁶.

“Por la cual se dispone la construcción de unas obras urgentes en la población del Cerrito”³⁰⁷.

- Proyectos de Ordenanzas presentados por la diputada **María Helena Morales Albarracín** (1968 – 1970):

“Por el cual se destina un auxilio para el corregimiento de El Llanito jurisdicción de Barrancabermeja”³⁰⁸.

“Por el cual se concede un auxilio y se dictan otras disposiciones”³⁰⁹.

“Por el cual se cede una propiedad y se autoriza un auxilio para el corregimiento de Papayal, jurisdicción del municipio de Rionegro”³¹⁰, en autoría con otro diputado.

“Por la cual se concede un auxilio y se dictan otras disposiciones”³¹¹.

³⁰⁴Ibíd. P. 81

³⁰⁵Ibíd. P. 90

³⁰⁶ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de La Asamblea de Santander. 1966. p. 256

³⁰⁷Ibíd. p 283.

³⁰⁸ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander. 1968. P56

³⁰⁹Ibíd. P. 134

³¹⁰Ibíd.

³¹¹Ibíd. P. 180

Anexo B. Proyectos de ordenanzas y Ordenanzas a favor de intereses de las mujeres en el período del Frente Nacional

“Auxiliase con la cantidad de cincuenta mil pesos (\$50.000=) al Instituto Politécnico Femenino de la ciudad de Bucaramanga, para la compra de elementos de dotación”³¹² (**Zoraida Rueda de Vergel** 1960-1962).

“Por la cual se departamentalizan dos (2) Institutos Politécnicos”,³¹³ **Cecilia Morantes de Gavassa** en los periodos que estuvo como diputada (1966-1968) en coautoría con la diputada Lucrecia Suárez de Cornejo.

“Por la cual se concede un auxilio a la Asociación Femenina Laboral de Santander, Afelsa,”³¹⁴ en cuya exposición de motivos, se afirmaba que Afelsa sostenía “secciones de enseñanza gratuita en beneficio exclusivo de señoritas que por falta de recursos económicos no pudieron recibir educación complementaria en otros planteles”, **Lucrecia Suárez de Cornejo** (1966 – 1968).

“Por la cual se construye un plantel educativo, se concede un auxilio para un ramal de carretera y se dictan otras disposiciones”³¹⁵. En la exposición de motivos, se plantea que el Colegio Sagrado Corazón de Jesús se fundó “con el fin de facilitar la educación secundaria de las niñas pertenecientes al mismo” municipio y de otros cercanos como Ocamonte, el Páramo y otros más. **Lucrecia Suárez de Cornejo** (1966 – 1968)

“Por la cual se crea la Universidad Femenina de Santander y se dictan otras disposiciones”, proyecto de ordenanza presentado por la señora **Luisa Emma Mantillade Romero**, en su cargo como Secretaria de Educación del departamento, quien afirmó entre otras razones que, “dentro de las preocupaciones que he tenido en la Secretaría de Educación, ha sido la de contribuir con mis iniciativas al adelanto y perfeccionamiento cultural y moral de la

³¹² ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de La Asamblea, noviembre 28 de 1960. Acta No 34p. 130

³¹³ *Ibíd.*

³¹⁴ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Acta número 6 de la Sesión ordinaria de octubre 7 de 1966. p. 1

³¹⁵ *Ibíd.* p. 193

mujer santandereana”, agregando además que con estas iniciativas “Santander [ocuparía] un puesto de avanzada en el panorama cultural y en la conquista de los derechos de la mujer”.

La Universidad Femenina de Santander la conformarían, además de las facultades de Bacteriología y delineamientos de arquitectura que funcionaban como dependencias del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Pilar, las facultades de Arte y Decoración y de Servicio Social.

“Por la cual se departamentaliza un Colegio”³¹⁶, presentado por la diputada **Cecilia Morantes de Gavassa** 1964-1966 / 1966-1968). En la exposición de motivos, si hizo evidente que este era un colegio femenino del municipio de Jesús María, logrado con el esfuerzo del párroco y los padres de familia para no dejar en la ignorancia a sus hijas.

En cuanto a los proyectos de ordenanza propuesto por diputados varones, se encontraron los siguientes:

“Por la cual se ordena la creación de la Escuela Santandereana de Auxiliares de Enfermería en el Hospital Santo Domingo de Málaga”.³¹⁷ El cual fue propuesto por el Diputado Simón González Reyes.

Las afirmaciones expuestas en la exposición de motivos al proyecto de ordenanza, que permiten identificar este proyecto de ordenanza con intereses específicos de las mujeres son los siguientes:

i) Es necesario aumentar el personal de Enfermeras Auxiliares, para lo cual se hace indispensable la creación de esta Escuela concediendo becas a *señoritas* procedentes de los tintos lugares del Departamento, ii) “La creación de esta escuela en la ciudad de Málaga, anexa al Hospital Santo Domingo, tiene muchas ventajas” entre otras “las envidiables condiciones en que irán a adelantar sus estudios *las aspirantes* asegura la inmediata colocación de las alumnas que reciban los beneficios de estos cursos”, iii) ofrecer una buena oportunidad a *las*

³¹⁶ Ibíd.

³¹⁷ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander, diciembre 10 de 1960. p. 1

*jóvenes*³¹⁸ que quieran practicar la enfermería y que no tengan los estudios básicos necesarios o los recursos para completar la carrera profesional”.

“Por la cual se crea una Sección de Enseñanza Normalista anexa al Colegio Femenino de Comercio de Barrancabermeja”,³¹⁹ presentado por los diputados Jose Manuel Arias Carrizosa, Juan José Turbay, Mario Ruíz Camacho.

“Por la cual se auxilia a la Escuela Normal Rural para Señoritas de San José de Miranda y se dictan otras disposiciones”.³²⁰

“Por la cual se crea la Escuela de Protección Infantil en Barrancabermeja”, la cual en su artículo 4º plantea que “Las dos secciones de que trata el artículo anterior se subdividirán en dos grupos, una para varones y otra *para niñas*, las cuales estarán dirigidas por funcionarios de sus respectivos sexos”.³²¹ Esta ordenanza tuvo como autor al Diputado José de Jesús Sánchez.

“Por la cual se establece una Sección Pedagógica del Colegio Femenino de Comercio de Barrancabermeja”.³²² Cuya autoría no se registra en los Anales de la Asamblea de Santander.

“Por la cual se destina una suma para la Escuela Normal en la ciudad de Matanza”³²³, de autoría del Diputado Jose de Jesús Sánchez, en cuya exposición de motivos, se planteaba entre otros argumenos que “las niñas en cuatro grupos estudian allí en forma incómoda, pues hay que suponer los ingentes sacrificios de los padres de familia para sostener un plantel desde los sueldos de sus profesoras que es inconcebible, has la dotación, pasando por el edificio que requiere ya de ampliación y de facilidades para poder impulsar la obra que no es de experimento, sino una radiante y muy hermosa realidad.

³¹⁸ La cursiva es de autoría de quien escribe esta tesis.

³¹⁹ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander, Acta 22. Noviembre 10 de 1961. p. 104

³²⁰ GACETA DE SANTANDER, abril 9 de 1962. p 312.

³²¹ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea de Santander, octubre 13 de 1961 Acta No 5. p. 18

³²² ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea, noviembre 15 de 1961. p. 1

³²³ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea, noviembre 30 de 1961. p. 1

“Por la cual se auxilia a la Escuela Normal Rural de Señoritas de San José de Miranda”.³²⁴ Cuya autoría no aparece en los Anales de la Asamblea

“Por medio de la cual se ordena la creación de una Escuela Normal para Señoritas en el Municipio de Puerto Wilches y se dan otras autorizaciones”, el cual fue presentado por el H. Diputado Daniel Valencia Ortiz, argumentando en la exposición de motivos la existencia de una “población femenina en edad de enseñanza secundaria y la necesidad de formar profesores hechos al medio y al clima de esa región”.

“Por la cual se crea el Fondo Pro – protección de la Madre, se ordena la construcción de una Clínica de Maternidad, su funcionamiento y organización y se dictan otras disposiciones”, autoría del diputado Gustavo Cote Uribe.

En cuanto a las Ordenanzas, en las *Gacetas de Santander* del periodo analizado, se hallaron varias ordenanzas cuyos contenidos se relacionan con los intereses específicos de las mujeres, las cuales por ser ordenanzas propiamente dichas, no mencionan autoría, estos fueron:

Creación de un “Instituto Coordinador de Nutrición y Asistencia Materno-Infantil”³²⁵.

Ordenanza No 17 “Por la cual se dispone la creación de un Colegio de Segunda enseñanza para Señoritas en el Municipio de Concepción, se departamentaliza otros y se dictan otras disposiciones” (p.9469).

Ordenanza No. 117 “por la cual se crea una Escuela Femenina de Artes y Labores Manuales en la ciudad de Zapatoca y se apropia una partida” (p. 254). En ésta se combinaba la enseñanza primaria con la de Artes y Labores manuales de “modistería, corte y confección, bordados, tejidos, floristería, pintura, decoración, nociones de enfermería, primeros auxilios y culinaria”.

“Ordenanza número 20 de 1964, por la cual se crea un Instituto Politécnico Femenino” en la población de Carcasí. *Gaceta de Santander*. Febrero 15 de 1965. No se halló autoría.

³²⁴ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Anales de la Asamblea, marzo de 1962. p. 1

³²⁵ GACETA DE SANTANDER, diciembre 16 de 1959. P. 1127

Ordenanzas relacionados con los intereses femeninos, publicados en la Gaceta de Santander, en la que estable la autoría y que no aparecieron relacionados en los libros Anales de la Asamblea de Santander disponibles en el Archivo Departamental.

Ordenanza número 29 de noviembre 1965. “Por la cual se crea un establecimiento de Enseñanza Secundaria en la ciudad de Bucaramanga, para hijas de los maestros”. Gaceta de Santander, (1965, 13 de diciembre).

Ordenanza número 43 de noviembre 24 de 1965. “Por la cual se integra la Universidad Femenina de Santander en la Universidad Industrial de Santander, se aumentan unos auxilios y se confieren facultades al Gobierno Departamental”. Gaceta de Santander, (1965, 15 de diciembre).

Ordenanza número 123 de Diciembre 3 de 1965. “Por la cual se modifica la Ordenanza número 37 de 1962 sobre la creación del “Fondo Pro-Protección de la Madre” y se ordena la construcción de una Clínica de Maternidad”; quedando definido en su artículo 4º que “Los servicios hospitalarios de obstetricia que hayan de recibir aportes del Fondo para su dotación y sostenimiento deben ser gratuitos, para madres pobres de las clases media, campesina y obrera sin discriminación”³²⁶. El proyecto de ordenanza fue presentado por el Secretario de Higiene, Asistencia y Previsión Social del Departamento.

“Ordenanza No 24 de 1974, por la cual se autoriza un auxilio de carácter permanente a una Asociación Femenina de Capacitación”³²⁷.

³²⁶ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Ordenanza Número 123 de 1965. (1966, 3 de enero). Gaceta de Santander. pp. 2-3

³²⁷ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Ordenanza número 24 de 1974. (1975, 2 de julio). Gaceta de Santander.

Anexo C. Proyectos de acuerdos presentados por las concejales en el período del
Frente Nacional

- Proyectos de Acuerdo propuestos por la concejal **Beatriz Gómez Vesga** (1958 – 1960):

“Por el cual el municipio de Bucaramanga concede un auxilio al Barrio “Gaitán” de esta ciudad, para la adquisición de un lote de terreno para la construcción de un parque”.³²⁸

- Proyectos de Acuerdos propuestos por la concejal **Luisa Emma Mantilla de Romero** (1958 – 1960 / 1968 -1970):

“Por el cual se apropia una partida del presupuesto de gastos de 1960; para la adquisición de un inmueble en el Barrio Gaitán con destino al Jardín Infantil de dicho barrio y se dictan otras disposiciones”.³²⁹

“Por el cual la construcción de 100 casas tipo económico para las familias que habitan en las zonas negras de la ciudad”.³³⁰

“Por el cual se auxilia el semanario de la Diócesis de Bucaramanga”³³¹.

“Por el cual se crea la consulta prenatal bajo la dependencia del Departamento de maternidad del hospital de la ciudad, se provee lo conducente para su efectivo funcionamiento; a la vez que se mejora la dotación de este servicio hospitalario”.³³²

En común acuerdo las concejales Luisa Emma Mantilla de Romero, Marina Barrera de Galvis y Aminta Pinto de Yhamá, presentaron los siguientes proyectos de acuerdo: “por el cual se establece la fiesta del Educador” y “por el cual se concede un auxilio a la casa del pobre”.³³³

³²⁸ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas año 1959 – 1960. Acta No. 11 Mayo 22 de 1959. p. 15

³²⁹ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga año 1959 – 1960. Acta No. 27. Diciembre 2 de 1959. p. 152

³³⁰ *Ibíd.* p. 164

³³¹ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas año 1958. Acta No. 7. Noviembre 17 de 1958. p. 181

³³² CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas año 1958. Acta No. 8. Noviembre 24 de 1958. p. 189

³³³ *Ibíd.* p. 153

- Proyectos de Acuerdos presentados por la concejal **Luisa Emma Mantilla de Romero** (1968 – 1970):

“Por el cual el Municipio de Bucaramanga cede la propiedad de un lote a la comunidad de las Hermanas del Divino Salvador”.³³⁴

“Por el cual se concede un auxilio al bienestar universitario de la Universidad Industrial de Santander”³³⁵ en autoría con otros concejales.

“Por el cual se da un auxilio para el instituto de sordomudos”.³³⁶

“Por el cual se unifican unas asignaciones y se dictan otras disposiciones”³³⁷, en autoría con otro concejal.

“Por el cual se modifica el Acuerdo 055 de 1965”,³³⁸ en autoría con otro concejal.

“Por el cual se concede un auxilio para el Instituto Santa María Micaela”³³⁹

“Por el cual se destina un lote y una partida para la construcción del colegio Aurelio Martínez Mutis”³⁴⁰.

“Por el cual se autoriza ejecutar o cumplir los actos y contratos necesarios para asegurar la completa financiación de las obras de control de erosión cuya construcción está efectuando y debe continuar la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, se aprueba la minuta del contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para el mismo fin y se dan facultades al Alcalde y /o Personero Municipal para suscribirlo y para poner en práctica las diversas condiciones requeridas para cumplir el objetivo.

“Por el cual se honra un establecimiento de Educación Pública y se dictan otras disposiciones “, en coautoría con otro concejal.del presente acuerdo,”³⁴¹ suscrito con otros concejales.

³³⁴ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas del Honorable Concejo de Bucaramanga año 1968 – 1969. Sesión ordinaria del día 26 de mayo de 1969. p 266.

³³⁵ Ibíd. p. 267.

³³⁶ Ibíd. p. 268.

³³⁷ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Sesión ordinaria del día 2 de junio de 1969. p. 286.

³³⁸ Ibíd.

³³⁹ Ibíd. P. 287.

³⁴⁰ Ibíd.

³⁴¹ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga. Acta número 46. Sesión ordinaria del 18 de mayo de 1970. p. 455.

- Proyectos de Acuerdo propuestos por la concejal **Marina Barrera de Galvis** (1958 – 1960):

“por el cual se crea la Prima Familiar a los empleados municipales”.³⁴²

- Proyectos de Acuerdos propuestos por la concejal **Zoraida Rueda de Vergel** (1962 – 1964)³⁴³:

“Por el cual se suprimen unas dependencias oficiales y se crean otras”

“Por el cual se concede un auxilio”, en coautoría con otros concejales.

“Por el cual se le concede un auxilio a la Unión de Trabajadores de Colombia U.Z.C”, suscrito con otros concejales.

“Por el cual se ordena sacar a licitación pública la construcción del Matadero y Plaza de Ferias del Municipio de Bucaramanga” suscritos con otros concejales.

“Por el cual se ordena la erradicación de jabonerías y plantas de pavimentación de las zonas residenciales de la ciudad”, suscrita con otros concejales.

“Por el cual se ordena construir edificios públicos”, suscrita por otros concejales.

“Por el cual se ordena la construcción de casas de mercado satélite en la ciudad de Bucaramanga”, suscrito con otros concejales.

“Por medio del cual se auxilia una obra”, suscrito por otros concejales.

- Proyectos de Acuerdo propuestos por la concejal **Cecilia Morantes de Gavassa** (1968 – 1970):

“Por medio del cual se crea una inspección municipal de policía en el Barrio Mutis y se dictan otras disposiciones”.

“Por el cual se concede un auxilio al Instituto Tecnológico Santandereano”³⁴⁴, en conjunto con otros siete concejales.

“Por medio del cual se crea la zona asistencia del Barrio Bucaramanga”³⁴⁵.

³⁴² CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga año 1958. Acta No. 5. Noviembre 12 de 1958. p. 169

³⁴³ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga. Acta número 67. 20 de enero de 1964.

³⁴⁴ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga año 70. Acta número 40. Sesión ordinaria del día 20 de enero de 1970. p. 395.

³⁴⁵ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga. Sesión ordinaria del día 18 de mayo de 1970. p. 456.

“Por medio del cual se incrementa el “aporte para zonas asistenciales” y se dictan otras disposiciones,”³⁴⁶ presentado en conjunto con otros concejales.

“Por medio del cual se concede un auxilio a la Asociación de Exalumnas del Colegio Santísima Trinidad”.³⁴⁷

“Por el cual se da una autorización al señor alcalde de la ciudad”³⁴⁸, el cual fue suscrito por otros concejales.

- Proyectos de Acuerdos presentados por la concejal **Carlina Guarín de Alarcón** (1968 – 1970):

“Por el cual se autoriza al municipio de Bucaramanga para pagar el sueldo de una profesora al servicio de una entidad docente”.³⁴⁹

“Por el cual se estable la mención de honor al mérito Andrés Páez de Sotomayor”.³⁵⁰

“Por medio del cual se crea una entidad de carácter social, se cede un inmueble de propiedad municipal para el cumplimiento de sus fines y se dictan otras disposiciones”³⁵¹, el cual fue presentado junto con otro concejal.

- Proyecto de Acuerdo presentado por la concejal **Nelly Cadavid de Pinto** (1970-1972):

“Por el cual se concede un auxilio a la parroquia de la Victoria de esta ciudad”³⁵², firmado junto con otros concejales.

³⁴⁶ Ibíd.

³⁴⁷ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Sesión ordinaria del día 10 de agosto 1970. p. 569.

³⁴⁸ Ibíd.

³⁴⁹ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 1968. p 53.

³⁵⁰ Ibíd.

³⁵¹ CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Acta número 46. Sesión ordinaria del 18 de mayo de 1970. p. 455.

³⁵² CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Libro de Actas del Honorable Concejo de Bucaramanga. Acta número 21 Sesión del 8 de febrero de 1971 p. 253.

Anexo D. Las protagonistas: candidatas y electas durante el frente nacional

En la Asamblea

Nelly Badillo Puyana, Rosalina Barón Wilches, Lylia Alvarez de Navas, Arcelia de Contreras, Mercedes García de Márquez, Zoraida R. de Vergel, Tulia Ferreira, Trinidad Manrique Arenas, Marina Prada, Elvira Grateron de Hernández, Victoria Osorio Liévano, Sara de Blanco y Angélica Camargo, Ana Hernández de Bautista, Carmen Sandoval de Valero, Cecilia Rivero de Ortiz, Isabel Castillo de Medina, María Elena Morales, Rosaura V. de Duarte, Tilcia Guerrero de García, Sara Landazábal de Osma, Lucrecia Suárez de Cornejo, Carlina Guarín de Alarcón, Betsabe Becerra, Rosalba de Bermúdez, Inés de Maldonado, Nancy R. de Villarreal, Fany Prieto Niño, Gladys Tarazona de Suárez, Flor María Tarazona, Isabel Castillo de Medina, Tecla Rueda de Barrera, Graciela de Bonilla, Elvia Lamus de Avellaneda, María Solano de Arias, Rosalba de Santamaría, Carmenza Cáceres de González, Altamira de Reyes, Blanca de Torres, Ascensión González, Eugenia de Téllez, Inés Quintero de Morales, Esther Albornoz de Gómez, Alicia Cala Vecino, María González de Suarez, Lola Acevedo de Ordóñez, Carmen Cecilia Pérez G., Isabel Vargas de Mantilla, Julia Esther Prada de Galvis, Cecilia Reyes Duarte, Aura Dávila de Sánchez, María Elena Mutis Valdivieso, Esther Blanco de Acevedo, Virginia Plata de Toledo, Azucena Méndez Bravo, Mariela Blanco Palomino, Edelmira Reyes de Mantilla, Alicia Mantilla, Luisa Emma Mantilla de Romero, Francisca Ariza, Cecilia Morantes de Gavassa, Marina Ballesteros de Chaparro, Alicia Caro de Gómez, Ana Felisa M. de Blanco, Octaviana de Archila, Guillermina Jaimes B., Mercedes Vásquez de Rueda, Aura Naranjo de Castro, Nelly Martínez, Elisa Sorzano de Pereira, Irma Rueda de Galvez, Emilda Cruz de Mejía, Graciela Macías Díaz, Marilú Rugeles de Macías, Laura Rangel, Graciela Mejía, Aura Mesa de Moreno, Bertha de Ordóñez, Zoraida de Flórez, Lucila Porras, Esther Blanco de Acevedo, Custodia Chacón de Román, Celmira Rodríguez Anaya, María Eugenia Rojas de Moreno, Gladys

Tarazona de Suárez, Nancy de Villarreal, Yolanda de Valenzuela, Flor Mejía de Benedetti, Blanca de Malagón, Ana Lucía de Méndez, Rosa de Jaimes, Flor de Carrillo, Ana Quiroz, Flor de María Rojas, Verónica de Reyes, Ana Larrota de Pico, Esther Cortés, Carmen Rueda, Bárbara Avellaneda, Nubia Vera, Carmen Cecilia Pérez, Isabel Vargas Mantilla, Irene Ferreira, Cecilia V. de Beltrán, Marina Ruíz de Egea, Marina Neira de Camacho y Bertha de Rugeles.

En el Concejo Municipal de Bucaramanga

Beatriz Gómez Vesga, Alix Mantilla de Neira, Elvira Ribero de Calderón, Lola Plata de Osorio, Josefina Flórez Navas, Rosalina Barón Wilches, Lourdes Román de Sierra, Lilia Ríos Castilla, Zoraida Rueda de Vergel, Tilcia Guerrero de García, Rosalía Chaparro de Rojas, Gilma de Ortiz, Inés Quintero de Morales, Carmen de Arévalo, Rosaura V. de Duarte, Consuelo Mena, Mercedes García de Márquez, Esther Ortiz, Rosa de Lozada, Fidelia R. de Díaz, Narcisa Hernández de Pinto, Rosa de Lozada, Flor Bohórquez, Gladys Carreño, Mary Castellanos Pedraza, Carlina Guarín de Alarcón, Rosa de Casas, Matilde Estévez de Osorio, Cecilia Rivera Esparza, AmintaGutierrez de Pinzón, Nelly Cadavid de Pinto, Elizabeth Balbuena, Orlinda de Rueda, Mariela de Gomez, Elvira Grateron de Hernández, Elba Quiñonez de Abril, Flor Bohórquez Bohórquez, Liliam Sarmiento de S., Isabel Castillo de Medina, Lucrecia Suárez de Cornejo, Myriam de Esparza, Paulina Páez de Herreño, Marina Barragán de Villamizar, Matilde González de Suárez, Leonor Caballero de Mutis, Esther de Gómez, Alicia Cancino de Reyes, Marina García de Flórez, Luisa Emma Mantilla de Romero, InesOrtíz de Correa, Marina Barrera de Galvis, Aminta Pinto de Yhama, Carmen de Camacho Mutis, Rosa Ballesteros, Elena Harker v. de Ortíz, Lola Prada de Arocha, Helena Moreno de Barco, Marilú de Macías, HimeldaArciniegas G., Olga Valdivieso, Alicia Mantilla, Elisa Sorzano de Pereira, Isabel de Pinilla, Marilú de Macías, Carmen Parra V., VenanciaBermudez, María Cristina de León, Emma Puyana de Cárdenas, María Eugenia Rojas de Moreno, Leticia Prada de Valencia, Elena Laguado, Delia Pinzón de Gómez, Gabriela Galvis, Cecilia Morantes de

Gavassa, Emérita García, María Antonia Bermúdez, Isabel Sorzano de Ibarnegaray, Elvia Gómez de Rangel, Susana Helena Tarazona, Teresa Joya Monsalve, María de Jesús Puentes, Clara Inés de Ortega, Lilia de Gómez, Cecilia Sanabria, Inés Jiménez de Rueda, Luisa Guerrero E., BertildaAlvárez, Ligia Cárdenas de Celis, Aura Julia Araque de Jaimes, Gladys de Rangel, Mariela de Gómez, María Ester de Barón, Eva de Peñaloza, Ester de Villamizar, Carmen Peña, Ninfa Ordúz y Julieta Vda. de Vera.